PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE ECUADOR EN LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA DE UNASUR. PERÍODO 2008-2014.

GINA PAULA MONTAÑO PARRALES

DIRECTOR: Mtr. JUAN CARLOS VALAREZO

OCTUBRE, 2016

QUITO – ECUADOR

DEDICATORIA

A Elvis y Marina, mis queridos padres, a mis hermanas Flordelís y Grace, por su amor, ejemplo y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

A los jóvenes que luchan y sueñan por una verdadera unión suramericana.

AGRADECIMIENTOS

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y a los docentes de la carrera de LEAI por su cariño y enseñanzas compartidas.

A Juan Carlos Valarezo, por su guía para el desarrollo de la presente investigación y por su amistad durante mi formación universitaria.

A David Sotomayor por ser más que mi profesor, un amigo para toda la vida.

A Gabriela González de la Sección Consular, Embajada de Canadá en Ecuador, por su apoyo durante este proceso y por convertirse en una de mis mejores amigas.

A las siguientes personas que contribuyeron a la realización de la presente investigación:

- Ernesto Samper Pizano, Secretario General de la UNASUR.
- Jorge Acosta Arias, Delegado de Ecuador ante la UNASUR, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ramón Torres Galarza, Embajador Itinerante para Temas Estratégicos, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- César Montaño Galarza, Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.
- Pablo Celi de La Torre, Subdirector del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR (2010-2014).

ÍNDICE GENERAL

I.	TEMA	1
II.	RESUMEN	1
III.	ABSTRACT	1
IV.	RÉSUMÉ	2
V.	INTRODUCCIÓN	4
	CAPÍTULO I	
	VISIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL	10
1.1	Conceptualización de integración regional	10
1.1.1	Conceptos de la integración regional desde el enfoque de las relaciones internacionales y economía	10
1.1.2	Teorías clásicas de integración regional	13
1.1.2.1	Teoría del Funcionalismo	13
1.1.2.2	Teoría del Neofuncionalismo	15
1.1.3	Procesos de integración	18
1.1.3.1	Integración regional en Europa occidental	18
1.1.3.2	Otros procesos de integración regional	20
1.2	Tipos de integración	21
1.2.1	Integración Económica	21
1.2.2	Integración Política	24
1.2.3	Integración Latinoamericana	27
1.3	Bloques de integración en América	33
1.3.1	OEA	33
1.3.2	CAN	36
1.3.3	MERCOSUR	40
	CAPÍTULO II	
	UNASUR NUEVO ESPACIO DE INTEGRACIÓN SURAMERICANA	44
2.1	Creación de UNASUR	44
2.1.1	Antecedentes: Comunidad Suramericana de Naciones (CSN)	44
2.1.2	Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas	49
2.1.3	Agendas de UNASUR	53
2.2	Estructura institucional de UNASUR	59
2.2.1	Órganos de UNASUR	60
2.2.2	Consejos Ministeriales Sectoriales de UNASUR	62
2.2.3	Secretaria General de UNASUR	66
2.3	Proyectos de UNASUR	68
2.3.1	Proyectos Sociales de UNASUR	69
2.3.2	Proyectos Económicos de UNASUR	71
2.3.3	Proyectos Políticos de UNASUR	74
	CAPÍTULO III	
	PARTICIPACIÓN DE ECUADOR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SURAMERICANA DE UNASUR EN EL PERÍODO 2008-2014	78
3.1	Marco Jurídico del Ecuador en las Relaciones Internacionales e Integración	79
3.1.1	Constitución del Ecuador de 2008	79
3.1.2	Plan Nacional del Buen Vivir período (2009-2013)	82
3.1.3	Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) período 2013-2017	85
3.2	Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR período 2009-2010	88
3.2.1	Gestión del Ecuador durante su Presidencia Pro Tempore	89

3.2.2 Iniciativas en la Presidencia Pro Témpore de Ecuador 92
3.2.3 Principales aportes de Ecuador durante su Presidencia Pro Tempore 94
3.3 Participación de Ecuador en UNASUR período 2008-2014 97
3.3.1 Objetivos de Ecuador en UNASUR 98
3.3.2 Aportes de Ecuador en UNASUR período 2008-2014 101
3.3.3 Perspectivas de Ecuador para el proceso UNASUR 105

VI. ANÁLISIS 109
VII. CONCLUSIONES 117
VIII. RECOMENDACIONES 119
LISTA DE REFERENCIAS 122
ANEXOS 138

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro comparativo Funcionalismo y Neofuncionalismo 17
Tabla 2. Indicadores económicos países de UNASUR a 2008 55
Tabla 3. Indicadores económicos países UNASUR a 2014 55
Tabla 4. Indicadores sociales países UNASUR a 2008 56
Tabla 5. Indicadores sociales países UNASUR a 2014 57

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Bloques de integración 20
Imagen 2. Principales bloques de integración en Latinoamérica 32
Imagen 3. Países miembros de la UNASUR 51
Imagen 4. Estructura institucional de UNASUR 59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Exportaciones ecuatorianas al mundo (%) 89

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Grados y formas de integración económica 138
Anexo 2. Asimetrías Unión Europea 139
Anexo 3. Asimetrías ASEAN 140
Anexo 4. Asimetrías MERCOSUR 141
Anexo 5. Comercio exterior del MERCOSUR 142
Anexo 6. Esquema de integración política 143
Anexo 7. Objetivos específicos de UNASUR: 144
Anexo 8. Consejos ministeriales sectoriales de UNASUR 145
Anexo 9. Situación de proyectos API 2014 de acuerdo al ciclo de vida del proyecto 146
Anexo 10. Ubicación geográfica de proyectos de la API 2014 147
Anexo 11. Proyectos COSIPLAN al 2014 148
Anexo 12. Estimación de conclusión de proyectos estructurados de la API 149

I. TEMA

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE ECUADOR EN LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA DE UNASUR. PERÍODO 2008-2014.

II. RESUMEN

En el ámbito de las relaciones internaciones, las teorías clásicas de integración sostienen que los Estados demandan integrarse para resolver problemas comunes, disminuir conflictos, trabajar en áreas de interés común y lograr beneficios para su población; beneficios que en Suramérica, pese a múltiples intentos integracionistas, no se han consolidado. En la última década, ante la crisis financiera mundial de 2008, se manifiesta un fenómeno dinámico con el surgimiento de nuevas iniciativas enmarcadas en el *"Regionalismo Post-liberal",* destacándose la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), primer organismo suramericano de integración del siglo XXI, constituido mediante un tratado internacional, suscrito y ratificado por los doce países de la región. La participación de Ecuador en UNASUR durante el período de estudio 2008-2014, se da en dos momentos: como Estado miembro y desde la Presidencia Pro Tempore (2009-2010), etapa crucial de la fundación del organismo. Los aportes de Ecuador contribuyeron a consolidar la institucionalidad y estructura orgánica, atemperar conflictos bilaterales de naturaleza político-diplomática, sostener el esquema integracionista e identificar limitaciones en el estatuto del organismo, fortaleciendo así el proceso de integración. El análisis se realiza en base al método científico e investigación cuantitativa y cualitativa, con sustento de las teorías del Funcionalismo y Neofuncionalismo.

Palabras clave: Relaciones internacionales, integración regional, UNASUR, Ecuador, regionalismo post-liberal.

III. ABSTRACT

In the field of international relations, classical theories of integration claim that states require to integrate in order to solve common problems, reduce conflicts, work in areas of common interest, and achieve benefits for its populations. Despite multiple integrationist attempts this need in South America has not been consolidated. However in the last decade facing the global financial crisis of 2008, it appears as a dynamic phenomenon, particularly with the arise of new initiatives in the frame of *"Post-liberal Regionalism"*, distinguishing the Union of

South American Nations (UNASUR), the first South American integration organization of the XXI century, constituted by an international treaty, signed and ratified by all twelve countries of the region. Ecuador's participation in UNASUR during the period of study 2008-2014, is present in two moments, as a State Member, and during the *Presidencia Pro Tempore* (2009-2010), a crucial stage in the foundation of the organization. Ecuador's contributions helped consolidate the institutional and organizational structure. To moderate bilateral conflicts of political and diplomatic nature; to support the integration scheme, and to identify limitations on the organization's statute. Consequently strengthening the integration process. The analysis of the present research is based on the scientific method, quantitative and qualitative study and founded on the Functionalism and Neo-functionalism theory.

Key words: international relations, regional integration, UNASUR, Ecuador, Post-liberal regionalism

IV. RÉSUMÉ

Dans les relations internationales, les théories classiques de l'intégration soutiennent que les États poursuivent à s'intégrer pour résoudre les problèmes communs, réduire les conflits, travailler dans les domaines d'intérêt commun et obtenir des avantages pour leurs population. En dépit de multiples tentatives intégrationnistes en Amérique du Sud, le besoin n'a pas été établi. Cependant dans la dernière décennie face à la crise financière mondiale de 2008, l'intégration se manifeste comme un phénomène dynamique avec l'émergence de nouvelles initiatives dans le cadre du *«régionalisme post-libérale»*, en distinguant l'Union des Nations Sud-Américaines (UNASUR), la première organisation d'intégration sud-américaine du XXI siècle, constitué par un traité international signé et ratifié par les douze pays de la région. La participation de l'Équateur à l'UNASUR au cours de la période d'étude, se présente en deux étapes, comme État membre (2008-2014) et pendant l'exercice de la *Presidencia Pro Tempore* (2009-2010), étape cruciale de la fondation de l'organisme; les contributions de l'Équateur ont apporté à consolider la structure institutionnelle et organisationnelle, tempérer les conflits bilatéraux de nature politique et diplomatique, soutenir le système de l'intégration et identifier les limitations du statut de l'organisme, en renforcement le processus de

l'intégration. L'analyse est effectuée sur la base de la méthode scientifique et de la recherche quantitative et qualitative, avec l'appui de la théorie du Fonctionnalisme et Néofonctionnalisme.

Mots clés: Relations internationales, intégration régionale, UNASUR, Équateur, régionalisme post-libérale.

V. INTRODUCCIÓN

La integración regional es el resultado de uno o varios procesos, basados en decisiones estratégicas y voluntarias de los Estados, en concordancia con sus respectivos marcos jurídicos, para unir visiones, esfuerzos y aportes a fin de lograr objetivos comunes. Estos objetivos pueden ser de diversa índole: económicos, comerciales, sociales, políticos, culturales; así como para preservar la paz y estabilidad democrática, mejorar la competitividad e inserción en el contexto internacional, y enfrentar los desafíos del mundo globalizado.

Las teorías clásicas de integración han servido como orientación para algunos procesos que se concretaron en la práctica y aportan con sólidas bases conceptuales, fundamentos y características para el estudio de los procesos de integración que se han dado en el mundo en diferentes momentos históricos. En particular, las teorías del Funcionalismo y Neofuncionalismo explican las características, naturaleza, etapas, estructura y alcance de los procesos de integración.

El Funcionalismo, cuyos principales exponentes son David Mitrany, Talcott Parsons y Robert Merton, sostiene que la integración regional surge como solución a las limitaciones institucionales que presentan los Estados para resolver necesidades sociales que trascienden las fronteras nacionales. La integración, desde la óptica del Funcionalismo, se dirige a generar vínculos que incrementan la interdependencia de los Estados a través de la cooperación internacional; además, la integración es iniciada en un campo técnico y posteriormente, por medio de lo que David Mitrany denominó *"ramificación"*[1], se amplía hacia otros ámbitos (política, defensa, entre otros), lo que permite acercamientos para la colaboración intergubernamental. Como resultado, se contribuye a la estabilidad del entorno internacional, (Dougherty, 1990: 444).

Por otra parte, el Neofuncionalismo, teoría posterior y complementaria al Funcionalismo, con teóricos como Ernst Haas, Philippe Schmitter, León Lindberg, Robert Keohane, Joseph Nye, entre otros (Minogiannis, 2003: 13), sostiene que la integración es un proceso dinámico, homogéneo, amplio y continuo que se inicia cuando los Estados deciden unirse voluntariamente. Esta teoría explica una cooperación que genera el interés de los Estados por crear

[1] Se amplía la explicación de la ramificación en la sección 1.1.2.1.

un progresivo entorno de integración, contempla el establecimiento de órganos centrales comunes dotados de carácter supranacional que ejercen jurisdicción sobre los Estados (Rodríguez Manzano, 1996: 29), y requieren delegación sucesiva o parcial de competencias estatales para la toma de decisiones (Haas, 1976: 14).

Las teorías anotadas posibilitan una mejor comprensión de los diversos referentes de integración regional que han existido en el mundo, con distintos orígenes, procesos y objetivos: la Unión Europea, Unión Económica Euroasiática, Asociación del Sudeste Asiático (ASEAN), Unión Árabe del Magreb, Unión Africana y otros.

En el caso de Latinoamérica, los orígenes históricos de la integración se remontan a inicios del siglo XIX, con los ideales del libertador Simón Bolívar expresados en la Carta de Jamaica (1815). En esta carta se exhorta a las recién independizadas y nacientes repúblicas de América del Sur a unirse para enfrentar sus desafíos y amenazas externas advertidas por la consolidación de una potencia en el norte del continente. Como consecuencia, en 1821 parte del territorio suramericano constituyó la Gran Colombia con una corta existencia ya que se disolvió en 1831. Desde entonces, los países de Suramérica han participado en varios intentos integracionistas como: ALADI (1980), MCCA (1960) luego SICA (1996), Pacto Andino (1969) actualmente CAN (1997), CARICOM (1973), MERCOSUR (1991), ALBA (2004), Comunidad Sudamericana de Naciones (2004) posteriormente denominada UNASUR (2008), CELAC (2010) y Alianza del Pacífico (2011).

Pese a los esfuerzos, la subregión no ha logrado profundizar su integración; razón por la cual, desde 2008, con la voluntad y participación de los doce países suramericanos se crea UNASUR; entre los retos, impulsar la integración y pasar de "*Los Estados Desunidos de Suramérica*"[2] a la Unión de Naciones Suramericanas.

El análisis de la participación de Ecuador en el proceso UNASUR reviste particular relevancia investigativa en la medida que en concordancia con sus mandatos constitucionales y para lograr su inserción estratégica en el contexto internacional, Ecuador promueve el avance de la integración

[2] Los Estados desunidos de Suramérica (Rodríguez Mendoza, 1927: 22-23).

suramericana (art. 416, literal 11 y art. 276, numeral 5) y ha contribuido a dicho proceso con aportes e iniciativas concretas que ameritan estudiarse. Debiéndose señalar que UNASUR persigue objetivos similares, su alcance en materia de integración trasciende procesos precedentes, incorpora otros aspectos como preservación de la paz y democracia en la región, avance de la integración política, económica, social y física de Sudamérica, surgió como alternativa para afrontar conjuntamente los impactos socioeconómicos generados por la crisis financiera mundial de 2008 y es la primera organización del siglo XXI con características de *"regionalismo post-liberal"*[3], constituida mediante un Tratado Internacional ratificado por todos los países suramericanos.

Como tema de disertación de grado, esta investigación constituye un aporte académico y fuente de consulta para futuras investigaciones desde el área de las relaciones internacionales, integración y comercio exterior. En el documento se profundizan temas como la participación de Ecuador y aportes más relevantes al proceso de integración suramericano de UNASUR, bases conceptuales de la integración, principales teorías de integración, postulados de sus exponentes, procesos de integración más relevantes en el mundo, así como sobre los antecedentes, Tratado Constitutivo, estructura institucional y principales logros de UNASUR.

El desarrollo del estudio se realizó sobre la base de fuentes bibliográficas y documentales, además de los aportes proporcionados mediante entrevistas concedidas por los siguientes participantes: Ernesto Samper Pizano, Secretario General de UNASUR; Jorge Acosta Arias, Delegado de Ecuador ante UNASUR; Ramón Torres Galarza, Embajador Itinerante para Temas Estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador; César Montaño Galarza, Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, académico autor de: *"Ecuador y la integración. Una revisión a la posición oficial"* y *"Problemas Constitucionales de la Integración";* y, Pablo Celi De la Torre, académico, Subdirector del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, Consejo de Defensa Suramericano (2010-2014).

La presente disertación propone como hipótesis de investigación que: *La integración regional en América del Sur no se ha consolidado; por tanto,*

[3] La definición del *"Regionalismo Post-liberal"* se desarrolla en apartado 1.2.3 (p. 31).

UNASUR, como actual espacio de convergencia, podría lograr avances concretos en la integración regional, proceso que se fortalecería con la participación de Ecuador.

Con el fin de comprobar lo señalado en el párrafo anterior, se estableció como objetivo general: *Analizar la participación de Ecuador en la UNASUR en el período 2008-2014 para la integración Suramericana*. A su vez se plantearon como objetivos específicos: 1) *Identificar los limitantes en la consolidación de la integración regional;* 2) *precisar los principales logros sociales, económicos y políticos de UNASUR*; y, 3) *establecer los principales aportes de Ecuador en UNASUR para la integración suramericana.*

Para asegurar el cumplimiento de los propósitos indicados, se estructuró el presente estudio en tres capítulos. En el Capítulo I, se realiza un análisis de la integración regional en términos generales desde sus conceptos, tipos y algunos procesos de integración gestados en el mundo, identificando las limitaciones que presentan en la práctica. En el Capítulo II, se analiza el proceso de integración a través de UNASUR y los avances más relevantes alcanzados en el período 2008-2014 en materia social, económica y política, así como sus limitaciones. Finalmente, en el Capítulo III, con los fundamentos teóricos, conceptuales e investigativos de los capítulos precedentes, la investigación se centra en la participación de Ecuador en la UNASUR durante el período 2008-2014; se analiza el marco jurídico que rige las relaciones internacionales e integración, la gestión durante la Presidencia Pro Tempore (2009-2010) y se identifican las principales iniciativas y aportes al proceso de integración suramericana.

En el estudio se identifica que los problemas económicos y sociales que experimentan gran parte de países en el mundo y que necesitarían largos períodos para ser superados y atendidos aisladamente por los Estados, pueden resolverse de manera eficaz en entornos de cooperación e integración internacional y obtener beneficios que individualmente los países no podrían alcanzar. De acuerdo a las teorías del Funcionalismo y Neofuncionalismo, los Estados promueven la integración regional, que implica la creación de organizaciones internacionales, para la consecución de objetivos y resolución de problemas comunes.

Para la presente investigación, como marco metodológico general, se utiliza el método científico, lo que implica, observación, identificación y verificación de las condiciones en las que se desarrollan la integración suramericana y la participación de Ecuador en el proceso UNASUR, sometiendo para esto las temáticas de estudio, al razonamiento riguroso, análisis crítico y observación empírica desde el enfoque de las relaciones internaciones e integración. Para demostrar la hipótesis planteada se utiliza la investigación cuantitativa y cualitativa.

Mediante la investigación cuantitativa, se analizan datos estadísticos y se interpretan los resultados del estudio obtenidos de fuentes oficiales como Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (MREMH) y otras entidades gubernamentales.

Por otra parte, la investigación cualitativa permite la revisión y análisis de aportes relevantes no cuantificables como concertación y voluntad política, adopción de políticas comunes, defensa de la democracia, neutralización de conflictos, iniciativas y otros. Dentro de este tipo de investigación se analizan entrevistas realizadas a personalidades del ámbito diplomático, académico y público con relación a la temática de estudio; así como discursos e intervenciones del Presidente de la República del Ecuador Eco. Rafael Correa, Cancilleres Fander Falconí, Ricardo Patiño, entre otros, sobre Ecuador y UNASUR. De esta manera con fundamentos metodológicos, se analiza la integración regional, los principales procesos integracionistas que se han dado en el mundo, el surgimiento de UNASUR y la participación de Ecuador en este organismo.

El presente estudio se desarrolla con base en la formación académica multilingüe y los conocimientos en integración, relaciones internacionales, políticas de comercio exterior e integración, e investigación científica adquiridos

durante de la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales, así como con la visión crítica humanística recibida en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, fundamentada en valores orientados a aportar al surgimiento de una nueva sociedad que contribuya a promover la integración entre naciones y culturas para mejorar las condiciones de vida de la población y preservar la paz y democracia en el entorno mundial contemporáneo.

En consecuencia, el análisis de la participación de Ecuador en el proceso de integración suramericana de UNASUR se aborda con bases teóricas, científicas, técnicas y una visión crítica, lo que posibilita establecer una correspondencia e interrelación directa entre la formación académica multidisciplinaria de la autora y los ejes temáticos del tema de estudio.

CAPÍTULO I
VISIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Para la comprensión del proceso UNASUR y de la participación de Ecuador en el mismo, se considera esencial contar dentro de la presente investigación con una visión macro de la integración regional que permita identificar su naturaleza, características y limitaciones que se han presentado en la práctica en ciertos procesos integracionistas. Por esta razón, en el presente capítulo se efectúa un análisis de la integración regional a partir de algunos de sus conceptos, tipos y bloques de integración gestados en el mundo.

1.1 Conceptualización de integración regional

A fin de contar con una visión macro de la integración regional, en este subcapítulo se presentan algunos de sus conceptos en el ámbito de las relaciones internacionales y economía, desarrollados por varios autores. Luego, se aborda las teorías clásicas de integración, Funcionalismo con David Mitrany y Neofuncionalismo con Ernst Haas, Jan Tinberger y Philippe Schmitter, entre otros, y se concluye con un análisis de procesos de integración gestados en el mundo.

1.1.1 Conceptos de integración regional desde el enfoque de las relaciones internacionales y economía

La integración regional constituye un proceso extenso y complejo, con implicaciones económicas, políticas, jurídicas y sociales para los Estados. Por esto, ha tenido varias interpretaciones, análisis y enfoques como resultado de distintas realidades académicas, históricas y culturales en su campo de estudio (Nye, 1969: 52). Para comprender la integración regional, es importante conocer sus definiciones en el contexto de las relaciones internacionales y la economía y cómo los Estados se desenvuelven en ella.

Los mecanismos de interacción de los Estados en las Relaciones Internacionales se han manifestado en diversas formas: a través de la relación de un Estado con otros Estados mediante acuerdos bilaterales o multilaterales sin que implique la creación de organizaciones internacionales; mediante la

conformación de organizaciones internacionales heterogéneas; o con la participación en organizaciones internacionales especiales que trascienden de la cooperación interestatal (Montaño, 2012: 23-24). De igual manera, se debe señalar que en la actualidad los Estados establecen relaciones de forma unilateral con organizaciones internacionales, entre otras, las organizaciones de integración o supranacionales, en las cuales los Estados participan como miembros o no, de las mismas (Montaño, 2012: 23). Ejemplos de esto son los Estados Asociados del MERCOSUR: Ecuador, Colombia, Perú, Chile, Guyana y Surinam (MERCOSUR, 2013: 11).

Desde el enfoque de las Relaciones Internacionales, Stanley Hoffman y Andrew Moravcik, enfatizan la racionalidad de los actores políticos (los Estados) y definen la integración regional como el resultado de la negociación entre estos actores, proceso que posteriormente requerirá la formación de organizaciones internacionales regionales encargadas de manejar las negociaciones entre naciones (Richard, 2011: 6).

La integración regional se ha orientado a formar alianzas estratégicas a través de agrupaciones de países con intereses económicos o políticos, con tendencia a facilitar el comercio, inversión y cooperación entre los Estados (De Lombaerde y Söderbaum, 2013: 3). La integración, entonces, puede ser analizada también desde la perspectiva política y desde la económica.

Desde el ámbito político, el análisis de la integración regional se centra en la estructura institucional y políticas implementadas por los Estados en determinado contexto en el que se desarrolla (Mattli, 1999: 19), lo cual tiene correspondencia con lo que sostiene César Montaño (2012: 17):

> *Las grandes decisiones políticas en materia de integración son de carácter esencialmente político, adoptadas por actores políticos que tienen la responsabilidad de trazar las estrategias más provechosas para los Estados que representan, que se plasman en una política pública de integración.*

Desde el ámbito económico, Jacob Viner y Bela Balassa definen la integración regional como:

> *El acontecimiento por el cual varios países se integran para establecer un espacio económico único o dirigirse hacia este resultado, a través de distintas vías: la*

planificación, el mercado, la firma de Acuerdos Regionales (AC)[4] *internacionales entre otros"* (Richard, 2011: 6).

Frambes-Buxeda (1993: 269) añade que la integración regional es *"la herramienta propulsora de modernización, crecimiento y prosperidad económica"*. Lo que permite corroborar que desde la perspectiva económica, se centra a la integración regional en el mercado, en términos de intercambio y producción de bienes y servicios, relegando el factor político y la institucionalidad (Mattli, 1999: 20).

Robert Lawrence en su estudio *"Regionalism, Multilateralism and Deeper Integration: Changing Paradigms fro Developing Countries"* (1996: 26), reivindica los factores políticos y funcionales para la profundización de la integración, sostiene que los beneficios de una integración profunda son principalmente el acceso a mercados a través de la participación en el comercio internacional, incremento de inversión extranjera y eliminación progresiva de barreras arancelarias, los cuales se evidencian progresivamente en los distintos niveles de integración económica por Bela Balassa (1961): zona preferencial de comercio, área de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica completa descritos (ver Anexo 1).

Barbara Koremenos, Charles Lipson y Duncan Snidal (2001: 763), sostienen que la integración *"no solo permite a los Estados incrementar su eficiencia sino también sobrepasar los obstáculos"*. Es así que la integración es también un proceso dinámico que permite a los Estados complementarse, fomentar el crecimiento económico y fortalecimiento de relaciones políticas y de seguridad frente a externalidades (Mansfield, 2015: 4).

A pesar de la mencionada definición optimista, cabe señalar que con frecuencia los procesos de integración no siempre son favorables. Immanuel Wallerstein en su obra *"The Modern World-Sytem in the Longue Durée"* (2004, 42) destaca que Jan Tinbergen identifica la existencia de una integración económica negativa, orientada exclusivamente a la reducción de barreras arancelarias al comercio entre países de un mismo bloque, generando resultados desiguales debido al tamaño de las economías, factores de

[4] Los Acuerdos Regionales (AC) establecen las directrices para la cooperación económica y monetaria entre varios países, comprendiendo Uniones Aduaneras (UA), Uniones Económicas (UE), Uniones Monetarias (UM) (CEMLA, 2012: 3).

producción, desarrollo de industrias entre otros, manteniéndose aún barreras no arancelarias visibles y heterogeneidad entre países miembros; en este sentido sostiene que mediante la creación de órganos supranacionales, esto se puede reorientar, sin desconocer el poder y autoridad que tienen los Estados (Knoester y Wellink, 1993).

1.1.2 Teorías clásicas de integración regional

En el mundo surgieron varias teorías de integración desde distintas corrientes; en el ámbito de las relaciones internacionales se desarrollaron teorías clásicas y contemporáneas; entre las teorías clásicas de integración: Federalismo, iniciado entre los siglos XVII y XVIII, y Funcionalismo, Neofuncionalismo y Teoría de las Comunicaciones, entre los años de 1945 y 1950 (Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2003); entre las contemporáneas se encuentran: Intergubernamentalismo (1980), Intergubernamentalismo Liberal (1993) y Supranacionalismo (1998) (Malamud, 2011). Se debe precisar que para efectos de la presente investigación se analizan únicamente el Funcionalismo y Neofuncionalismo, en razón que influenciaron en ciertas iniciativas integracionistas llevadas a la práctica.

1.1.2.1 Teoría del Funcionalismo

"Una de las teorías de integración más relevantes y pioneras debido a sus aportes para sistematizar el conocimiento es el funcionalismo" (Serrano, 2008: 5). Esta teoría surge en la década de los cincuenta, entre sus exponentes se encuentra David Mitrany, Robert Merton, y otros (Malamud, 2011). Desde esta perspectiva, la integración es *"un aspecto de la dinámica de las sociedades internacionales que se refiere a la superación de entidades políticas menores mediante su fusión en entidades de mayor extensión superficial"*, que puede incluir desde tratados de paz hasta uniones de Estados (Rodríguez Manzano, 1996: 294).

Lorena Oyarzún Serrano (2008: 5) sostiene que David Mitrany en su estudio Working Peace System (1943), evidencia una *"apertura mundial y esfuerzo por construir un sistema universal de paz, influenciado por el auge y desarrollo de las organizaciones internacionales".* David Mitrany (1943: 99), identificó que los temas de la agenda internacional eran principalmente técnicos: transporte, comunicaciones, economía, entre otros, por tanto sostuvo que la solución a

dichos problemas era mediante el trabajo de tecnócratas y no entre élites políticas (Oyarzún Serrano, 2008: 5).

Por otra parte, el referido autor sostiene que la integración surge de la necesidad de los Estados por clasificar labores técnicas y trabajar en ellas inicialmente, predominando el consenso sobre el conflicto; destaca también que el esfuerzo de los Estados transforma las relaciones interestatales dando como resultado la creación de organizaciones internacionales con metodología pragmática y especialidad funcional para facilitar e incrementar la cooperación interestatal; mientras ésta aumenta, menor es la probabilidad de conflicto, promoviendo así paz y estabilidad al sistema internacional (Duran, 1998: 22).

Mitrany (1943), establece una división de competencias del Estado, en ámbitos técnico-socio-económicos (no políticas) y competencias políticas (defensa y política exterior); sostiene que los Estados inician su integración con la colaboración en campos técnicos, pues existen necesidades que deben ser atendidas fuera de la esfera política, y en fases superiores por el nivel de interdependencia y necesidad de colaboración funcional esta se amplía hacia otros campos ampliando la cooperación internacional a través de la gestión intergubernamental, proceso que denominó *“ramificación”* (Rodríguez Manzano, 1996). Para dicho cometido, se crean organizaciones internacionales de integración fuera de los límites de la soberanía nacional (Parra, 1982: 91-92).

Según Julia Peyrani Di Castelnuovo (2011: 18), *"Los fundamentos de este enfoque residen en la visión positiva de la naturaleza humana donde el progreso pacífico y racional es posible y su componente central es el estudio de las organizaciones internacionales y no gubernamentales".*

Por su parte, Nejat Dogan, en su libro *"Pragmatic Liberal Approach to World Order: The Scholarship of Inis. L. Claude Jr"* (2012: 69-70), se apoya en los postulados del Funcionalismo de Inis. L. Claude Jr, quién afirma que los Estados-nación presentan limitaciones institucionales para resolver necesidades y problemas sociales de carácter global, lo cual promueve la cooperación entre Estados en campos de interés común, confluyendo en la integración de los mismos; igualmente, mostró una posición crítica acerca de la división de aspectos políticos y no políticos establecidos por Mitrany.

Desde el Funcionalismo, Isaac Cohen (1980: 116), sostiene que la ambición de superar los Estados-nación para crear organismos de entidad mayor se orienta únicamente a resolver de manera conjunta y coordinada los problemas que no se pueden resolver o superar individualmente; además menciona que los elementos constitutivos de los procesos de integración son: los gobiernos, grupos de interés e instituciones regionales, en las que establecer foros para expresar el interés de los Estados participantes conduce a adoptar decisiones para avanzar en la integración.

Por tanto, el Funcionalismo describe la integración como un proceso que inicia mediante la colaboración interestatal en áreas técnico-socio-económicas pudiendo ampliarse el espectro de trabajo hacia otras áreas (spill-over), y en fases superiores llegar a constituirse en una entidad mayor de integración (Dougherty, 1990: 445). Sin embargo, la referida teoría tuvo ciertas limitaciones al no contemplar una teoría política, esta deficiencia del Funcionalismo se evidenció en la Comunidad Económica Europea cuando la teoría no pudo explicar las razones por las que los Estados adoptaban ciertas decisiones y los problemas económicos demostraban que no eran manejables por expertos (Malamud, 2010: 4). En este contexto surge el Neofuncionalismo con un nuevo enfoque.

1.1.2.2 Teoría del Neofuncionalismo

En los años sesenta surgió el Neofuncionalismo con exponentes como Ernst Haas, Philippe Schmitter, Leon Lindberg, Robert Keohane, Joseph Nye, entre los principales (Laursen, 2008: 3-4). Esta teoría difiere del Funcionalismo, al definir la integración como un proceso abierto, progresivo y dinámico, que aborda los ámbitos técnico-socio-económicos y políticos como parte de un conjunto homogéneo (Rodríguez Manzano, 1996: 299). Desde la perspectiva neofuncionalista el camino hacia la integración se dirige hacia la integración política (Rodríguez Manzano, 1996: 301).

El Neofuncionalismo utiliza el término "*spill-over*" (cuya traducción sería “desbordar”) para describir cómo los procesos de integración avanzan desde niveles inferiores a niveles superiores como resultado de la interdependencia que se genera en sectores económicos, sociales y políticos (Malamud, 2011:

223); algunos de sus estudios se basaron en la evolución del proceso de integración europeo.

Ernst Haas sostiene que la razón de ser de las organizaciones internacionales es la integración (Vieira, 2008: 172), y que ésta depende de las elites del sector gubernamental y privado, la ideología e instituciones, pues el avance o retroceso del proceso de integración depende de las ganancias o pérdidas que los Estados experimenten. Igualmente, el autor destaca que dicha integración se origina del trabajo de élites importantes que sustentan el proceso de integración sobre intereses pragmáticos más que altruistas y con expectativas de ampliar sus ganancias siendo probable que encuentren elites con similares objetivos en un marco que trasciende las fronteras nacionales (Dougherty, 1990: 450). Por tanto, el Neofuncionalismo se centró en el estudio de las élites, la ideología y las instituciones, debido a que *"el poder no era separable del bienestar"* (Serrano, 2008: 6).

Según Haas (1976: 14) en etapas avanzadas del proceso de integración, como resultado del incremento de actuaciones y tratamiento conjunto de los Estados en áreas de interés común, es necesario el establecimiento de nuevos órganos centrales permanentes de carácter supranacional, con capacidad de emitir decisiones vinculantes para los Estados, los cuales deben transferir sucesiva o parcialmente competencias estatales a dichos órganos para desempeñar funciones específicas como fomentar el intercambio comercial, facilitar encuentros entre autoridades, crear acuerdos de cooperación, adoptar símbolos que representan una identidad común, entre otros.

Lo mencionado anteriormente evidencia que el Neofuncionalismo se diferencia del Funcionalismo, al considerar la transferencia progresiva de soberanías estatales hacia órganos comunes supranacionales de la organización de integración, pues hace referencia *"a un tipo de integración en el cual se da más poder al nuevo organismo central de lo que es habitual en el caso de la organizaciones internacionales comunes"* (Serrano, 2008: 6). Igualmente, explica que surge la necesidad de los Estados por constituir nuevas instancias supranacionales que conduzcan el proceso de integración lo cual trascienden de la cooperación interestatal descrita por el Funcionalismo. En Tabla 1 que se

muestra continuación, se pueden observar las diferencias entre las teorías del Funcionalismo y Neofuncionalismo.

TABLA 1
CUADRO COMPARATIVO FUNCIONALISMO Y NEOFUNCIONALISMO

	FUNCIONALISMO	NEOFUNCIONALISMO
SURGIMIENTO	Década de los 50.	Década de los 60.
EXPONENTES	David Mitrani, Talcott Parsons, Robert Merton.	Ernst Haas, Joseph Nye, Philippe Schmitter, León Lindberg.
FUNDAMENTOS	Parte del presupuesto que el Estado acusa incapacidad institucional para resolver necesidades fundamentales de la humanidad, al concebir a la sociedad internacional como unidades atadas a territorios nacionales y no ubicar que dichas demandas rebasan fronteras e involucran al conjunto de la sociedad internacional.	Se considera complementaria al Funcionalismo; parte de una crítica a la separación de las cuestiones técnico-socio-económicas y las cuestiones políticas establecida en el Funcionalismo. Sostiene que los dos aspectos forman parte del conjunto homogeneo, tienen continuidad e interrelación, y aunque los primeros pasos se den en el campo técnico, tienen implicaciones políticas.
CARACTERÍSTICAS	Sostiene que la integración se inicia con la cooperación interestatal en campos de interés: técnico-socio-económico. El paso de la cooperación en campos técnicos hacia ámbitos políticos se denomina "Ramificación". No contempla sesión de competencias estatales a órganos supranacionales Afirma que en fases superiores de la integración los Estados conforman organizaciones internacionales. Considera que la cooperación, la integración y el nivel de interdependencia de los Estados disminuye los niveles de conflicto y contribuye a la estabilidad del sistema internacional y la paz.	Define la integración como un proceso amplio, dinámico y progresivo, aborda los campos: técnico-socio-económico y político. Denomina "Spill-over" al paso de la cooperación inicial en campos técnicos hacia ámbitos políticos. A diferencia del Funcionalismo, contempla transferencia paulatina de soberanía de los Estados hacia órganos supranacionales. Sostiene que por el nivel de interdependencia, los Estados se dirigen a la conformación de comunidades políticas (integración política). Precisa que la integración depende del apoyo o no de los grupos principales dentro de la unidad que se desea integrar, y que este se da por intereses pragmáticos más que altruistas, como son las espectivas de ganacias por actividades que puedan realizar en un marco supranacional.

Fuente: Rodríguez Manzano, Dougherty y Oyarzún Serrano
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Además de las mencionadas teorías del Funcionalismo y Neofuncionalismo, en el caso de América Latina los procesos de integración fueron influenciados por otras teorías de enfoque económico como: la Teoría del Desarrollo y la Teoría de la Dependencia (FitzGerald, 1994). Estas teorías surgieron entre los años cincuenta y sesenta, centradas en el desarrollo, que según Prebisch (1987: 346) este debía consistir en la industrialización de los países latinoamericanos, pues identificó que el modelo de desarrollo hacia afuera adoptado por dichos países no permitía su desarrollo, por tanto propuso *"un nuevo patrón de desarrollo que permitiría superar las limitaciones del patrón anterior; esta nueva forma de desarrollo tendría como objetivo principal la industrialización".* Igualmente, las mencionadas teorías desde su enfoque consideraron a la integración como estrategia para la transformación productiva orientadas a desarrollar programas regionales para la industrialización, eficiencia y avance tecnológico, diversificación de exportaciones, promover el desarrollo en la región y reducir el impacto de las externalidades (Vidal-Beneyto, 2008: 25).

1.1.3 Procesos de integración

Louise Fawcett (2015: 34) señala que varios procesos de integración se iniciaron en el contexto del regionalismo, según Lorena Oyarzún Serrano (2008: 3) en las relaciones internacionales el regionalismo *"se sustenta en región, es decir, en un limitado número de Estados ligados geográficamente y con un alto grado de interdependencia entre ellos"*. Walter Mattli (2013: 2), sostiene que en los años cincuenta, el fenómeno de la integración se manifestó con proliferación de organizaciones de integración regional y subregional debido a nuevas condiciones del sistema internacional: globalización, liberalización de mercados, entre otros. En este contexto y por cuanto el objetivo del Capítulo I es identificar las limitaciones en la consolidación de la integración regional, en el presente apartado se analiza la UE, proceso que se llevó a la práctica e influenció a otras regiones del mundo, constituyendo por tanto un referente para el estudio de la integración suramericana y la participación de Ecuador en UNASUR.

1.1.3.1 Integración regional en Europa occidental

Se considera que los países de Europa occidental iniciaron el proceso integracionista después de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de construir una paz duradera y disminuir las fuentes de conflicto (Schuman, 1950).

En 1952 nace la primera organización comunitaria de dicha región: la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA). Esta organización representaba una unión económica entre Francia, Alemania, Italia y los países de Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), creando un mercado común con libre circulación de carbón y acero y factores productivos. En esta organización, los Estados cedieron parte de sus competencias soberanas a favor de la creación de una comunidad con una entidad superior supervisora del intercambio comercial (Tratado Constitutivo CECA, 1951).

El proceso integracionista europeo continuó y la suscripción de los Tratados de Roma (1957) creó dos entidades: 1) la Comunidad Económica Europea (CEE), una organización consolidada con un mercado común generalizado; y, 2) la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) (UE, 2016).

La creación de la Comunidad Económica Europea establecía condiciones económicas de intercambio y producción, políticas y acciones comunes para la construcción funcional de una Europa unificada para promover el progreso económico y social, disminuyendo los obstáculos que dividían a Europa (Tratado Constitutivo CEE, 1957).

Entre los años de 1973 y 1981, se adhirieron voluntariamente a la CEE nuevos países, y en 1986 se crea el mercado único europeo con libre circulación de mercancías. Posteriormente, el 7 de febrero de 1992, el Tratado de Maastricht dio origen a la Unión Europea (UE).

El nivel de integración alcanzado por la UE corresponde al de una organización supranacional, pues cuenta con un marco institucional único con competencias atribuidas por los Estados miembros para cumplir los objetivos acordados. Entre las instancias de la UE destacan: Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Comisión Europea, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Banco Central Europeo (Tratado de Maastricht, 1992).

La UE fue el resultado de un proceso integracionista progresivo de más de 62 años, iniciado con la CECA de carácter federal que trascendió a un proceso de integración supranacional (Montaño, 2013: 20). En la actualidad, la UE está conformada por 28 países miembros; además posee el 3% de la superficie del planeta y el 7% de la población mundial. En 2013; la UE concentró el 24,43% del PIB mundial y participó en el 20% del comercio mundial (TradeMap, 2016). La UE cuenta con 24 idiomas oficiales (Unión Europea, 2016).

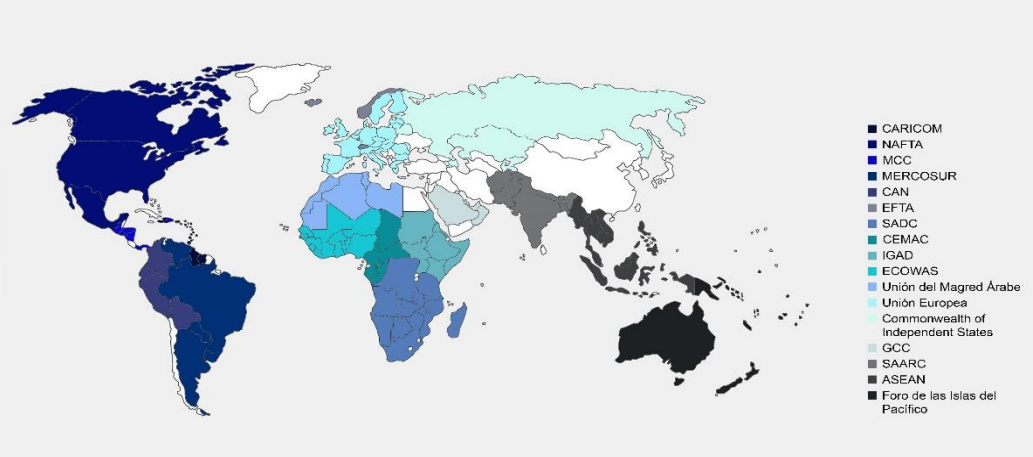
Si bien la UE ha alcanzado logros en el ámbito económico, social, político, de movilidad, financiero y otros; entre sus principales limitaciones para avanzar hacia la integración total se encuentran las asimetrías estructurales existentes y heterogeneidad entre sus países miembros (ver Anexo 2). Según el *Corporate Europe Observatory* (2012), las medidas adoptadas por los Estados tras el proceso de unificación y liberalización económica han acentuado las diferencias entre las economías fuertes y débiles, y reforzó la especulación de mercados financieros, lo cual dista del cumplimiento del art.2 del Tratado de Lisboa (2007): *"establecer una economía social de mercado".*

1.1.3.2 Otros procesos de integración regional

Desde la perspectiva de Armando Di Filippo y Rolando Franco (: 18-19), existen dos concepciones distintas acerca de la integración regional: 1) desde el enfoque económico áreas preferenciales de mercado (también conocidas como áreas de libre comercio) legitimadas bajo principios del multitaleralismo y Regionalismo Abierto; y 2) los compromisos gubernamentales o supra-gubernamentales que trascienden del ámbito económico y se amplían hacia el áreas políticas, sociales y culturales. En este sentido, surgieron varios procesos de integración en el mundo, con distintas naturalezas, características, niveles de avance y consolidación en términos de institucionalización, adopción de marcos jurídicos y políticas comunes.

Entre los procesos de integración de tipo económico se encuentran: la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés); Unión Económica Euroasiática (UEA) liderada por Rusia; Comunidad de Estados Independientes (CEI); Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC); Zona de Libre Comercio de las Américas (NAFTA); la Comunidad Económica Africana (CEA); Unión Árabe del Magreb (UMA); Mercado Común Árabe (MCA), y otros; a diferencia de los procesos anotados, entre las organizaciones de integración supranacional, se encuentra la UE, que como se explicó anteriormente constituye un referente de la integración profunda (Castellot Rafful, 1996: 26). En la Imagen 1 que se muestra a continuación, se pueden observar las regiones geográficas de varios de los procesos mencionados.

IMAGEN 1
BLOQUES DE INTEGRACIÓN



Fuente: Instituto de Geografía Panthéon-Sorbonne
Elaboración: Yann Richard

En América Latina, la integración experimentó un resurgimiento a partir de los años cincuenta en el contexto del regionalismo[5]; Estos procesos se impulsaron principalmente desde enfoques de desarrollo, económico-comerciales, estrategias de sustitución de importaciones, entre otros, y en menor medida desde el aspecto político (Sanahuja, 2012: 23).

Francisco Rojas Aravena (2008: 41) sostiene que los procesos de integración en la región han experimentado avances, retrocesos y estancamientos, identificando que existe una multiplicidad de procesos, débil institucionalización, intereses coyunturales de los países participantes en los procesos, conflictos regionales y diversos niveles de voluntad política evidenciados en aportes y cumplimiento de compromisos acordados, lo cual ha influenciado en el avance en la integración de la región. El estudio de la integración latinoamericana se desarrollará con mayor profundidad en el siguiente subcapítulo.

1.2 Tipos de integración

En el presente subcapítulo se aborda la integración económica y política en razón que representan los dos tipos integración experimentados en ciertas regiones del mundo desde la década de los cincuenta (Maesso Corral, 2011: 119). De igual manera, se analiza la integración latinoamericana y el contexto en el que surgieron los principales procesos de integración en la región.

1.2.1 Integración Económica

La integración económica surge con mayor dinamismo en la década de los cincuenta y se relaciona con el regionalismo, en este contexto el término regionalismo es definido por el Dictionary of Trade Policy Terms (2003) como *"acciones de los gobiernos para liberalizar o facilitar el comercio en una base regional, a veces a través de zonas de libre comercio o uniones aduaneras"*. Desde esta perspectiva surgen bloques económicos mediante la firma de acuerdos comerciales regionales o acuerdos de integración económica (Maesso Corral, 2011: 119).

[5] Término que según José Antonio Sanahuja (2012: 23) fue usado en la Guerra Fría, para describir, por un lado, las estrategias de integración económica [...] en función de llevar adelante sus propias políticas de desarrollo. Por otra parte, se refiere a las organizaciones regionales de seguridad lideradas por Estados Unidos establecidas para mantener alianzas militares y los balances de poder en un mundo bipolar.

Los teóricos Jacob Viner (1950) y Bela Balassa (1961) describen la integración económica como la voluntad de varios países que se unen para constituir un espacio económico único o dirigen sus esfuerzos para alcanzar dicho objetivo a través de varios instrumentos: Acuerdos de Complementación Económica (ACE), Acuerdos de Alcance Parcial, Acuerdos Regionales Internacionales, entre otros.

Bela Balassa establece cinco formas de integración: Zona de libre de comercio, área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y monetaria e integración política total, cada nivel de integración presupone un avance en la eliminación de discriminaciones económicas entre los países (Nye, 1969: 57).

Los mencionados instrumentos implican en ciertos casos una cooperación económica y en fases superiores de la integración incluyen una cesión de soberanía a instancias supranacionales, reemplazando espacios nacionales por un espacio único con miras a la unificación (Richard, 2011: 6). César Montaño (2013: 53-54), en su libro *"Problemas Constitucionales de la Integración",* enfatiza el alto nivel de compromiso que deben presentar los Estados miembros de una organización de integración supranacional, a fin de alcanzar beneficios significativos que pueden lograrse únicamente de forma colectiva.

Entre los años de 1950 y 1960, la integración económica experimentó un significativo impulso y surgieron los primeros procesos en Europa con la Comunidad Económica Europea (CEE) y en América Latina con el Mercado Común Centro Americano (MCC). Se considera que la principal razón por la cual los países promueven la integración económica es la cercanía geográfica, que implica menor distancia en el comercio para intercambio de bienes, mayores canales de distribución entre economías cercanas e intereses comunes entre países para eliminar barreras económicas (Maesso Corral, 2011: 119). Robert Lawrence (2012: 5) establece que los beneficios de una integración económica profunda son principalmente el acceso a mercados a través de la participación en el comercio internacional y eliminación de barreras arancelarias en las distintas fases de la integración económica.

Walter Mattli (1999: 20) afirma que la integración económica regional está enfocada en el mercado, intercambio y producción de bienes y servicios; es favorable al multilateralismo[6] y regionalismo abierto[7], promovido por la OMC, la cual afirma que dicho proceso fortalece el sistema multilateral de comercio generando un efecto positivo en el flujo comercial sin discriminar economías fuera de una misma región geográfica.

Silvia Rozas, César Lombana y Jahir Corredor (2012: 29), consideran que la integración económica mediante Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) entre países de diferentes grados de desarrollo, permite una transformación productiva, competitividad internacional, complementación, y articulación de estrategias para alcanzar el desarrollo económico y obtener beneficios mutuos a través de la eliminación de barreras al comercio, mayor apertura e intercambio comercial, promoción de exportación de bienes manufacturados y servicios. Mientras que Mario González Arencibia (2012: 27-28) sostiene que los ACR entre países de similar grado desarrollo se orientan a promover mayores niveles de complementación, armonización de normas, coordinación de políticas nacionales a fin de profundizar sus vínculos en múltiples sectores, desarrollar la producción, inversión y movilizar funcionalmente los recursos financieros regionales mejorando así su participación en los mercados internacionales.

Si bien Néstor Vergara Cortina (2012: 48) afirma que la integración económica genera cambios en el consumo total y eficiencia como efecto directo del incremento de la competencia; así mismo se produce una mayor demanda por efecto de la desviación del comercio, ampliación de mercados y reducción de barreras al comercio entre los países; se podría decir que este tipo de integración resulta atractiva para los Estados al alcanzar beneficios en un corto plazo, no obstante al circunscribirse al ámbito económico, no considerar otros ámbitos de la integración regional (política, social, cultural, defensa) y favorecer a países con alto nivel de competitividad y eficiencia para el intercambio comercial, acentúa las asimetrías estructurales entre países ratificando su situación de desventaja (Di Filippo y Franco, 2000: 25-26). En este sentido, Karl Deutsch sostiene que los beneficiados de la integración económica son pocos y

[6] Multilateral es lo que tiene muchos lados. Al menos más de dos. Es un término típico del Derecho Internacional. Se refiere a la negociación, trato, contratación, conversación, comercio u otra relación entre varios países considerados partes en el asunto de que se trata (Borja, 2012).

[7] Proceso que surge al conciliar la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferente y de aquella impulsada por el mercado resultante de la política de liberalización comercial general de los países (Vergara, 2012: 38).

las pérdidas de los países afectados pueden sobrepasar los beneficios de ganadores (Vieira Posada, 2012: 180).

Por último, si los Estados expresan voluntad política y concertación para concretar y profundizar el proceso de integración más allá del carácter económico inicial, en fases superiores se podrá establecer organizaciones de integración supranacional. La integración supranacional *"compromete a los Estados en un espectro de obligaciones más amplio que el que puede ocurrir en la dinámica de cooperación internacional [...] de alcance sectorial o parcial",* lo cual permite trascender de objetivos económicos hacia otros ámbitos de la integración (Montaño, 2013: 54).

1.2.2 Integración Política

La integración política se centra en el ámbito institucional y en la dimensión de políticas desarrolladas en el contexto político (Mattli, 1999: 19). Esto implica un proceso en el que los Estados se integran voluntariamente, establecen una política común, crean instituciones comunes que constituyen un centro de toma de decisiones y adoptan símbolos que representan una misma identidad (Ilievski, 2015: 2). Desde la teoría del Neofuncionalismo, la integración política representa una fase superior de la integración. Ernst Haas (2013: 140) concibe la integración política como:

> *El proceso por el cual actores políticos en diversos y distintos ámbitos nacionales aceptan desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes*.

En este sentido, Haas (2013: 141), sostiene que la integración política tiene dos variables: a) Transferencia de soberanía (toma de decisiones en política exterior y de seguridad son efectuadas por nuevos órganos centrales); y b) tiempo, siendo ambas variables determinantes para el proceso de integración (Ilievski, 2015: 6).

Immanuel Kant planteó que con la conformación de una federación global mediante una unión de repúblicas que ceden soberanía a una instancia superior se alcanza la integración política, como proceso para llegar a la paz perpetua (Ilievski, 2015: 2). En consonancia, Emily Reves sostiene que para

prevenir conflictos entre naciones, es necesario integrar varias soberanías nacionales en una soberanía unificada, capaz de crear un orden legal, donde las naciones puedan tener igualdad en seguridad, obligaciones y derechos bajo un marco legal común (Nieburh, 2015).

David Mitrany (1943: 99), desde la teoría del Funcionalismo, sostiene que la integración surge de una necesidad funcional de los Estados, donde la integración política depende de intereses y necesidades comunes que comparten los Estados. Nikola Ilievski en su análisis *"The Concept of Political Integration: The Perspectives of Neofunctionalist Theory"* (2015: 2), sostiene que la integración desde el enfoque político responde a la unidad y centralización como resultado de una red de interdependencia entre países; se relaciona también con ciertas condiciones y elementos, entre ellos, establecer un marco jurídico unificado, ceder competencias estatales a nuevos órganos centrales que conforman una organización supranacional de integración, desarrollar un centro de toma de decisiones, proyectar una identidad común a fin de mantener y garantizar la paz entre sus Estados miembros.

Lo anteriormente mencionado coincide con lo que sostiene León N. Lindberg al señalar que la integración, *"es el proceso por el cual los agentes políticos de varios escenarios están convencidos de cambiar sus expectativas y actividades políticas a un nuevo centro"* (Dougherty, 1990: 445), pues son éstas nuevas instituciones comunes que en conjunto con los Estados, se encargan del direccionamiento del proceso integracionista.

Para Philip E. Jacob (1964: 4), la integración política *"implica generalmente una relación de comunidad entre la gente que está dentro de una misma entidad política [...] manteniendo vínculos juntos, lo cual le da al grupo una sensación de identidad y autoconciencia".* Lo señalado evidencia que este tipo de integración contempla en el proceso, el nivel de vinculación social y la existencia de comunidad como un conjunto homogéneo dentro de los Estados.

Desde otra perspectiva, Karl Deutsch, menciona que la integración política es cuestión de hechos y no de tiempo, y la define como:

> *Un proceso que puede llegar a una condición en la cual un grupo de gente ha alcanzado, dentro de un territorio, un sentido de comunidad, instituciones y prácticas suficientemente fuertes para asegurar durante un largo tiempo, expectativas confiables de un cambio pacífico entre su población* (Dougherty, 1990 : 446).

Para Hannu Heinonen (2006: 7), durante el proceso de integración política es relevante la relación entre los Estados y las instituciones supranacionales, para lo cual identifica tres etapas: 1) Coordinación como fase inicial de la cooperación[8]; 2) armonización de legislaciones nacionales mediante un acuerdo regional; e, 3) integración, que comprende un nivel regional de consenso para la toma de decisiones, estableciendo reglas y decisiones que prevalecen sobre las legislaciones nacionales. Desde esta perspectiva, este es el nivel más alto de la cooperación (Ilievski, 2015: 8).

De manera articulada con lo mencionado, desde la perspectiva de Roberto Castaldi (2007: 37), la integración política implica varias fases, se inicia con la cooperación internacional formal entre Estados mediante la firma de un tratado intergubernamental, utilizan la unanimidad para la toma de decisiones bajo un marco exclusivamente intergubernamental, lo cual les permite conservar su soberanía. Seguidamente, los Estados institucionalizan dicha cooperación mediante la creación de instituciones, conservando el poder de decisión, que posteriormente da origen a instituciones autónomas de carácter supranacional. Finalmente la etapa superior consiste en la conformación de una comunidad política[9] o *"finalité politique",* lo cual implica que las instituciones supranacionales acojan las soberanías nacionales mediante delegación o cesión de soberanía de los Estados trascendiendo del nivel nacional al supranacional (Ilievski, 2015: 8).

Como se evidencia varios de los mencionados teóricos como León N. Linberg, Ernst Haas, Hannu Heinonen y Nikola Ilievski, coinciden en que la integración política representa un nivel avanzado de integración pues es necesario que los Estados cedan o transfieran soberanía y competencias a instancias supranacionales de la organización, para *"adoptar políticas, normas jurídicas, decisiones y sentencias [...] surtiendo efecto en el ámbito estatal y espacio ciudadano"* (Montaño, 2013: 63).

Debido al nivel de compromiso que adquieren los Estados en la integración supranacional, en la práctica este tipo de organizaciones son minoritarias, pues involucran procesos más complejos en relación a la

[8]La cooperación se lleva a cabo cuando no hay soberanía nacional que se reúna o se transfiera, cuando el marco institucional es puramente intergubernamental y está basada en la unanimidad (Castaldi, 2007: 37).
[9] Una comunidad política existe cuando hay probabilidad de un cambio pacífico en la configuración interna de los grupos en pugna con objetivos antagónicas (Haas, 2013: 140).

conformación de otro tipo de organizaciones internacionales. En razón que cuentan con organismos supranacionales, como por ejemplo parlamentos e instancias comunes de justicia, entre los procesos de integración que han alcanzado niveles hacia la supranacionalidad destacan la UE en Europa y la CAN en América, en razón que cuenta con un ordenamiento jurídico comunitario, instancias como el Parlamento Andino que adoptan decisiones vinculantes para los Estados, entre otras (Montaño, 2013).

El enfoque clásico muestra que la integración política se ajusta a un proceso supranacional, que si bien contempla transferencia de competencias por parte de los Estados, en la práctica presentan limitaciones en cuanto los Estados deben transferir, ceder o delegar competencias a un ente supranacional (Montaño, 2013: 88-89) que, en cierta medida restringe su soberanía[10]. Para que los Estados sean parte de un proceso de integración profundo, es necesario que dicha cesión se encuentre prescrita de manera expresa en las constituciones de cada país y se considere que *"las competencias que delega un país al organismo supranacional, también 'las recibe en un equivalente de otros Estados integrantes del organismo' [...] no habrá integración si no existe una recíproca interdelegación e intradelegación de competencias*" (Montaño, 2013: 89).

1.2.3 Integración Latinoamericana

En América, los ideales, modelos, tendencias y procesos integracionistas, como todo hecho social, han respondido a las condiciones de cada período histórico en el que se han gestado; según Martha G. Loza (2000: 3) *"En el caso americano, y a partir de la consolidación independentista, se generó la aparición, en el siglo XIX, de dos tipos de modelos integracionistas: el Bolivariano o Latinoamericanista y el Panamericano o Anglosajón".*

Dentro de la corriente del Panamericanismo, que buscaba la asociación de los países americanos y cooperación en temas comunes, entre octubre 1889 y abril de 1890, se creó la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y una serie de instituciones que posteriormente fueron conocidas como el Sistema Interamericano, en el contexto del *"Viejo Regionalismo"*; es considerado como el sistema institucional internacional más antiguo, el mismo que posteriormente se expresó en la Organización de Estados Americanos

[10] La soberanía está ligada siempre a la cuestión de la fundamentación de la competencia y es, en tal medida, una noción ordenadora que asegura la paz y la libertad (Kotzur en Montaño, 2013: 9).

(OEA), entidad intergubernamental regional creada en 1948 (OEA, 2016). A esto se suma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Alianza para el Progreso establecida en 1961 (Monsen, 2011).

En lo referente al Latinoamericanismo, los primeros ideales integracionistas se atribuyen a Simón Bolívar e incluso al precursor de la independencia de Venezuela, Francisco de Miranda. Ambos coincidían en la necesidad de formar una sola nación en el Sur que se diferenciase de la naciente potencia del Norte (Guerra y Maldonado, 2000: 55). Bolívar, reconociendo la existencia de obstáculos, diferencias e intereses opuestos que impedían consolidar la unión de los países sudamericanos en su época, en la Carta de Jamaica expresa su anhelo de ver conformada una gran nación del Sur en el futuro en estos términos:

> *Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; [...] Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración* (Bolívar, 1815).

María Gabriela Duarte Vargas (2011: 53) indica que:

> *En el caso de Latinoamérica la integración regional se presenta como un tema delicado y particular pues a pesar de sus homogeneidades geohistóricas, las naciones no fueron preparadas para entrelazarse. La integración regional no consta de requisitos puntuales, ni fórmulas perfectas; no es automática, ni mágica, pero requiere de un análisis profundo y continuo.*

Desde la perspectiva de José Antonio Sanahuja (2012: 21), la integración de América Latina no responde a intereses nacionales, factores funcionales y preferencias racionales, sino más bien a la identidad y valores que han influenciado tradicionalmente las políticas de la región, para lograr una integración regional. El autor también sostiene que:

> *La imagen idealizada de la 'patria grande' sea latinoamericana, suramericana, o centroamericana, tiene una difícil relación con el acendrado nacionalismo también presente en dicha identidad y cultura política, cuyo origen se encuentra en los procesos de construcción nacional posteriores a la independencia* (Sanahuja, 2012: 21-22).

Lo mencionado por Sanahuja se evidencia actualmente en la defensa de la soberanía y nacionalismo en la política exterior de los países de la región; lo que limita en la práctica, la creación de organizaciones regionales con competencias propias y soberanías compartidas. En este sentido, el

mencionado autor identifica que existe el siguiente *"trilema"* para consolidar la integración en la región: 1) Estado-nación y defensa de la soberanía; 2) aspiraciones de una integración regional eficaz; y, 3) autonomía en el contexto internacional (Sanahuja, 2012: 21-22).

La influencia del Modelo de Industrialización de Sustitución de Importaciones (ISI) tuvo una vigencia desde la década de los cincuenta hasta inicios de los ochenta. Esto, junto con la corriente del regionalismo iniciada en Latinoamérica entre los años de 1950 y 1960, provocó que los países de la región se motiven por su cercanía geográfica y el prevaleciente interés económico-comercial, para que iniciaran los primeros procesos de integración. Dentro de estos procesos destacan: Asociación latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960, que en 1980 se convertiría en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); el Mercado Común Centroamericano, MCCA en 1960, que en 1996 cambia a Sistema de Integración Centroamericana (SICA); el Pacto Andino (PA) en 1969 que posteriormente, en 1997, sería la Comunidad Andina de Naciones (CAN); y, la Comunidad del Caribe (CARICOM) en 1973 (Loza, 2000).

En los años ochenta, la integración en la región se caracterizó por los efectos de la crisis económica y adopción de un carácter multidimensional de la integración. Según Alicia Bárcena (2014: 10-11), la integración latinoamericana experimentó un período de fragmentación y estancamiento económico, por la crisis financiera de la deuda externa (1982) denominada *"la década perdida".* La crisis afectó al desarrollo de la región, provocó retrasos en los pagos de la deuda externa por apreciación del dólar americano, altos intereses, amortizaciones, incremento del precio del petróleo y colapso de exportación de materias primas, lo cual creó un desequilibrio macroeconómico[11]. Estos problemas provocaron limitaciones para el crecimiento económico de los países de la región y avance en materia de integración. En este período se dio un replanteamiento de la integración y de las medidas para el desarrollo regional, las cuales tenían un enfoque principalmente económico y comercial (Vidal-Beneyto, 2008: 28); esto se evidenció con la finalización del Modelo ISI en la región (Martínez Rangel y Soto Reyes Garmendia, 2014: 41).

[11] La década de los ochenta se caracterizó por el aprecio del dólar, colapso de las exportaciones de materias primas y los mercados de las exportaciones no tradicionales experimentaron una contracción (Bárcena, 2014).

A partir de la década de los ochenta y noventa la integración latinoamericana estuvo influenciada por el *"Nuevo Regionalismo"* (Jiménez, 2014: 109), que Wilfred J. Ethier (1998: 150) define como apertura y liberalización de mercados que promueven un sistema de comercio multilateral abierto involucrando a países menos desarrollados con países industrializados; desde la perspectiva de José Antonio Sanahuja (2012: 24), este se orientó al desarrollo de una estrategia integral para mejorar la posición internacional de la región y reforzar sus capacidades internas de gobernabilidad.

Desde 1990 al 2005 la integración regional en América Latina estuvo influenciada por el *"Regionalismo Abierto"*, asociado con la integración económica y adopción de políticas económicas promovidas por el Consenso de Washington[12] (Sanahuja, 2012: 25-26); la diferencia entre los regionalismo mencionados consiste en que el nuevo regionalismo *"fue la respuesta a los desafíos políticos y de seguridad de la era post-Guerra Fría"* mientras que el "Regionalismo Abierto" *"podía ser considerado como la respuesta a las demandas de dinámicas crecientes y manifiestas de la regionalización económica y la globalización"* (Sanahuja, 2012: 24).

En este período (década de los noventa) se crearon, entre otros, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) y el MERCOSUR (1991) con el antecedente del Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) entre Argentina y Brasil. Los procesos de integración en América Latina estuvieron influenciados por la corriente neoliberal y la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales de comercio (TLC)[13] hasta los años 2000. Sin embargo, los regionalismos anteriormente citados entraron en crisis debido a limitaciones propias de la liberalización comercial (Casas Gragea, 2002: 2).

En el año 2005, surgió el denominado *"Regionalismo Post-liberal"*[14] también conocido como "*poshegemónico"* o *"heterodoxo"* (De Lombaerde y

[12] El Consenso de Washington se refiere al conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal establecidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), aplicadas a partir de los años ochenta como solución al problema de la deuda externa de los países latinoamericanos (Casilda Béjar, 2004: 19). Fue también un modelo económico abierto compuesto por diez medidas basadas en economía de mercado, apertura y disciplina macroeconómica, dirigidas a impulsar el crecimiento económico regional y fomentar el comercio entre países en vías de desarrollo e industrializados (Martínez Rangel y Soto Reyes Garmendia, 2014: 43).

[13] La firma de TLC entre países de la región se originó a partir de las preferencias otorgadas por los países miembros de la ALADI. A la fecha, los países de América Latina han firmado tratados comerciales con países en vías de desarrollo como China, Tailandia, Singapur, y con países desarrollados como Estados Unidos, UE, Corea del Sur, entre otros (Rodríguez Mendoza, 2012: 11). Los países con mayor número de TLC en Suramérica son: Chile, Perú, Colombia y Argentina y Brasil (SICE, 2016).

[14] Esta visión dista de los tradicionales procesos de naturaleza económica y de libre comercio; propone un modelo de complementación regional y agendas para la integración social, económica, política y física de la región (Sanahuja, 2014: 55).

Soderbaum, 2013), que trasciende del Regionalismo Abierto de los años noventa (Sanahuja, 2012: 31). Este Regionalismo Post-liberal "*tiene un marcado perfil y agenda política, y expresa el retorno de la política a la región, frente al dominio de lógicas económicas y de mercado de etapas anteriores"* (Sanahuja, 2014: 55), lo cual implicó un replanteamiento en la creación de procesos de integración en América Latina ante la presencia de asimetrías[15] entre países de la región y la frágil consolidación de la integración, incorporan la agenda social y política como relevantes para el avance de la integración (Sanahuja, 2012: 31-32).

En este contexto surgen varias organizaciones: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) en 2004; Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) en 2004, denominada en 2008 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2010; y, Alianza del Pacífico (AP) en 2011, entre las más importantes. Estas organizaciones presentan amplios objetivos, un carácter intergubernamental y una tendencia a convertirse en espacios de negociación y cooperación económica, social y política.

Si se considera el tiempo de accionar de estas nuevas instancias de integración es relativamente corto, es clara la dificultad de visualizar la consolidación en la integración. No obstante, sí se puede reconocer, como propone Rodrigo Jiménez (2012: 113), que estos organismos surgen como alternativas a procesos predecesores, sin desconocer que son parte de una *"sobreoferta"* de iniciativas integracionistas en la región que ratifican que el proceso de integración en América Latina continúa en construcción.

Ángel María Casas Gragea (2002: 4-5), menciona que los procesos de integración latinoamericana han experimentado limitaciones y estancamientos. Estas limitaciones se han debido a diversas influencias de modelos y tendencias económicas experimentadas por los países de la región, orientadas principalmente a la industrialización, desarrollo, crecimiento económico e intercambio comercial; además, estas tendencias se han basado en exportaciones de materias primas, disminución del intervencionismo estatal,

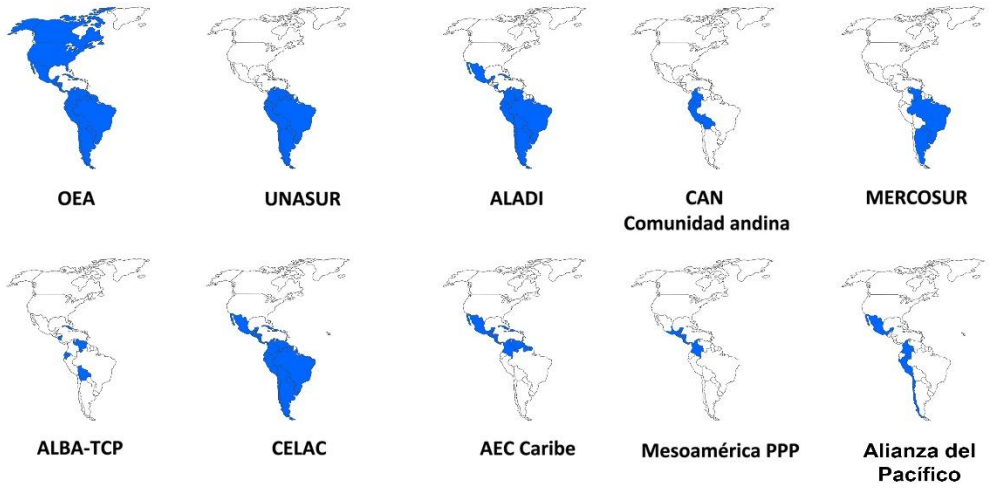
[15] Situación existente entre Estados que participan en un proceso de integración y que, en el interior de su mercado, aplican diferentes políticas en materia tributaria, financiera, laboral y de seguridad social, de transporte, energéticas, de promoción de exportaciones y otras, que se reflejan directamente en la capacidad competitiva de los agentes productores dentro de un mercado ampliado. El objetivo de un proceso de integración debe ser la eliminación de tales asimetrías (Alcántara, 2008: 23).

privatizaciones, apertura comercial y firma de TLC; lo que no ha permitido ampliar la integración hacia otras áreas, como las políticas y sociales.

Francisco Rojas Aravena (2008: 41) añade que la integración latinoamericana sigue siendo un proceso complejo y en construcción. El mencionado autor identifica que en los últimos años la integración ha adquirido relevancia con replanteamientos de los líderes políticos de la región para abordar ámbitos de cooperación estratégicos para la integración regional. En la implementación, surgen limitaciones y retrasos por falta de concertación política para expresar una posición regional y gestión exclusiva de actores estatales (diplomacia de cumbres), que limitan el avance y consolidación de la integración en la región y de la inserción estratégica de la región en el contexto internacional (Rojas Aravena, 2008: 43-44).

En la Imagen 2 que se muestra a continuación, se representan los principales bloques integracionistas en los que participan países de la región.

IMAGEN 2.
PRINCIPALES BLOQUES DE INTEGRACIÓN EN LATINOAMÉRICA A 2014



Fuente: INFOLATAM
Elaboración: INFOLATAM

Como se observa, Latinoamérica se caracteriza por una multiplicidad de procesos de integración activos, influenciados por las teorías de desarrollo de la CEPAL (1950) y de la dependencia (1960), y por distintas corrientes principalmente de carácter económico desarrollista como el nuevo regionalismo (1980), Consenso de Washington (1989), regionalismo abierto (1990) y

regionalismo post liberal (2005). Estas corrientes, si bien han permitido que los Estados tengan una amplia participación en los procesos de integración, también han limitado la consolidación, profundización y avance de los mismos, por la dispersión de objetivos, esfuerzos, recursos y aportes de los países miembros.

1.3 Bloques de integración en América

En este subcapítulo se revisan, de manera resumida, el proceso de integración de la OEA, en razón que es el organismo de integración regional más antiguo del mundo y que en América constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social (OEA, 2016); así como las experiencias de integración económica de la CAN y MERCOSUR, pues representan los espacios de convergencia que impulsa UNASUR.

1.3.1 OEA

Los intentos integracionistas en América se remontan a una serie de tratados entre los Estados, entre los cuales se destaca: Tratado de 1826; de Cooperación contra Agresor Externo (1847); de Abstención de Recurrir a la Guerra y de Sistema de Mediación (1856); de Prevención de la Guerra entre Naciones Americanas (1881). Ninguno de estos alcanzó resultados significativos para el avance en la integración. De manera específica en América Latina, se experimentaron procesos de integración momentáneos como la Gran Colombia (1822-1830); la República de las Provincias Unidas de Centro América (1823-1838); y la Confederación Peruano-Boliviana (1835-1839), que no llegaron a consolidar la unión entre los países de la región. Así mismo, la integración entre Estados Unidos y América Latina siguió representando una permanente construcción (Falomir Lockhart, 1971: 341).

En el contexto indicado y bajo la influencia del Panamericanismo, que como se señaló anteriormente, cumple el rol de conseguir cierto consenso de intereses entre Estados Unidos y América Latina (Falomir Lockhart, 1971: 342), surge la Organización de Estados Americanos (OEA). La OEA constituye un organismo regional dentro de las Naciones Unidas, y representa una instancia

de concertación política que promueve el diálogo multilateral y la toma de decisiones en el contexto hemisférico (MREMH, 2016).

Este organismo fue creado en 1948 con la Carta de la OEA y es considerado el organismo regional más antiguo del mundo pues sus orígenes datan de 1889 cuando existieron iniciativas integracionistas que crearon la *"Unión Internacional de Repúblicas Americanas"* (OEA, 2016). Esta organización cambió de nombre en 1910 y se denominó *"Unión Panamericana",* que fue conocida después como *"Sistema Interamericano"* el sistema institucional de mayor antigüedad (Cancillería Argentina, 2016).

Actualmente la OEA cuenta con 35 Estados Miembros, 69 Estados Observadores Permanentes más la UE, y es el primer organismo gubernamental político, jurídico y social entre los países latinoamericanos y Estados Unidos. Para asegurar la seguridad hemisférica cuenta con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), principal instrumento para afrontar caso de agresión externa. (OEA, 2016).

Entre sus objetivos se destaca: lograr paz y justicia en la región, promover la colaboración entre los Estados americanos, defender su soberanía, eliminar la pobreza crítica, luchar contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo, y fomentar el desarrollo integral (OEA, 2016). La Carta de la OEA también establece que los Estados miembros deben trabajar conjuntamente en la solución pacífica de problemas políticos, jurídicos y económicos.

La institucionalidad de la OEA está conformado por varios órganos, entre los cuales la Asamblea General es la instancia máxima, y otras como la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo Permanente, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, Comité Jurídico Interamericano, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Secretaría General, conferencias y organismos especializados, entre otros (Carta de la OEA, 1948).

Como se evidencia, el organismo cuenta con una institucionalidad para su funcionamiento y gestión, debiéndose mencionar que si bien la organización promueve la cooperación entre Estados miembros, una de las funciones del

Comité Jurídico Interamericano es *"estudiar los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del continente y la posibilidad de uniformar sus legislaciones"* (Carta de la OEA, 1948), lo cual refleja la intención de avanzar hacia una integración de carácter supranacional pues la armonización de legislaciones es una de las característica de integraciones (Scotti, 2013: 6). Sin embargo, el organismo en la Carta de OEA, art. 17, Capítulo IV Derechos y Deberes Fundamentales de los Estados, reconoce que *"cada Estado tiene derecho al libre desenvolvimiento de su vida cultural, política y económica"*.

Los ámbitos de trabajo de la OEA como organización política continental giran en torno a los derechos humanos, democracia, seguridad y desarrollo (OEA, 2016). Entre los logros alcanzados por el organismo se encuentran: fortalecimiento de su institucionalización y estructura orgánica; amplio marco legal en materia de derechos humanos con la suscripción de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos[16] y creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); en el ámbito de la democracia, los Estados miembros aprobaron la Carta Democrática Interamericana (2001) para promoción y fortalecimiento de la democracia en América (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, 2012).

En lo referente a lucha contra la pobreza, igualdad de género y progreso económico, la OEA ha creado instancias como el Instituto Interamericano del Niño, de la Niña y Adolescentes; la Comisión Interamericana de Mujeres; el Instituto Indigenista Americano; el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones o Comisión Interamericana de Puertos; la Organización Panamericana de la Salud; así como la Comisión de Selección de Becas para Estudios Académicos y Técnicos (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, 2012). Adicionalmente, se han implementado programas de cooperación legal, desarrollo integral, seguridad multidimensional, fortalecimiento del diálogo político, mecanismos de seguimiento de cumbres, convención contra la corrupción, y otros (OEA, 2016).

Se debe mencionar que entre las decisiones del organismo se destaca la expulsión de la República de Cuba de la OEA en 1962, argumentando que el sistema político adoptado por dicho país tras del triunfo de la Revolución Cubana (1959) era incompatible con el Sistema Interamericano; y la

[16] También denominado *"Pacto de San José"* (1969), ratificado por 25 Estados miembros.

suspensión de Honduras en julio de 2009 como miembro pleno de derecho, ante el Golpe de Estado contra el Presidente Constitucional Manuel Zelaya, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Carta de la OEA (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, 2012).

Desde la perspectiva de Sonia Alda Mejías (2008: 2-14), las limitaciones que ha experimentado la OEA subyacen en que varios de los Estados latinoamericanos no se sienten identificados con los postulados de la organización. Este planteamiento surge debido a que en el contexto de la Guerra Fría, la OEA no estuvo exenta de la lucha contra el Comunismo; además, fundamentada en el principio de no intervención, permitió durante los años setenta y ochenta que se mantuvieran varios regímenes dictatoriales en América Latina. Sonia Alda Mejías (2008: 14) sostiene que la OEA se ha caracterizado por el unilateralismo, influencia e intereses de Estados Unidos, así como por la ausencia de sanciones en eventos tocantes a dicho país, entre los que se destaca: invasión norteamericana en Guatemala (1954), invasión en Playa Girón (1961), y sanciones diplomáticas a Cuba (1962).

Según lo indicado en el párrafo anterior, entre los factores que han incidido en la falta de eficacia y avance del proceso de integración, se identifica cierta desconfianza de los países latinoamericanos por el rol hegemónico que continúa ejerciendo Estados Unidos en el organismo, favorable a intereses propios o de potencias aliadas como se evidenció en la guerra de las Malvinas (1982) y en el golpe de Estado en Venezuela contra el Presidente Constitucional Hugo Chávez (2002) (Londoño, 2010: 45). Las decisiones no vinculantes han permitido a los Estados relegar las resoluciones adoptadas y expresar distinto nivel de voluntad política para fortalecer la organización.

1.3.2 CAN

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) es considerada el proceso de integración regional más antiguo de Sudamérica. Surgió en 1969 con la firma del Acuerdo de Integración Subregional Andina o también denominado *"Acuerdo de Cartagena"*, entre Bolivia, Colombia, Chile (que se desvincularía en 1976), Ecuador y Perú, al cual se adhirió Venezuela en 1973. De esta

manera, se dio origen al Pacto Andino conocido también como Grupo Andino; actualmente conocida como CAN (Comunidad Andina, 2016).

Entre los objetivos de la organización se propuso *"promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social [...] con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano"* , así como *"fortalecer la unión de sus pueblos y sentar las bases para avanzar hacia la formación de una comunidad subregional andina"* (Acuerdo de Cartagena, 1969).

Lo estudiado anteriormente en el subcapítulo 1.2 sobre los tipos de integración y el expreso propósito de los Estados miembros de la CAN de constituir una *"comunidad",* permiten apreciar que este proceso tendría la perspectiva de avanzar hacia una integración supranacional. Esto se evidencia también al revisar los mecanismos y medidas para alcanzar los objetivos acordados, art. 3, literal b. *"La armonización gradual de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes"* y art. 54, *"Los países miembros coordinarían sus planes de desarrollo en sectores específicos y armonizarán gradualmente sus políticas económicas y sociales, con la mira de llegar al desarrollo integrado del área, mediante acciones planificadas"* (Acuerdo de Cartagena, 1969). Por tanto, la CAN muestra como en fases iniciales de la integración los Estados trabajan en áreas tecno-socio-económicas y amplían su colaboración en áreas de interés común.

César Montaño (2013: 171) señala que si bien en el período de creación de la CAN, los Estados miembros contaban con una posición constitucional general en la integración y un limitado desarrollo acerca de la integración de carácter supranacional (en el caso de Ecuador, su Constitución establecía el interés por la integración y defensa de intereses comunitarios), en la actualidad las constituciones de los países andinos han dado mayor impulso a la integración principalmente latinoamericana (Montaño, 2013: 166-173), lo cual evidencia el interés integracionista de dichos países.

Venezuela se adhirió a la CAN en 1973, mientras que Chile se desvinculó en 1976 (CAN, 2016), por diferencias políticas entre el régimen de facto chileno con otros gobiernos de países miembros. Octavia Roufogalis Serrano (2012: 18). Luis Arnoldo Rubio Ríos (2008, 287) sostiene que este

acontecimiento influyó negativamente en el dinamismo del bloque. Por otro lado la implementación del Modelo ISI y de un modelo económico aperturista en los años ochenta, que promovía la eliminación de aranceles, le otorgaron a la integración el carácter principalmente económico-comercial. No obstante, en el año de 1989, los países miembros incorporaron la agenda política y destacaron la democracia y el Estado de Derecho como parte relevante para el avance de la cooperación e integración andina (Rubio Ríos, 2008: 288).

Posteriormente, en el año de 1993 la organización constituyó un área de libre comercio para el libre flujo de bienes y servicios e incremento del comercio intracomunitario. En 1997, mediante enmiendas al Acuerdo Cartagena, se incorporaron nuevos temas al proceso como las relaciones del bloque con actores externos y reemplazo del Pacto Andino por la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 2016).

Entre los años 2003 y 2007, la CAN dirigió su trabajo hacia otros ámbitos como lo social, seguridad, ambiente y política, a fin de promover el desarrollo en la Subregión Andina. En el año 2010, la comunidad trabajó en base a una agenda estratégica y promovió el fortalecimiento del Sistema Andino de Integración (SAI), el mismo que según el art. 7 del Acuerdo de Cartagena (1969), tiene como objetivo *"permitir una coordinación efectiva de los órganos e instituciones que lo conforman, para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y consolidar y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración"*. De igual manera, coordina organizaciones intergubernamentales, comunitarias e instancias de participación de la sociedad civil creadas en el marco de integración andina (CAN, 2016).

La estructura orgánica de la CAN está articulada al SAI y está constituida por: organizaciones intergubernamentales (Consejo Presidencial, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y Comisión de la Comunidad Andina); organizaciones comunitarias (Tribunal de Justicia, Parlamento Andino, Secretaría General, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), Organismo Andino de Salud, y otras); e instancias de participación civil, conformadas por tres consejos constitutivos en materia empresarial, laboral y de pueblos indígenas, así como una Mesa Andina para la Defensa a los Derechos del Consumidor (CAN, 2016).

Se debe señalar que instancias como el Tribunal de Justicia[17] y el Parlamento Andino[18] evidencian el nivel de profundidad de la integración andina respecto de otros procesos en la región, pues cuentan con un alto nivel de institucionalización orientada hacia la armonización de políticas y legislación para alcanzar los objetivos establecidos y avanzar en la integración (Montaño, 2016).

La creación del mercado ampliado subregional libre de barreras arancelarias ha dinamizado el comercio intracomunitario; es así que las Exportaciones FOB[19] Intracomunitarias (2007-2012) experimentaron un crecimiento sostenido, incrementándose en 12% en el 2012 respecto del año 2011 (Comunidad Andina, 2015). Por otro lado, la tasa de crecimiento de las exportaciones intracomunitarias de bienes (2013-2014) por país miembro, evidencia que Bolivia (4,8%) y Perú (11%) incrementaron sus exportaciones, a diferencia de Colombia (-5,4%) y Ecuador (-9,7%) que descendieron, el 80% de este comercio es de productos manufacturados (Comunidad Andina, 2015).

En sus inicios la CAN presentó un enfoque principalmente económico, no obstante, sus logros también se evidencian en ámbitos como el jurídico, comercial, de derechos ciudadanos, movilidad y desarrollo social. En lo institucional, resalta como logro la formación de instancias gubernamentales, comunitarias de carácter supranacional y de participación ciudadana; desarrollo de un ordenamiento jurídico comunitario obligatorio para los Estados miembros y un régimen común para evitar doble tributación y evasión fiscal. Así mismo, es importante el reconocimiento de derechos adicionales a ciudadanos andinos mediante la implementación de políticas comunes en materia migratoria, laboral y de libre movilidad; cooperación para establecer una Política Exterior Común (PEC), adopción de posiciones comunes frente a bloques como UE, MERCOSUR y OMC; e impulso prioritario y estratégico a procesos de integración en la región como CELAC y UNASUR (CAN, 2016).

Si bien la CAN ha alcanzado logros significativos para el avance del proceso integracionista andino, Octavia Roufogalis Serrano (2012: 18) sostiene que el mencionado proceso presenta ciertas dificultades que radican en la

[17] Órgano jurisdiccional de carácter permanente, comunitario y supranacional con competencia territorial en los países miembros, encargado de declarar la legalidad y hacer cumplir el derecho comunitario (CAN, 2016).
[18] Órgano deliberante del sistema que participa en la generación de normativas para el ordenamiento jurídico comunitario (CAN, 2016).
[19] Free on Board por sus siglas en inglés.

aplicación del arancel externo común, pues países miembros como Colombia y Perú mantienen TLC con terceros países. La autora destaca también que en la última década la CAN ha presentado falta de agilidad y eficacia en su proceso; además de orientaciones ideológicas distintas en los gobernantes de los países integrantes, evidenciadas con la salida de Chile (1976) y Venezuela (2006). Por su parte, Alfredo Fuentes Hernández (2008: 155) añade que diversas respuestas de los países miembros ante los ciclos y transformaciones estructurales de la economía internacional han influenciado en su voluntad política y avance del proceso de integración.

Finalmente, desde el ámbito jurídico, César Montaño (2013: 184-185) señala que los Estados miembros de la CAN cuentan con constituciones vigentes que contemplan la defensa de la soberanía nacional como condición en su pertenencia a cualquier organización de integración y destaca que estos *"explicitan que existe una relación obvia entre soberanía, relaciones internacionales e integración"*, lo cual *"obedece a una visión constitucionalista antes que internacionalista".* En este sentido, el proceso integracionista andino podría experimentar limitaciones en su avance y consecución de objetivos en ámbitos multidimensionales de la integración.

1.3.3 MERCOSUR

Aunque el enfoque económico-comerciales aplicada a la integración latinoamericana ha sido consideradas por algunos analistas como insatisfactorias para las economías de la región, Rubí Martínez Rangel y Ernesto Soto Reyes Garmendia (2012: 39) la consideran beneficiosa por cuanto la región experimentó un crecimiento económico significativo evidenciado en el crecimiento de las exportaciones, que el año de 1950 tuvo una tasa anual de crecimiento de 3,8% mientras que entre 1960 y 1973 creció el 11,3%; financiamiento externo, así como la activa participación del Estado en las actividades productivas.

En la década de los noventa en el contexto del *"Nuevo regionalismo"*, surgió el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (Casas Gragea, 2002: 2). El MERCOSUR fue creado con el Tratado de Asunción (1991) entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Surge como un proceso que promueve el

desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros y se orientó a mejorar su posicionamiento en el comercio mundial (MERCOSUR, 2016).

Entre los propósitos del MERCOSUR destacan: constituir al 31 de diciembre de 1994 un Mercado Común; establecer un arancel externo y política comercial común; coordinar políticas macroeconómicas; armonizar legislaciones en áreas pertinentes a fin de propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversión; ampliar mercados nacionales mediante la integración competitiva entre países; fortalecer el proceso de integración, entre otros (Tratado de Asunción, 1991).

Para cumplir con los objetivos de la organización, MERCOSUR estableció cuatro instrumentos para su constitución: el Programa de Liberalización Comercial, coordinación de políticas macroeconómicas, arancel externo común y adopción de acuerdos sectoriales en materia de factores de producción (Tratado de Asunción, 1991), lo cual evidencia la naturaleza eminentemente económica de este proceso de integración.

En lo referente a la estructura orgánica del MERCOSUR, de acuerdo a su Tratado Constitutivo, está conformada por: Consejo del Mercado Común, órgano superior encargado de la toma de decisiones y de la presidencia, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Economía; Grupo del Mercado Común, órgano ejecutivo que realiza las resoluciones; y la Comisión de Comercio, encargada de la política comercial del bloque (Tratado de Asunción, 1991). Adicionalmente se han creado otras instancias permanentes para cumplir los objetivos planteados, como: Parlamento, Foro Consultivo Económico-Social, Secretaría, Tribunal Permanente de Revisión, Tribunal Administrativo Laboral, Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho, entre otros (MERCOSUR, 2016).

Lo mencionado anteriormente, evidencia el carácter intergubernamental del organismo, no obstante al contemplar en su Tratado Constitutivo (1991) que para la formación del Mercado Común, entre otros, implica el compromiso de *"armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración"*, refleja la necesidad de ampliar las instancias comunitarias y dotarlas de cierta autonomía supranacional, lo que tienen correspondencia con los postulados de Ernst Haas desde el Neofuncionalismo, quien sostiene que

en el proceso de integración "*los agentes políticos de diversos entornos nacionales deciden voluntariamente cambiar su lealtad, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes*" (Dougherty, 1990: 445).

Luis Arnoldo Rubio Ríos (2008: 281), considera que el MERCOSUR es un proyecto que surgió por iniciativas económicas, sociales y políticas de los gobiernos participantes que dirigen el proceso integracionista hacia la conformación de un mercado común, libre de limitaciones aduaneras, técnicas y fiscales. No obstante, Iris Laredo sostiene que el mencionado proceso surge de la influencia exclusivamente económica que experimentaba la integración en la región en los años noventa orientada a la liberalización del comercio y desregulación (Peyrani Di Castelnuovo, 2011: 28).

Los logros alcanzados por MERCOSUR se presentan en varios ámbitos, entre los cuales se destaca el económico. El MERCOSUR con la formación de una zona de libre comercio (1995), permitió la liberalización en el intercambio de gran parte de bienes y servicios de alto valor agregado, lo que incrementó el comercio intra-regional; fue así que durante el período 2002-2009, el crecimiento anual del comercio intrabloque fue de 17,76% y el extrabloque ascendió a 14,61% (Molteni, De León y Giudice, 2011: 54). Igualmente, en el período 1994-2009, se presentó un crecimiento anual de exportaciones del bloque de 8,7% que superó al de las importaciones que tuvieron un crecimiento de 7,8% (Álvarez, 2008: 212-213). Otros logros incluyen la implementación de políticas armonizadas; y presentación de posiciones comunes en negociaciones con actores externos como el G-20, OMC, UE, entre otros (Álvarez, 2008: 212-213). Gian Luca Gardini (2011: 63-64), considera que desde el ámbito político, el MERCOSUR ha contribuido a la consolidación de la democracia en el área.

Si bien el MERCOSUR ha logrado un incremento en el intercambio comercial de sus países miembros, experimenta limitaciones para el avance del proceso integracionista. Entre los factores limitantes, Carlos Álvarez (2008: 212-215) identifica la falta de coordinación ante efectos de crisis financieras como la Asiática (1997), Brasileña (1998), Argentina (2001) y la crisis financiera mundial de 2008. Otros de los limitantes son la permanencia de asimetrías estructurales entre Estados miembros (ver Anexo 4); adopción de medidas

unilaterales e intereses particulares de los países que afectan significativamente en la conformación de una unión aduanera y fortalecimiento de su integración, un ejemplo son la medidas proteccionistas adoptadas por Argentina en 2012 mediante licencias no automáticas a las importaciones, controles de cambio y declaraciones anticipadas para compras en el exterior (América economía, 2012); en 2009 Brasil instauró licencias de importación para más del 60% de productos importados y Argentina incrementó el precio de referencia para 800 productos provenientes de Brasil como textiles y electrónicos (International Center for Trade and Sustainable Development ICTSD, 2009).

A manera de conclusión del presente capítulo, se identificó que la integración regional es un proceso amplio y dinámico con implicaciones económicas, jurídicas, sociales y políticas para los Estados. La integración surge de la necesidad de los Estados de cumplir objetivos comunes. En fases superiores de integración, se hace necesaria la creación de instancias supranacionales para el fortalecimiento del proceso y cumplimiento de objetivos planteados. De manera adicional, se determinó que desde el Funcionalismo y Neofuncionalismo, los procesos integracionistas de carácter económico y político analizados presentan limitaciones, entre otras, el carácter intergubernamental de las organizaciones que mantiene la competencia de toma de decisiones en las instancias ejecutivas y legislativas de los respectivos países; distintos niveles de voluntad política para avanzar en la integración; asimetrías estructurales entre países miembros; limitaciones constituciones en materia de integración supranacional a excepción del caso europeo; y relegación de la integración en momentos de crisis.

En los procesos OEA, CAN y MERCOSUR se evidencia que la integración regional ha experimentado ciertas limitaciones como las indicadas anteriormente, a las que se suma la presencia de varios procesos de integración en la región, algunos de ellos con enfoques económico-comerciales que no han abarcado en su totalidad otros ámbitos de la integración. De esta manera, se ha limitado la profundización y alcance de logros y beneficios concretos de la integración para su población. Lo abordado en el presente capítulo permite dar cumplimiento al objetivo particular que era: *"identificar las limitaciones en la consolidación de la integración regional".*

CAPÍTULO II
UNASUR, NUEVO ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA

En el presente capítulo, se presentan los principales logros sociales, económicos y políticos alcanzados por UNASUR (2008-2014) según entrevistas realizadas a actores gubernamentales y personalidades relacionadas al proceso UNASUR, y se precisan las acciones efectuadas por el organismo para fortalecer el proceso de integración suramericana.

En el estudio se abordan los aspectos más relevantes de UNASUR en el período de estudio, esto es, desde su creación en el año 2008 hasta el 2014; para este fin se estructuró este apartado en tres subcapítulos: en el primero, se analiza la creación de la entidad desde el antecedente inmediato, la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), su Tratado Constitutivo y sus agendas de trabajo; en el siguiente subcapítulo, se precisa la estructura institucional de UNASUR compuesta por Órganos, Consejos Sectoriales y la Secretaría General; se concluye el capítulo con el análisis de las principales acciones, proyectos e iniciativas impulsadas por la organización en lo social, económico y político para consecución de los objetivos establecidos en su Tratado Constitutivo.

2.1 Creación de UNASUR

A fin de contar con una amplia visión del entorno en el cual se originó el organismo de integración, en este subcapítulo, se realiza un acercamiento a la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN). Seguidamente se aborda el contenido del Tratado Constitutivo, inicio de la vida jurídica, ratificación y entrada en vigor del mencionado Tratado; y las agendas social, económica y política establecidas por la UNASUR para lograr sus objetivos institucionales, entre los cuales se considera de particular importancia la superación de asimetrías de los países de la región.

2.1.1 Antecedentes: Comunidad Suramericana de Naciones (CSN)

En la década de los setenta los países suramericanos experimentaban transformaciones políticas, uno de los hechos más relevantes fue la transición

política de regímenes militares dictatoriales (Stroessner en Paraguay, Pinochet en Chile, Bordaberry en Uruguay, Videla en Argentina, Banzer en Bolivia, y Geisel en Brasil) a gobiernos civiles democráticos. Cabe mencionar que las dictaduras en el Cono Sur se basaron en la denominada doctrina de seguridad nacional[20] (Garretón, 1984: 22), orientada a frenar el avance del socialismo.

Las transformaciones sociales, económicas y políticas[21] experimentadas en América Latina a partir de la década de los ochenta, tuvieron distintas repercusiones en estos países; consecuentemente en los procesos de integración regional, lo cuales tuvieron *"motivaciones principalmente económicas aunque también políticas bajo una lógica pos-Segunda Guerra Mundial"* (Jiménez, 2014: 105).

Marco Aurelio García (2014: 23) destaca que en la década de los noventa, la disolución de la Unión Soviética y unificación de Alemania, marcaron el fin de la denominada *"Guerra Fría",* a partir de lo cual Estados Unidos asumió la hegemonía mundial, dominada por su política exterior estableciendo una era unipolar. De esta manera, la tendencia del neoliberalismo empezó a consolidarse en el mundo a través del libre mercado y la democracia representativa.

Las doctrinas de tendencia liberal aplicadas en estos países respondían a consignas orientadas a la desindustrialización, reforma de políticas agrarias y disminución de la intervención estatal en la economía, y de esta manera el mercado se constituyó en el ente rector de los países suramericanos (García, 2014: 24).

Como resultado de las mencionadas políticas liberales, los países suramericanos acusaron un aumento del desempleo, desigualdades y otros. Esta situación no experimentó mayores cambios en el período post-dictatorial, en razón de que los nuevos gobiernos civiles enfocaron su gestión en promover la democracia y evitar que los militares retomaran el poder. Según Marco Aurelio García (2014: 24), se relegaron los principios de democracia económica

[20] El desarrollo de la visión contemporánea de seguridad nacional ha estado determinado por este origen y fue influenciado por la estrategia estadounidense de contención (Leal Buitrago, 2003).
[21] En la región no existía una diversificación en la producción por lo que se manejaba un modelo mono exportador el cual no cubría las necesidades de su población y era insuficiente para financiar las crecientes importaciones de bienes y servicios. Además los años ochenta habían dejado un panorama desfavorable de las economías latinoamericanas, estancadas por el peso de la deuda externa y abatidas por altas tasas de inflación (Del Bufalo, 2002: 158).

y social, y se adoptaron políticas neoconservadoras[22] que agravaron la situación socioeconómica de los países en la región. A este período histórico se lo denominó como la *"década perdida de los años ochenta*" caracterizada, entre otros factores, por procesos inflacionarios, recesión e incremento del endeudamiento externo[23].

En la década de los noventa, surgen procesos de integración regional y subregional, con la influencia del libre comercio como alternativa para el desarrollo de las regiones del mundo. En América, esta tendencia se expresó con la creación del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) en el año de 1994 (Sanahuja, 2012: 23-24).

El ALCA, según Jaime Puyanas Ferreira y Rodolfo González Molina (2003: 65) surgió del interés expansionista de Estados Unidos con la intención de consolidar el neoliberalismo en el continente Americano bajo su hegemonía, pretendiendo convertirse en el proyecto de integración continental más ambicioso. Sin embargo desde sus inicios fue considerado por algunos países de la región como *"un pacto de igualdad entre desiguales",* que generaría mayor desigualdad, privatización de servicios y bienes públicos, liberalización de mercados, seguridad y ventajas para las inversiones extranjeras, debido a que establecía desigualdad de competencia, diminución de aranceles que permitían el ingreso masivo de productos importados a menor precio y las multinacionales extranjeras se beneficiarían de las zonas de libre comercio e instalarían sucursales en estos países creando monopolios y oligopolios (Palacios, 2016: 146). A esto se añadió la disminución de la capacidad de los gobiernos para implementar políticas de desarrollo económico y sociales, así como la afectación al ejercicio de las soberanías nacionales (Puyanas Ferreira y González Molina, 2003: 65).

Posteriormente, frente a las propuestas fallidas del ALCA[24] y como alternativas de integración surgen en América del Sur la CAN, MERCOSUR, Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), entre otros organismos, que

[22] La ortodoxia neoliberal habría sido re articulada por el pensamiento neoconservador, no se limitaba únicamente al terreno económico sino también al régimen político. El Estado debía constituirse en el principal agente de estabilización económica y del ajuste estructural (Lepre, 2012).

[23] Debido a que los Estados no poseían suficientes recursos tuvieron que acudir al endeudamiento externo y así América Latina se benefició de la permisividad financiera internacional para aplacar el déficit público, sin embargo gran parte de estos préstamos fueron desviados a programas improductivos que dieron paso a actos de corrupción (Benecke y Nascimiento, 2003: 14).

[24] El autor manifiesta que las instituciones creadas con propósitos declarados de representación, coordinación o integración regional o subregional (ALCA) refleja inoperancia y acumulación de proyectos fallidos (Martínez, 2006: 5-6).

según Marco Aurelio García (2014: 24-25) se orientaban a recuperar el rol de las políticas públicas para disminuir la pobreza y desigualdad, fortalecimiento del mercado interno y fortalecer la cooperación interestatal.

Las iniciativas de integración mencionadas se enmarcarían en lo que sostiene David Mitrany desde el Funcionalismo, *"la cooperación social y económica entre Estados podría transmitirse a otros ámbitos e irse acumulando, pudiendo desembocar en una organización funcional"* (Rodríguez Manzano, 1996: 297). Desde esta perspectiva, estas nuevas propuestas se podrían orientar en fases superiores hacia una integración supranacional que abarque varios ámbitos de interés estatal a parte de los económicos.

La CSN fue constituida en la III Cumbre Presidencial Suramericana el 8 de diciembre de 2004 con la Declaración del Cusco[25]. La CSN se enmarca en la cooperación política, integración comercial, energética y física, así como la complementación productiva (Wagner, 2005) entre los países miembros de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú), MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Venezuela) y la participación de Chile, Guyana y Surinam (MERCOSUR, 2016).

Según Eduardo Gudynas (2005: 1), la CSN fue iniciativa del Presidente de Brasil, Fernando H. Cardoso, para crear un mercado regional para producciones industriales y fortalecer el poder de negociación frente a otros bloques y actores; con la intención adicional de establecer un área de libre comercio que beneficie las exportaciones de empresas brasileñas hacia la región.

La CSN estableció entre sus objetivos: concertación y coordinación política y diplomática; profundización de la convergencia entre CAN, MERCOSUR, Chile, Guyana y Surinam a través del fortalecimiento del área de libre comercio regional (UNASUR, 2016); integración energética, física y de comunicaciones; armonización de políticas de desarrollo y agroalimento; transferencia de ciencia, tecnología, educación y cultura; fortalecimiento de la interacción entre empresas y sociedad civil con responsabilidad social y empresarial (Universitat Pompeu Fabra, 2012).

[25] En diciembre de 2004, en Cuzco, los presidentes de Sudamérica asumieron el compromiso de "*desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura*" y afirmaron que "*la integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos*" (Borja, 2012).

Los mencionados objetivos muestran que la CSN se podría orientar hacia otros ámbitos de la integración complementarios al económico, como el energético, comunicaciones, físico, ciencia, educación, cultura, entre otros, característica descrita por David Mitrany al sostener que *"en la integración existe una ramificación por la cual el desarrollo de la colaboración en un campo técnico genera la necesidad de colaboración funcional en otro sector"* (Dougherty, 1993: 444-445).

Se considera que la CSN no se creó para reemplazar a la CAN y MERCOSUR, sino con miras a constituir una plena integración Suramericana en el ámbito político, económico, social, cultural y ambiental con proyección hacia el Caribe (Parra, 2007: 87). Así mismo, buscaba aprovechar las fortalezas de los Estados miembros y profundizar su convergencia regional (Wagner, 2005). La institucionalización de la CSN se establecería de forma progresiva en niveles y áreas de acción conjunta, basadas en la institucionalidad vigente para evitar la duplicidad de esfuerzos (Universidad Pompeu Fabra, 2012). Lo cual tiene correspondencia con lo que sostiene Ernst Haas:

> *Una vez identificados esos ámbitos de interés común en los que es posible emprender acciones conjuntas, el paso siguiente de la estrategia funcionalista consistirá en iniciar la cooperación internacional mediante la gestión intergubernamental de esos ámbitos de interés común* (Rodríguez Manzano, 1996: 296).

En la Cumbre Presidencial de Brasilia (2005), se establecieron parámetros para fortalecer la institucionalización y continuar hacia la integración de los países suramericanos. Se creó una comisión de altos funcionarios en el ámbito ejecutivo para implementar y coordinar decisiones presidenciales y ministeriales de la CSN (Wagner, 2005).

Los intentos para fortalecer la integración suramericana continuaron en las posteriores Cumbres: Cumbre Extraordinaria de Uruguay, II Cumbre de la CSN, Cumbre de Cochabamba, entre otras. Así mismo, se aportaron diversas intervenciones y propuestas como la Carta de Evo Morales *'Construyamos con nuestros pueblos una verdadera Comunidad Sudamericana de Naciones para "Vivir bien"*[26] (2006), dirigidas hacia una unión suramericana (Bravo, 2013: 41).

[26] Propuesta del Presidente Evo Morales Ayma Presidente de la República de Bolivia, La Paz, 2 de octubre de 2006**.** ***"****Nuestra integración es y debe ser una integración de y para los pueblos. El comercio, la integración energética, la infraestructura y el financiamiento deben trabajarse en función de resolver los más grandes problemas de la pobreza y la destrucción de la naturaleza en nuestra región".*

Lo señalado evidencia que, en la práctica, los países miembros de la CSN orientaron sus acciones a abordar áreas de trabajo más allá del primer acercamiento de naturaleza económica comercial, para fortalecer la integración.

La CSN existió institucionalmente como tal hasta el 16 abril de 2007, cuando los Jefes de Estado y de Gobierno suramericanos, durante la Cumbre energética realizada en Venezuela, decidieron sustituir el nombre por Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Por tanto, la CSN se constituyó en el antecedente inmediato de la creación de UNASUR.

2.1.2 Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas

La integración de los países suramericanos se venía impulsando en las Cumbres de Cusco 2004, Brasilia 2005, Cochabamba 2006 y en la primera Cumbre Energética Suramericana realizada el 16 y 17 de abril del 2007 en Isla Margarita, Venezuela. El Presidente venezolano, Hugo Chávez, propuso que sobre la base y en reemplazo de la CSN, se institucionalice el bloque regional como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) (Barzaga y Regueiro, 2012: 9). Esta propuesta fue aceptada, por lo que se suscribió el documento denominado *"Decisiones del diálogo político entre los Jefes de Estado y de Gobierno"*, hecho que se considera el nacimiento de la UNASUR (Solón, 2008: 12).

> *La integración sudamericana no sólo es necesaria para resolver los grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han trasformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, sino que es un paso decisivo para lograr un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz* (Borja, 2012).

El organismo adquiere vida jurídica el 23 de mayo de 2008 durante la Cumbre Extraordinaria de UNASUR en Brasilia, Brasil (Altmann Borbón, 2008: 124), con la suscripción del Tratado Constitutivo por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. El Art. 26 del referido Tratado estableció que este entraría en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno instrumento de ratificación (Tratado de UNASUR, 2008).

El proceso de ratificación del Tratado Constitutivo de UNASUR se prolongó por más de tres años; el primer país en ratificar fue Bolivia (11 de

marzo de 2009), seguidamente Ecuador (15 de julio de 2009), Guyana (12 de febrero de 2010), Venezuela (13 de marzo 2010), Perú (11 de mayo de 2010), Argentina (2 de agosto de 2010), Surinam (5 de noviembre de 2010), Chile (22 de noviembre de 2010), y Uruguay (30 de noviembre de 2010). El mencionado tratado entró en vigencia jurídicamente el 11 de marzo de 2011 (Bravo, 2013: 35) y posteriormente lo ratificaron Colombia (28 de agosto de 2011), Paraguay (9 de junio de 2011) y Brasil (14 de julio de 2011) (Secretaría Permanente SELA, 2015).

El Acuerdo fue registrado en las Naciones Unidas el 3 de mayo de 2011. De acuerdo al art. 102 de la Carta de Naciones Unidas, se le otorgó a UNASUR el estatus legal internacional (Delegación UNASUR Perú, 2016). Con la finalidad de que UNASUR cuente con normas para su funcionamiento, facilitar el cumplimiento de sus objetivos y contribuir al desarrollo institucional de acuerdo a su Tratado Constitutivo, el 11 de junio de 2012, mediante resolución No.16/2012, se aprobó el Reglamento General de UNASUR (Reglamento General de UNASUR, 2012).

El Tratado Constitutivo de UNASUR contiene aspectos claves para el proceso de integración suramericano entre ellos: determinación de veintidós objetivos específicos (art. 3); órganos (art. 4); mecanismos para el desarrollo de la institucionalidad (art. 5); fuentes jurídicas (art. 11) y aprobación de la normativa (art. 12). Además, el Tratado establece cuáles son los derechos y obligaciones que vinculan a los Estados miembros, adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas (art. 13).

Con respecto a la institucionalidad de UNASUR y su funcionamiento, el Tratado Constitutivo establece mecanismos de diálogo político (art. 14), relaciones con terceros (art. 15), financiamiento (art. 16), participación ciudadana (art. 18), Estados asociados (art. 19), adhesión de nuevos miembros (art. 20), solución de diferencias a través de negociaciones directas (art. 21), inmunidades y privilegios de los cuales goza UNASUR en territorio de los países miembros para sus fines pertinentes (art. 22), idiomas, entre otros. De igual manera, el Tratado designa a Cochabamba, Bolivia, como sede del Parlamento Suramericano (art. 17) y a Quito, Ecuador, como sede permanente de la Secretaría General (art. 10) (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008).

Cabe mencionar que desde el 19 de marzo de 2014, el organismo se rige también por el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre el Compromiso con la Democracia (UNASUR, 2016).

IMAGEN 3
PAÍSES MIEMBROS DE LA UNASUR



Fuente: CEPAL
Elaboración: CEPAL

UNASUR es la *"primera organización regional de integración del siglo XXI, en el hemisferio occidental"*, la primera integrada por los doce países suramericanos y constituida mediante un tratado internacional (Cardoso, 2008: 19). La potencialidad de Suramérica según datos del Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador 2009-2010, radica en que posee un territorio de 17,6 millones de kilómetros cuadrados, recursos costeros y marítimos de dos océanos, 27% de agua dulce del mundo, una de las mayores biodiversidades del planeta, 8 millones de kilómetros cuadrados de bosques, mayor volumen de producción de alimentos en el mundo, reservas de hidrocarburos para más de cien años, un PIB de USD. 1.5 billones y exportaciones por cerca de USD. 190.000 millones.

El Tratado Constitutivo de UNASUR, define a este organismo como una institución con personalidad jurídica internacional, que se orienta a reducir la desigualdad socioeconómica, fomentar la inclusión social y participación de actores sociales regionales, fortalecer la democracia e independencia de los

Estados e impulsar un desarrollo sustentable[27] en la región (MSAL, 2008). UNASUR, en su Tratado Constitutivo (2008), art. 2, establece como objetivo:

> *Construir un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.*

Igualmente, en el referido Tratado, art. 3, UNASUR precisa los objetivos específicos que persigue en el mediano y largo plazo en cuatro ámbitos: 1) desarrollo social para impulsar el desarrollo social y humano, erradicar la pobreza y el analfabetismo, promover el acceso de sus habitantes a educación de calidad, salud, seguridad social, y mecanismos concretos para reducir asimetrías en la región; 2) desarrollo económico, que promueve la integración financiera, energética y física, cooperación económica y comercial; 3) apoyo institucional dirigido a la cooperación en ámbito judicial, intercambio de información en defensa nacional, coordinación contra delitos internacionales; y finalmente, 4) integración política orientada al fortalecimiento del diálogo político entre países miembros, consolidar una identidad suramericana a fin de alcanzar la ciudadanía suramericana, participación ciudadana de diversos actores sociales, entre otros (ver Anexo 7) (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2010: 2).

Los objetivos propuestos por UNASUR abarcan varios aspectos relevantes para avanzar hacia una integración suramericana en lo social, económico y político. Sin embargo, debido a la amplitud y áreas contempladas en dichos objetivos para la consecución de los mismos, se requerirá de una integración profunda, como lo sostiene la teoría del Neofuncionalismo, esto es *"transferencias sucesivas o parciales de competencias soberanas a nuevas entidades para una variedad de acciones convergentes [...] se requerirá el establecimiento de instituciones fuertes e incluso dotadas de cierto carácter supranacional"* (Rodríguez Manzano, 1996: 299-300).

Según César Montaño (2013: 86), en las integraciones de tipo supranacional es necesario que los países cuenten con Constituciones a las que se hayan incorporado la voluntad soberana de efectuar aportes y

[27] Se llama *desarrollo sustentable, desarrollo sostenible* o *ecodesarrollo* a la armonización del desenvolvimiento productivo y social de un país con la protección del medio ambiente, de modo que las tareas de la producción económica y la presión de la vida social no destruyan los >*ecosistemas,* agoten los recursos naturales ni contaminen el entorno natural (Borja, 2012).

transferencias de competencias estatales concretas para avanzar en un adecuado proceso de integración profunda, las mismas que, actualmente en el caso de los países de la CAN, Estados miembros también de UNASUR, *"no expresan una posición clara y suficiente del Estado frente al fenómeno de la integración en general y, menos aún de la integración de corte supranacional"* (Montaño, 2013: 165).

Desde el ámbito sociopolítico, el surgimiento de UNASUR fue visto como un hecho positivo en razón de que integraba a los países suramericanos con una visión que superaba las limitaciones de la integración económica. Para Alberto Couriel y Constanza Moreira (2013: 303), UNASUR significa un acuerdo político trascendente para América del Sur en tanto permitirá negociar como bloque en mejores condiciones en el escenario internacional y establecer nuevos mecanismos de cooperación e integración en la región. Por otra parte, para Rodrigo Borja, ex Primer Secretario designado de la UNASUR, este proceso debía convertirse en una nueva institución integracionista regional con el objetivo de avanzar de una integración subcontinental hacia una integración continental sudamericana, basada en los logros, experiencias y fracasos de intentos anteriores evitando duplicidad de esfuerzos y recursos (Borja, 2012).

Se puede considerar que el Tratado Constitutivo de UNASUR muestra un avance respecto de anteriores procesos de integración latinoamericana al contemplar la integración social, cultural y política. Igualmente, al priorizar entre sus objetivos el diálogo político, políticas sociales, consenso e interacción con otros actores regionales, refleja que el Tratado de UNASUR guarda cierta correspondencia con lo que destaca Ernst Haas acerca del rol de las ideas, conocimiento consensual y la importancia de los líderes políticos y sus objetivos para el avance del proceso de integración (Malamud, 2011: 223).

2.1.3 Agendas de UNASUR

Considerando el contexto del nuevo regionalismo sudamericano, los doce países miembros de UNASUR han reorientado sus esfuerzos hacia la consecución de los objetivos contemplados en el Tratado Constitutivo. Dichos objetivos, según Diego Cardona Cardona (2008: 20-21), resultan amplios; sin embargo, reflejan la voluntad de *"contribuir a la identidad y ciudadanía suramericana y a desarrollar un espacio de integración en lo económico, social, político, cultural, ambiental, energético y de infraestructura"*.

UNASUR contempla, tanto en el objetivo general como entre los específicos, la superación de asimetrías para lograr una integración equitativa, a diferencia de los procesos de integración de los años ochenta y principios de los noventa[28]. En consecuencia, las acciones y agendas de UNASUR se orientarán a la consecución de dichos objetivos.

Para una mejor comprensión de las acciones, proyectos y agendas regionales implementadas por UNASUR, se analiza la situación socioeconómica de los países miembros. En este sentido, José Durán Lima y Fernando Masi, de la CEPAL (2007: 7-8), sostienen que las asimetrías y disparidades han sido constantes desde el inicio del proceso de integración latinoamericana, privilegiándose *"los mecanismos de mercado y las políticas nacionales como los únicos instrumentos para reducir las brechas y asimetrías en la región"*.

Los mencionados autores clasifican las asimetrías en dos grupos: estructurales (que comprenden el tamaño de mercado, desempeño económico, grados de competitividad, tamaño de las economías, entre otros) y asimetrías de políticas públicas nacionales vinculadas a decisiones dirigidas a fomentar la inversión extranjera directa (IED), producción, inversión doméstica, promover las exportaciones, desarrollo económico, entre otros.

La CEPAL, en su *"Diagnóstico de las asimetrías en los procesos de integración de América del Sur"* (2005: 4), destaca:

> *La necesidad de incluir, dentro de los procesos de integración, criterios de solidaridad y armonización de políticas tendientes a subsanar las disparidades regionales entre países y al interior de ellos. Sin un esfuerzo por dar solución a tales disparidades, la integración perdería su razón de ser, la cohesión social y económica de sus miembros en la búsqueda de una mayor competitividad y mejoramiento de la calidad de vida de las personas* (CEPAL, 2005: 4).

Bajo este contexto, a continuación se resumen algunos indicadores sociales y económicos de los países de la región. En la Tabla 1, se muestra la situación al 2008, año de constitución de UNASUR; mientras que en la Tabla 2 se presenta la situación al 2014, año de finalización del período de análisis de este estudio.

[28] Esos esfuerzos, en lugar de priorizar el tratamiento de asimetrías, fortalecieron el libre mercado conforme a lo establecido en las rondas de negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), Ronda Uruguay (1986) y Ronda Doha (2001) (Secretaría del MERCOSUR, 2005: 3). Esa priorización influyó en el desempeño social y económico de la región suramericana en tres ámbitos: crecimiento económico en diferentes niveles; mejora progresiva de algunos indicadores como coberturas educativas básica y primaria, reducción de la mortalidad infantil; y elevación de la pobreza y desigualdad de ingresos en algunos países de la región (UNASUR, 2010: 6).

TABLA 2
INDICADORES ECONÓMICOS PAÍSES DE UNASUR A 2008

PAIS	PIB (PRECIOS ACTUALES USD)	PIB PER CAPITA (PRECIOS ACTUALES USD)	EXPORTACIÓN BIENES Y SERVICIOS (USD)	IMPORTACIÓN BIENES Y SERVICIOS (USD)	IED (USD)	CRECIMIENTO ANUAL PIB (%)	INFLACION (%)
Argentina	403.781.994.528	8.570,00	79.662.561.247,92	81.022.800.000,00	9.725.560.000,00	3,07	8,6
Bolivia	16.674.324.634	1.490,00	7.487.864.968,29	6.660.923.420,60	512.335.605,24	6,15	14
Brasil	1.695.824.517.396	7.330,00	229.512.487.730,40	273.319.582.766,00	50.716.402.711,48	5,02	5,7
Chile	179.626.674.542	10.140,00	74.557.077.926,72	89.247.329.599,00	15.149.843.108,95	3,29	8,7
Colombia	243.982.437.871	4.660,00	43.403.216.721,88	56.924.619.517,00	10.564.672.090,76	3,55	7
Ecuador	61.762.635.000	3.880,00	21.100.364.000,00	22.691.076.583,00	1.056.888.020,15	6,36	8,4
Guyana	1.922.603.032	2.410,00	1.015.030.449,34	1.704.863.996,93	178.000.000,00	1,98	8,1
Paraguay	18.504.130.753	2.360,00	9.993.980.609,74	10.508.628.008,00	260.900.000,00	6,36	10,2
Perú	121.572.308.726	3.760,00	34.517.979.732,73	44.404.201.077,00	6.923.651.284,63	9,14	5,8
Uruguay	30.366.213.119	7.690,00	9.171.514.628,17	12.007.083.295,00	2.141.969.341,15	7,18	7,9
Venezuela	315.600.203.540	9.230,00	97.273.250.116,44	73.145.000.000,00	1.258.000.000,00	5,28	31,4
Surinam	3.532.969.035	6.430,00	1.594.500.000,00*	1.835.700.000,00	-231.400.000,00	4,14	14,7
TOTAL UNASUR			**607.695.328.131,64**	**673.471.808.262,53**	**98.256.822.162,36**		
			*USD. FOB. Ficha Comercial Surinam PROECUADOR 2011.				

Fuente: Banco Mundial, UNCTAD, CEPAL
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

En la Tabla 2, los indicadores evidencian las disparidades estructurales de los países suramericanos al año 2008. Brasil representó el volumen más alto de exportaciones, seguido por Venezuela, Argentina y Chile; mientras que los países con menor crecimiento anual del PIB, exportaciones e IED, eran Guayana, Surinam, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Los países de mayor PIB Per Cápita (PPC) fueron Chile y Venezuela, mientras que Bolivia representó el menor PPC de los doce países. Venezuela, Surinam, Bolivia y Paraguay acusaban el mayor porcentaje de inflación.

TABLA 3
INDICADORES ECONÓMICOS PAÍSES UNASUR A 2014

PAIS	PIB (PRECIOS ACTUALES USD)	INB PER CAPITA (PRECIOS ACTUALES USD)	EXPORTACIÓN BIENES Y SERVICIOS (USD)	IMPORTACIÓN BIENES Y SERVICIOS (USD)	IED (USD)	CRECIMIENTO ANUAL PIB (%)	INFLACION (%)
Argentina	537.659.972.702	13.480,00	79.496.945.416,33	93.307.635.531,00	6.055.282.710,78	0,45	10,6*
Bolivia	32.996.187.988	2.870,00	14.285.068.740,96	14.863.584.886,00	72.595.676,52	5,46	5,8
Brasil	2.416.635.506.076	11.530,00	270.209.059.233,45	383.679.109.768,00	96.895.162.915,63	0,14	6,3
Chile	258.061.522.887	14.910,00	87.167.366.598,43	100.111.330.723,00	22.001.682.014,09	1,89	4,4
Colombia	377.739.622.866	7.970,00	60.583.050.793,27	92.099.605.431,00	16.151.013.401,88	4,55	2,9
Ecuador	100.917.372.000	6.090,00	28.831.342.000,00	31.402.733.818,00*	773.101.946,09	3,67	3,6
Guyana	3.096.747.287	3940*	1.581.265.512,29	2.363.601.242,00*	237.750.048,55	5,222*	0,9
Paraguay	30.880.859.580	4.400,00	14.455.090.083,85	14.475.464.984,00*	523.250.000,00	4,72	5
Perú	202.596.307.719	6.360,00	45.378.929.029,54	61.036.279.760,00*	7.884.539.123,83	2,35	3,2
Uruguay	57.471.030.095	16.350,00	13.432.823.475,77	16.581.934.443,00	2.804.995.121,34	3,50	8,9
Venezuela	381286237848*	12.500,00**	99.786.475.648,70*	86.580.000.000,00*	6.927.000.000*	(-3,99)	62,2
Surinam	5.210.303.030	9.950,00		2.830.362.273,97	-209.526.322,94	1,84	3,4
TOTAL UNASUR			**615.420.940.883,89**	**703.473.563.055,97**	**153.189.846.635,77**		
	*Dato 2012	* Dato 2013 **Dato 2012	*Dato 2012	*Datos 2013	*Dato 2013	*Dato 2013	*Dato 2013

Fuente: Banco Mundial, UNCTAD, CEPAL
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Los indicadores económicos al año 2014 (Tabla 3) muestran que los países de UNASUR lograron un desempeño económico favorable. Se evidencian incrementos del PIB, PPC, exportaciones, así como captación de IED; a excepción de Surinam. Venezuela, sin embargo, tuvo un decrecimiento anual del PIB y el mayor porcentaje de inflación en la región seguido por Argentina, Uruguay y Brasil. Resalta que la economía brasileña continuaba predominando en la región, seguida por las economías de Argentina, Chile, Colombia y Perú.

El análisis de las disparidades entre los países suramericanos no puede realizarse exclusivamente desde la esfera económica; por esto, en las tablas 4 y 5 se presentan varios indicadores sociales de los países que conforman la UNASUR, para los años 2008 y 2014, respectivamente.

TABLA 4
INDICADORES SOCIALES PAÍSES UNASUR A 2008

PAIS	SUPERFICIE (Km2)	HABITANTES	IDH*	INDICE DE GINI (0 - 1)	DESEMPLEO TOTAL (% de PEA)	POBREZA (%)	GASTO EN SALUD TOTAL (% DEL PIB)	GASTO EN EDUCACIÓN TOTAL (% DEL PIB)
Argentina	2.780.400	40.381.860	0,777	0,594	7,80	...	6.7	4.3
Bolivia	1.098.580	9.599.916	0,649	0,57*	2,90	57.3	5	7
Brasil	8.515.770	194.769.696	0,731	0,594	7,10	14.1	8.2	5.3
Chile	756.096	16.645.940	0,805	0.524*	7,80	25.3*	6.9	3.8
Colombia	1.141.750	44.901.660	0,700	0,562	11,10	42	6.6	3.9
Ecuador	256.370	14.447.600	0,697	0,504	6,00	35.1	5.7	4.1*
Guyana	214.970	748.096	0,621		11,80	35	7.5	3.7*
Paraguay	406.750	6.047.131	0,661	0,529	5,60	37.9	7.1	3.8*
Perú	1.285.220	28.642.048	0,707	0,476	4,50	37.3	4.7	2.8
Uruguay	176.220	3.350.832	0,773	0,445	7,60	24.2	8.2	2.9***
Venezuela	912.050	28.116.716	0,758	0.412	6,90	32.6	4	6.9**
Surinam	163.820	506.657	0,694	...	5,80	70**	5.9	...
TOTAL UNASUR	**17707996**	**388.158.152**						
				*Datos 2009		*Datos 2009, **Datos 2002		*Datos 2010, **Datos 2009, ***Datos 2006

Fuente: Banco Mundial, UNCTAD, CEPAL
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Los indicadores sociales de la Tabla 4 reflejan que los países de la región al año 2008 presentaban altos índices de pobreza, desempleo, limitado gasto social en educación, salud, desigualdad, entre otros. Los países suramericanos mantienen profundas desigualdades, especialmente Brasil, Argentina, Bolivia, Colombia y Paraguay; en Uruguay y Venezuela se presenta una distribución más equitativa de la riqueza. Surinam y Bolivia son los países con mayor pobreza. Por su parte, Colombia y Guayana presentaron la tasa más alta de desempleo en la región. Los países con mayor gasto social en salud fueron Brasil, Uruguay, Guayana y Paraguay; y, en menor porcentaje,

Venezuela y Bolivia. El gasto en educación no fue prioridad para los países suramericanos, pues no superó el 5%, salvo en Bolivia, Venezuela y Brasil.

TABLA 5
INDICADORES SOCIALES PAÍSES UNASUR A 2014

PAIS	SUPERFICIE Miles de Km2.	HABITANTES	IDH*	INDICE DE GINI (0 - 1)	DESEMPLEO TOTAL (% de PEA)	POBREZA (%)	GASTO EN SALUD TOTAL (% DEL PIB)	GASTO EN EDUCACIÓN TOTAL (% DEL PIB)
Argentina	2.780.400	42980026	0.836	0.475*	8,20	30**	4.8	5.3*
Bolivia	1.098.580	10561887	0.662	0.472**	2,70	39.3	6.3	7
Brasil	8.515.770	206077898	0.755	0.553	6,80	7.4	8.3	5.9**
Chile	756.096	17762647	0.832	0.509	6,40	14.4*	7.8	4.6
Colombia	1.141.750	47791393	0.720	0.536	10,10	28.5	7.2	4.7
Ecuador	256.370	15902916	0.732	0.477	4,60	22.5	9.2	4.2**
Guyana	214.970	763893	0.636	……..	11,10	…	5.2	3.2**
Paraguay	406.750	6552518	0.679	0.522	4,50	22.6	9.8	5**
Perú	1.285.220	30973148	0.734	0.444	4,20	22.7	5.5	3.7
Uruguay	176.220	3419516	0.793	0.382	7,00	9.7	8.6	4.4***
Venezuela	912.050	30693827	0.762	0.407	8,60	32.1*	5.3	…
Surinam	163.820	538248	0.714	……..	5,60	…	5.7	…
TOTAL UNASUR	**17707996**	**414.017.917**						
				*Dato 2012 **Dato 2011		*Dato 2013, **Dato2012		*2013, **2012, ***2011

Fuente: Banco Mundial, UNCTAD, CEPAL
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Como se observa en la Tabla 5 al año 2014, se ha reducido ligeramente la desigualdad en los países de la región, especialmente en Bolivia, Argentina, Brasil, Chile y Ecuador. Los países con mejor distribución de la riqueza siguen siendo Uruguay y Venezuela. Un logro importante de la subregión fue que la mayoría de países disminuyeron la tasa de desempleo, principalmente Ecuador; excepción a esto fueron Venezuela y Argentina que presentaron un incremento. Todos los países suramericanos disminuyeron significativamente el porcentaje de pobreza. Ecuador, Bolivia, Brasil Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay destinaron mayor inversión social en salud y educación, respecto del 2008.

Bajo las condiciones socioeconómicas anotadas, el 11 de septiembre de 2014 en Caracas, Venezuela, el Secretario General de UNASUR, Ernesto Samper Pizano, decidió orientar su gestión dentro de UNASUR al impulso para construcción de políticas públicas regionales. Para esto, se propusieron tres agendas de trabajo para la convergencia en función de los objetivos propuestos en el Tratado Constitutivo. Por tanto, se planteó coordinar esfuerzos regionales en materia de integración hacia acciones concretas como: creación de la ciudadanía suramericana, ejecución de proyectos de infraestructura, creación de cadenas de valor, bancos de medicamentos, redes de ciberdefensa,

pasaporte suramericano, entre otras (De la Visión a la Acción, 2015: 9-15-41-42).

La Agenda Social de UNASUR se contempla la inclusión social, se orienta a enfrentar el mayor problema de la región que es la desigualdad y asimetrías sociales. El propósito es desarrollar políticas públicas en los países de la región que promuevan el acceso a educación, salud y vivienda y mejoren las desiguales condiciones de distribución del ingreso (De la Visión a la Acción, 2015: 28-41).

Por otro lado, la Agenda Económica está dirigida a mejorar la competitividad y complementariedad de las economías suramericanas y ampliar mecanismos de producción. Toma como punto de partida la riqueza natural con que cuenta la región: 20% de reservas de petróleo y gas del mundo, 65% del litio, 42% de la plata, 38% del cobre, 30% de la capacidad de generación hidráulica global y la mayor reserva de biodiversidad del planeta. Se centra en la competitividad, dirigida a la creación de infraestructura, mayor conectividad, desarrollo y capacitación tecnológica, agregar valor a lo producido, desarrollar cadenas de valor que aseguren la complementación de estructuras productivas, mediante nuevos procesos productivos, dirigidas a ampliar el comercio intrarregional (De la Visión a la Acción, 2015: 29).

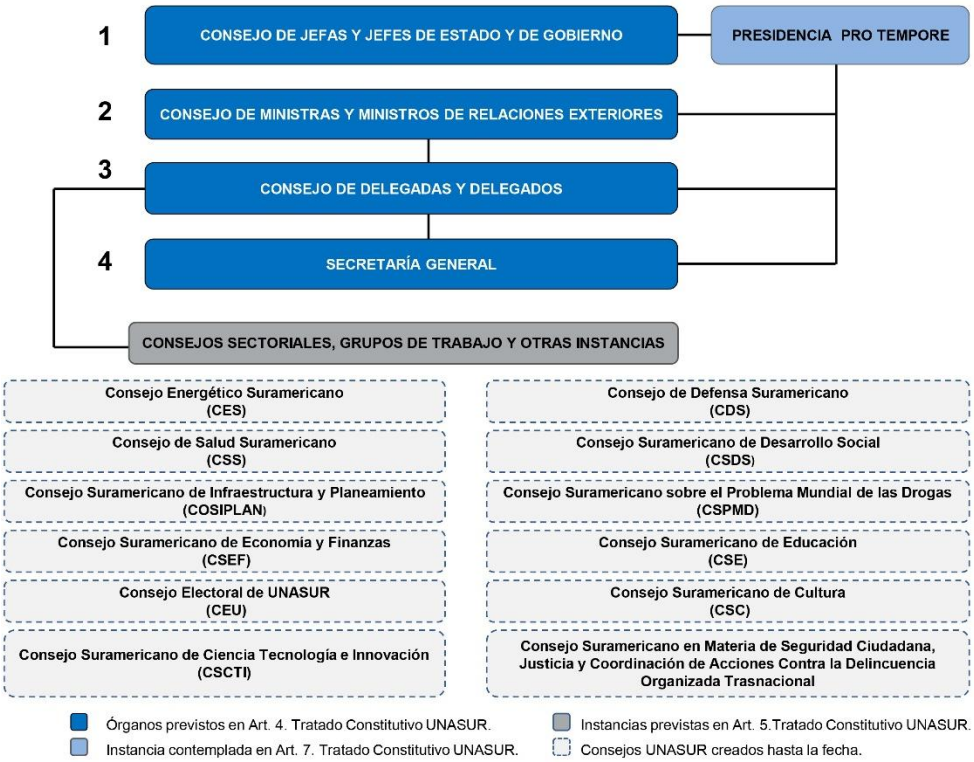
Finalmente, la Agenda Política, dirigida al afianzamiento de fortalezas y superación de debilidades en gobernabilidad democrática y participación y seguridad ciudadana. Se propone: afianzar fortalezas y superar debilidades en los procesos de gobernabilidad democrática en la región, asociada al mejoramiento de políticas de seguridad, defensa y justicia; crear foros de participación ciudadana que promuevan el empoderamiento de la comunidad al proyecto integracionista; y, propiciar el acceso de la población (de más de 380 millones de habitantes en la región) a la libre movilidad, residencia, trabajo y derechos en cualquiera de los doce países miembros, mediante el ejercicio de la Ciudadanía Suramericana (Secretaría General de UNASUR, 2015: 41-42).

2.2 Estructura institucional de UNASUR

Generalmente, las estructuras institucionales de las organizaciones de integración económica son limitadas y su gestión se dirige a campos concretos de acción para cumplir los objetivos establecidos en sus tratados constitutivos (Montaño, 2013: 70); sin embargo, la estructura orgánica adoptada por UNASUR en su Tratado Constitutivo refleja la intención de abarcar ámbitos de la integración que trasciendan lo económico.

UNASUR contempla la creación de Órganos, Consejos Ministeriales Sectoriales, Grupos de Trabajo y otras entidades institucionales regionales relacionadas con los intereses que persigue la organización; cumpliéndose parcialmente ciertas características de las organizaciones de integración supranacional como por ejemplo: *"una estructura institucional compuesta por un conjunto variado de órganos e instituciones, cuyo cometido fundamental es obrar para la consecución de los objetivos y fines del proceso, determinados en los tratados fundacionales"* (Montaño, 2013: 70). En la Imagen 4 se muestra la estructura institucional de UNASUR.

IMAGEN 4
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE UNASUR



Fuente: Tratado Constitutivo de UNASUR
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

A fin de posibilitar un acercamiento a la estructura orgánica e instancias creadas para la consecución de los objetivos institucionales de UNASUR, en el presente subcapítulo se aborda la conformación, funciones, y acciones relevantes de los Órganos, Consejos Sectoriales, Secretaría General y Presidencia Pro Tempore del mencionado organismo.

2.2.1 Órganos de UNASUR

El Tratado Constitutivo, en su art. 4, establece que UNASUR se conforma por: Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; Consejo de Delegadas y Delegados; y, Secretaría General. De manera adicional, en el art. 5 se señala que además podrá *"convocarse y conformarse reuniones Ministeriales, Consejos Ministeriales, Grupo de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes"* (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008). A continuación se hace una revisión de los diferentes órganos mencionados:

- Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.- Es la máxima instancia de dirección política del organismo y, por tanto, imparte lineamientos para priorización y ejecución de proyectos, programas, planes de acción y relaciones con terceros. Así mismo, convoca a reuniones Ministeriales Sectoriales, aprueba propuestas del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, crea los Consejos Ministeriales Sectoriales, Grupos de Trabajo y otras instancias. El Consejo se reúne anualmente y puede hacerlo de manera extraordinaria las veces que amerite o a petición de un Estado miembro (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008).

 De septiembre 2008 a diciembre 2014, este Consejo ha celebrado ocho Cumbres o Reuniones Ordinarias, y trece Reuniones Extraordinarias. El Consejo ha tratado temas puntuales como: solidaridad con Gobiernos (Haití, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Venezuela) y países miembros, Declaración de Suramérica como Zona de Paz, creación de los Consejos Suramericanos de Defensa y de Salud, entre otros.

- Presidencia Pro Tempore.- Es ejercida en orden alfabético por cada uno de los países miembros en períodos anuales. Convoca y preside reuniones, presenta el Programa Anual de Actividades del organismo y

agenda de las reuniones de los órganos de UNASUR al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y Consejo de Delegadas y Delegados. Otra de sus funciones es que, con la debida aprobación, representa a UNASUR en eventos internacionales y firma de declaraciones (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008).

Dentro del período de estudio, han ejercido las Presidencias Pro Tempore: Chile, mayo 2008 a agosto 2009; Ecuador, agosto 2009 a noviembre 2010; Guyana, noviembre 2010 a octubre 2011; Paraguay, octubre 2011 a junio 2012; Perú, junio 2012 a agosto 2013; Surinam, agosto 2013 a diciembre 2014; y, Uruguay, diciembre 2014 a abril 2016 (UNASUR, 2016).

- Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.- Es la instancia de coordinación. Implementa decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al igual que los lineamientos para relaciones con terceros y temas centrales de integración. El Consejo propone proyectos de decisiones y reuniones del órgano máximo; así mismo desarrolla y promueve el diálogo político regional e internacional, y evalúa el proceso de integración. El Consejo también aprueba el Programa de Actividades y Presupuestos anuales para funcionamiento del organismo; financiamiento de iniciativas comunes, resoluciones y reglamentos institucionales; crea Grupos de Trabajo priorizados por la máxima instancia. El Consejo se reúne semestralmente y de manera extraordinaria a petición de la mitad de países miembros por medio de la Presidencia Pro Tempore (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008).

 Este órgano, en la Reunión del 4 de diciembre de 2014, ratificó la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, Unidad Técnica de Coordinación Electoral, y generó el Informe Conceptual para la Ciudadanía Suramericana (Secretaría SELA, 2014: 15)

- Consejo de Delegadas y Delegados.- Es el órgano funcional conformado por un representante de cada país miembro. Este órgano implementa las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, apoyado en la Presidencia Pro Tempore y Secretaría General. Este Consejo elabora el proyecto de presupuesto anual para funcionamiento del organismo y proyectos de Decisiones,

Resoluciones y Reglamentos para consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Además, prepara reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. También tiene como función conciliar y coordinar iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional. El Consejo crea, coordina y monitorea Grupos de Trabajo; da seguimiento al diálogo político y concertación de temas regionales e internacionales, y promueve espacios de diálogo para participación ciudadana en el proceso de integración. El Consejo se reúne bimestralmente en el país que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar acordado (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008).

- Secretaría General.- Forma parte de los órganos previstos por UNASUR, descrito en el art. 4 de su Tratado Constitutivo. En razón de la relevancia que tiene para el funcionamiento permanente del organismo, se amplía el análisis de las funciones de la Secretaría General en el numeral 2.2.3 del presente subcapítulo.

2.2.2 Consejos Ministeriales Sectoriales de UNASUR

Son instancias de carácter permanente creadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en correspondencia con los objetivos de UNASUR y a lineamientos de los órganos políticos del organismo.

Según el art. 10 del Reglamento General de UNASUR, los Consejos Ministeriales, desde su creación, deben contar con un Estatuto que reglamente su funcionamiento. Estos Consejos abordan áreas específicas de la integración regional y, en su mayoría, están conformados por Ministras y Ministros del área correspondiente de los países miembros (UNASUR, 2016). Al año 2014, se han conformado doce Consejos Ministeriales Sectoriales (ver Anexo 8), que se describen a continuación:

- Consejo de Defensa Suramericano (CDS).- Se creó el 16 de diciembre de 2008 en la Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en Salvador de Bahía, Brasil. Es una instancia de consulta, cooperación y coordinación para temas de defensa. Entre sus objetivos están:

consolidar a Suramérica como zona de paz, construir una identidad suramericana en materia de defensa y fortalecer la cooperación regional en defensa. El Consejo está conformado por Ministras y Ministros de Defensa o sus equivalentes, quienes dirigen su gestión a establecer una visón común en el ámbito de defensa (Secretaría SELA, 2014: 15).

- Consejo de Salud Suramericano (CSS).- Fue creado simultáneamente con el indicado CDS en la misma fecha y reunión. Es una instancia de consulta y consenso en materia de salud. Entre sus objetivos inmediatos están: consolidar a Suramérica como espacio de integración en salud y crear políticas comunes en salud. El Consejo cuenta con un Plan Quinquenal (2010-2015), y está integrado por Ministras y Ministros de Salud de los países miembros (UNASUR, 2016).

- Consejo Energético Suramericano (CES).- Se creó en la I Cumbre Energética Suramericana desarrollada en Isla Margarita, Venezuela, el 17 de abril de 2007; reunión en la que también fue creada UNASUR. Entre los objetivos del CES se contempla impulsar el desarrollo de infraestructura energética para promover el desarrollo económico y social en la región. Se conforma por Ministros de Energía, Petróleo o equivalentes de los países miembros. Dentro del período del presente estudio, esta instancia ha efectuado tres reuniones: en 2008 y en 2012 en Caracas, y en 2010 en Quito (Secretaría SELA, 2014: 20).

- Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS).- Se creó en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Quito, Ecuador, el 10 de agosto de 2009. Es la instancia de diálogo, coordinación y cooperación en desarrollo social de UNASUR. Entre sus objetivos se encuentra promover la formulación de políticas sociales regionales orientadas a reducir asimetrías sociales y favorecer la inclusión social (UNASUR, 2016).

- Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de UNASUR (COSIPLAN).- Fue creado simultáneamente con el referido CSDS en la misma fecha y reunión. Se trata de una instancia de análisis político y estratégico para la planificación, coordinación y ejecución conjunta de proyectos de infraestructura orientados a viabilizar la integración física

de la región. El COSIPLAN se propone desarrollar infraestructura regional, además de promover la conectividad de la región a través de redes de infraestructura preservando el ambiente y ecosistemas. El Consejo está conformado por Ministras y Ministros de Infraestructura y Planeamiento o sus similares. Para orientar sus acciones, desde septiembre de 2011 cuenta con la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API); y, desde noviembre de 2012, con el Plan de Acción Estratégico 2012-2022 (PAE 2012-2022) (Revista BID-INTAL, 2012).

- Consejo Sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD).- Se creó en la misma fecha y reunión que fueron creados el CSDS y COSIPLAN. Su gestión se orienta a afrontar el problema mundial de las drogas. Entre sus objetivos está proponer planes, estrategias y mecanismos de coordinación y cooperación en materia de drogas; además de armonizar normas penales, civiles, administrativas y políticas públicas en el ámbito de las drogas. Este Consejo está conformado por representantes de instituciones encargadas de las políticas para el problema de las drogas de cada país. Desde octubre de 2010, cuenta con su Plan de Acción y ha realizado cuatro reuniones ordinarias: en La Paz en noviembre de 2011; en Asunción, marzo 2012; en Lima, diciembre 2012; y en Catia La Mar, en julio 2014 (Secretaría SELA, 2014: 33).

- Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF).- Se creó en la IV Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Georgetown, Guayana, el 26 de noviembre de 2010. Entre sus objetivos está fomentar el desarrollo social y humano con equidad e inclusión orientado a disminuir la pobreza y desigualdades regionales; así como construir un sistema económico equitativo, impulsar el crecimiento y desarrollo económico y avanzar en la integración financiera y cooperación económica y comercial (Secretaría de SELA, 2014: 26).

- Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI).- Se creó el 30 de noviembre de 2012 en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Lima, Perú. Es una instancia de diálogo, concertación y coordinación de proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación. Este Consejo se propone promover y fortalecer la cooperación e integración científica,

tecnológica y de innovación en la región; además de afianzar nexos para enseñanza y difusión del conocimiento científico con entidades de educación superior, investigación, desarrollo e innovación para empresas públicas y privadas (Secretaría de SELA, 2014: 22).

- Consejo Suramericano de Cultura (CSC).- Se creó en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Lima, Perú, el 30 de noviembre de 2012. Este Consejo es una instancia de diálogo y coordinación intergubernamental de políticas y cooperación en materia de cultura. Entre sus objetivos está: fortalecer la cooperación cultural en la región, reconocer y promover la cultura como base del desarrollo y superación de asimetrías regionales en el ámbito de promoción y acceso a la cultura. Está conformada por Ministras y Ministros de Cultura o equivalentes de los países miembros (Secretaría SELA, 2014: 23).

- Consejo Suramericano de Educación (CSE).- Se creó en la misma fecha y reunión al igual que el CSC. El Concejo se constituye en una instancia de cooperación intergubernamental, concertación de políticas y construcción de programas y proyectos educativos que garanticen el acceso a educación en todos sus niveles en la región. Sus principales objetivos son: fomentar la integración regional educativa en Suramérica, garantizar el derecho a la educación, implementar políticas regionales para mejorar la calidad, pertenencia y acceso a educación, y reducir asimetrías regionales y subregionales en el sector educativo. Hasta año 2014, ha realizado dos reuniones en Lima: en mayo de 2013 y en marzo de 2014; además, cuenta con el Plan Estratégico Quinquenal 2013-2017 aprobado (Secretaría SELA, 2014: 27).

- Consejo Electoral de UNASUR (CEU).- Se creó, en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Lima, Perú, el 30 de noviembre de 2012. Este Consejo es la instancia de observación, coordinación y acompañamiento en el ámbito electoral, participación ciudadana y democracia. Entre sus principales objetivos se destaca: construir un espacio de integración, cooperación, investigación y participación ciudadana; promover intercambio de experiencias y asistencia técnica en materia electoral. Durante el período de estudio

(2008-2014), este Consejo ha organizado doce misiones de observación y acompañamiento a procesos electorales realizados en los países miembros (Venezuela, Ecuador, Paraguay, Colombia, Bolivia) (Secretaría SELA, 2014: 18-19).

Como se evidencia, UNASUR ha logrado crear y poner en funcionamiento doce Consejos Ministeriales Sectoriales que cuentan con sus respectivos estatutos y planes de acción. Se presentará más adelante cómo estos Consejos desarrollan proyectos en diversas áreas temáticas para avanzar en la integración regional suramericana.

Al respecto, Paúl Coellar Ríos (2013: 120), considera que *"estos Consejos constituyen el motor de la integración"*, sin embargo identifica en los mismos, algunas debilidades como *"el carácter periódico de su trabajo"*; además de la ubicación de los Consejos Ministeriales Sectoriales en la jerarquía institucional de UNASUR *"que deja a los Ministros de Estado en un rango menor al de los Cancilleres incluso subordinándolos tácitamente al Consejo de Delegados"*. Por otra parte, el mismo autor señala que el avance en la gestión sectorial *"depende en buena parte del país que ocupa la Presidencia Pro Tempore del bloque",* de igual manera que *"el trabajo de los Consejos Ministeriales está mucho menos institucionalizado que los Consejos orgánicos de la Unión, ya que en la práctica cada Consejo tiene su propio Estatuto"* (Coellar Ríos, 2013: 120).

2.2.3 Secretaria General de UNASUR

Es el órgano técnico, dirigido por el Secretario General, que apoya y ejecuta los mandatos conferidos por el Consejo de Jefas y Jefes de Estados y demás instancias de UNASUR.

La Secretaría General propone iniciativas, realiza seguimientos a los órganos de UNASUR; participa con voz y ejerce la función de secretaría en las reuniones de los órganos; además, realiza y presenta informes de los Consejos y la Memoria Anual de la Secretaría. Esta instancia es depositaria de Acuerdos de UNASUR y dispone su publicación; prepara proyectos de presupuesto anual para consideración del Consejo de Delegadas y Delegados; y realiza proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría. De manera adicional, por delegación de los órganos de UNASUR, representa a los mismos y coordina actividades con otros organismos de integración y cooperación de

América Latina y el Caribe. La Secretaría General tiene su sede permanente en Quito, Ecuador (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008).

El Secretario General es el representante legal de la Secretaría General de UNASUR. El Secretario es designado por el Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno por un período de dos años. Puede ser reelecto una sola vez y su sucesor no podrá ser de la misma nacionalidad. La función de Secretario tiene dedicación exclusiva con UNASUR y, al igual que los demás funcionarios del organismo, se elige con representación equitativa de los Estados miembros; demás de criterios de género, etnia, e idioma (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008).

El 17 de abril de 2007, en la I Cumbre Energética Sudamericana desarrollada en Isla Margarita, Venezuela, se propuso como Secretario General del organismo al ex Presidente del Ecuador, Rodrigo Borja, quién aceptó dicho cargo en abril de 2007. Borja dimitió el 22 de mayo de 2008 y cuestionó la formación de un órgano ejecutivo de doce miembros propuesto por Brasil, argumentando limitaría los poderes y facultades políticas y representativas del Secretario General. Esa estructura propuesta, a juicio del Secretario General saliente *"convierte a Unasur en un foro político"*; sin embargo, Borja destacó también que *"es el momento de avanzar en la vocación integracionista"* (Revista Integración Sur, 2008).

Posteriormente, han ejercido la función de Secretario General el ex Presidente de Argentina, Néstor Kirchner, del 4 de mayo de 2010 al 27 de octubre de 2010; la diplomática colombiana, María Emma Mejía, del 9 de mayo de 2011 al 11 de junio de 2012; el diplomático y ex Ministro de Energía Eléctrica de Venezuela, Alí Rodríguez Araque, del 11 de junio de 2012 al 21 de agosto de 2014; y, el ex Presidente de Colombia, Ernesto Samper Pizano, quien se encuentra actualmente en funciones desde el 22 de agosto de 2014 (UNASUR, 2016).

El 5 de diciembre de 2014, se inauguró el edificio de la Sede permanente de la Secretaría en Quito, Ecuador. También se implementó una nueva estructura para la Secretaría General, compuesta por cuatro direcciones: social, económica, política, de planificación y administrativa; además de un equipo técnico de apoyo para su gestión (Villaruel, 2014: 12-13).

Cabe mencionar que las organizaciones intergubernamentales se caracterizan principalmente por adoptar decisiones y acciones ejecutivas por consenso o acuerdo y su cumplimiento está condicionado a la voluntad de los Estados miembros, sus relaciones internacionales se fundamentan en la cooperación y coordinación entre Estados (Tripodi, 2014:181). A diferencia las organizaciones de integración supranacional *"poseen notable autonomía para su accionar, esto añadido, a los poderes que le han sido atribuidos por parte de los Estados miembros, le permite condicionar o limitar al poder estatal [...] controlar o sancionar incumplimientos del ordenamiento jurídico que emana"* (Montaño, 2013: 71). Por lo anteriormente anotado, la estructura orgánica de UNASUR *"tiene un diseño institucional de carácter intergubernamental antes que supranacional"*, los Estados tienen derecho a veto, y sus instancias, según Daniel Kersffeld (2013: 92) aún no han adquirido atribución de competencias por parte de los Estados miembros; sin embargo han permitido la planificación, coordinación y ejecución de agendas y proyectos regionales propuestos.

2.3 Proyectos de UNASUR

Con la finalidad de identificar los logros alcanzados por UNASUR dentro del período de estudio (2008-2014) y que para Rodrigo Jiménez (2014: 116) *"no todos los ámbitos sectoriales de Unasur han conseguido iguales ganancias colectivas existen sectores que han experimentado mayor dinamismo obteniendo resultados tanto institucionales como tangibles"*, en el presente subcapítulo se abordan algunas de las acciones, iniciativas y proyectos emprendidos por el organismo a través de los Consejos de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; Delegadas y Delegados, Consejos Ministeriales Sectoriales y Secretaría General, en función de las áreas priorizadas en el art.2 del Tratado y las establecidas por la máxima instancia de UNASUR.

La conformación progresiva de los mencionados Consejos Ministeriales Sectoriales para abordar las áreas temáticas de la integración y en base al Plan de Acción 2008-2009[29], y según Paúl Coellar Ríos (2013: 54) evidencia que:

> *La interacción entre los Consejos Ministeriales y los Consejos centrales de UNASUR fue pensada para permitir que la agenda sectorial suramericana avance a ritmo propio, de manera que la consecución de los objetivos de la Unión no dependa enteramente del trabajo de los Consejos de Delegados.*

[29] Fue elaborado en base a los lineamientos presentados al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Extraordinaria realizada en Brasilia el 23 de mayo 2008.

2.3.1 Proyectos Sociales de UNASUR

Como se mencionó previamente, entre los objetivos de UNASUR se contempla la erradicación de la pobreza y superación de desigualdades socioeconómicas en la región (Tratado Constitutivo de UNASUR art.2 y art.3 literal b). Para lograr este objetivo, el organismo ha asignado a los Consejos Ministeriales Sectoriales de Salud (CSS), Desarrollo Social (CSDS), del Problema Mundial de las Drogas (CSPMD), Educación (CSE), Cultura (CSC), y al de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI), la planificación e implementaciones de acciones e iniciativas orientadas al cumplimiento de dichos objetivos.

A continuación se presentan algunos de los planes, acciones e iniciativas emprendidas en las áreas sociales priorizadas por el organismo:

- Desarrollo Social.- Se implementó el Plan de Acción 2012-2014 que incluye los ejes de pobreza y desigualdad, seguridad alimentaria, lucha contra la malnutrición, economía social y solidaria con inclusión productiva y generación de oportunidades; participación ciudadana en desarrollo social; y cooperación regional para la implementación y financiamiento de políticas sociales (Plan de Acción 2012-2014, 2012). Otras iniciativas incluyen la formación de la Red Ministerial de Economía Social; Construcción de una Política Social Regional; Observatorio de Desarrollo Social, Humano e Incluyente OBSERVASUR, entre otros (Informe de Gestión CSDS, 2010: 27).

- Salud.- La creación de la Agenda Suramericana de Salud, a lo que se suma la ejecución Plan Estratégico Quinquenal 2010-2015 que contempla la implementación de: Red Suramericana de Vigilancia y Respuesta en Salud; desarrollo de sistemas de salud universales; acceso universal a medicamentos y salud; así como desarrollo y gestión de recursos humanos en salud (Plan Quinquenal 2010-2015). Otros aspectos relacionados son la creación del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS); el Banco de Precios de Medicamentos; la Red de Institutos Nacionales de Cáncer (RINC); y, el mapeo de capacidades regionales de producción de medicamentos (Secretaría de SELA, 2014: 17).

- Educación, ciencia y cultura.- Creación de un Plan de Becas Suramericanas en ciencia y tecnología (ANDES, 2014). Se destaca también la creación del Mercado Cinematográfico Suramericano; Arte UNASUR; Mercado de Industrias Culturales del Sur (MICSUR); y la plataforma de información cultural compartida. La planificación para realizar la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de UNASUR a partir del año 2015; la producción audiovisual Expreso del Sur (UNASUR Memoria Anual 2014-2015:20). De la misma forma, se han implementado Programas de Reconocimiento UNASUR al "Mérito Científico" (Secretaría SELA, 2014: 22).

- Problema mundial de las drogas.- Cuenta con planes para la creación de la Red de Observatorios de Lucha contra las Drogas, Sistema Suramericano de Intercambio de Información en Materia de Drogas y Centro de Estadios Suramericano en Materia de Drogas (UNASUR Memoria Anual 2014-2015:41).

En materia social, UNASUR ha alcanzado varios logros, los mismos que en base a informes de UNASUR y otros organismos, podrían resumirse en: puesta en marcha del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) y Banco de Precios de Medicamentos de UNASUR, los cuales permitirán que la población obtenga beneficios económico-sociales en la compra de medicamentos (Regueiro y Barzaga, 2012:101); presentación de Posiciones Comunes Suramericanas en Salud ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Jiménez, 2014: 116); declaraciones de UNASUR frente a la Amenaza Mundial de la Influenza (2009) y del Bicentenario sobre la supremacía de la salud sobre intereses económicos y comerciales (2009); aplicación de 105’695.385 dosis de vacuna contra la influenza AH1N1 en los países de UNASUR (UNASUR, 2016: 6).

Igualmente, el organismo creó el Grupo de Trabajo sobre Juventud, firmó el Acuerdo UNASUR-ONU Mujeres para fortalecimiento de igualdad de género y Derechos Humanos de las mujeres en la región; avanzó en la complementariedad y articulación con la Reunión de Altas Autoridades del Grupo de Derechos Humanos del MERCOSUR; publicó el Manual de Manejo de Recursos Naturales como parte del Plan de Acción de Gestión de Riesgos y Desastres para los de países suramericanos (UNASUR Memoria Anual 2014-

2015: 19); y a fin de promover la cooperación sur-sur se elaboró una Matriz orientada al desarrollo social (Informe de Gestión CSDS, 2010: 18) y creó el Grupo de Altas Autoridades de Cooperación Sur-Sur (Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, 2016:3).

2.3.2 Proyectos Económicos de UNASUR

Como se analizó en el subcapítulo 2.1.2, los objetivos de UNASUR trascienden la integración económica y orienta sus acciones hacia nuevas áreas económicas del proceso de integración, las que según su Secretario General, se traducen en *"mejorar las condiciones generales de competitividad a través de la creación de infraestructura, desarrollo tecnológico, conectividad, financiamiento del desarrollo, ampliación del comercio intrarregional"* (De la Visión a la Acción, 2015: 41). Con este fin, la organización impulsa propuestas entre las que se destacan las siguientes:

En el ámbito financiero las iniciativas se orientan a alcanzar soberanía financiera y mecanismos comunes regionales de protección ante crisis económicas (Páez Pérez, 2011: 91). Entre estas iniciativas se encuentran: impulso para creación del Banco del Sur para financiamiento de proyectos para desarrollo económico, social y ambiental de la región; creación del Sistema de Compensación de Pagos (SUCRE) para crear una moneda regional común; y, el Fondo del Sur para mejorar la canalización de reservas monetarias (Castiglioni, 2013: 8-9); de igual manera, impulsa la creación de cadenas de valor regionales (De la Visión a la Acción, 2015: 29).

En el área energética, considerada dentro de la integración como estratégica para alcanzar la soberanía energética (Anteproyecto de lineamientos de la estrategia energética suramericana, 2008), UNASUR promueve la creación de una Organización de Países Productores y Exportadores del Gas del Sur; construcción de infraestructura regional para integración energética y una Red Suramericana de Fibra Óptica; así como la ampliación de la producción de biocombustibles; entre otras (Kersffelt, 2013: 95).

En integración física, el organismo cuenta con varios proyectos de infraestructura regional que, según la CEPAL en su análisis *"Infraestructura*

para la Integración Regional" (2011: 50-51),*"favorece la integración económica, política y social entre los países y contribuye a suplir algunos déficits de dotación de recursos naturales que algunos países pudieran registrar".*

Cabe señalar que incluso antes de la creación de UNASUR, la integración física suramericana tuvo un significativo impulso. En la I Reunión de Jefes de Estado de Suramérica, el 1 de septiembre de 2000 en Brasilia, se produjo el lanzamiento de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) (IIRSA-COSIPLAN, 2000). Este instrumento, con un mandato inicial de 10 años, se creó para orientar, coordinar esfuerzos y construir una agenda para la integración física con aportes y visión regional (BID-INTAL 2012: 79).

La IIRSA se afianzó con la creación del COSIPLAN (2009), entidad que reemplazó al Comité de Dirección Ejecutiva de la IIRSA. El nuevo Consejo retomó experiencias acumuladas en la década que funcionó la IIRSA, (BID-INTAL 2012: 80), continuó sus acciones y asumió la identificación, selección, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura estratégicos y de alto impacto para la integración física y el desarrollo socio-económico de la región, elementos fundamentales para la viabilidad y sostenibilidad del proceso de integración suramericano (IIRSA-COSIPLAN, 2012).

En la II Reunión del COSIPLAN realizada en Brasilia el 30 de noviembre de 2011, los Ministros de Infraestructura adoptaron la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API) conformada por 31 Proyectos Estructurados que contienen 100 proyectos individuales, por una inversión estimada de USD. 21.135,4 Millones (IIRSA-COSIPLAN, 2012). Estos proyectos se orientaron a impulsar la integración física y conectividad entre los países suramericanos a través del mejoramiento, complementación y construcción de importantes redes viales, ferroviarias, ejes multimodales, puertos, aeropuertos y obras para interconexión energética (Ecuadorsostenible, 2015).

Finalmente, en la VI Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Lima, 30 de noviembre de 2012) se aprobó el Plan de Acción Estratégico 2012-2022 (UNASUR Decisión Nº 4/2012), en el que se contempló la ejecución de los 31 proyectos de la API (Revista BID-INTAL, 2012) con las siguientes intervenciones:

- 1 aeropuerto de pasajeros y carga;
- 6.245,23 Km de Carreteras;
- 7 puentes principales y 148 complementarios, por más de 2.400 m;
- 2 túneles binacionales y 20 túneles complementarios;
- 2 Circunvalaciones viales por 57 Km.;
- 7.342,4 Km. de vías férreas con un puente ferroviario de 600 m;
- 8.950,1 Km. de vías fluviales sobre 14 ríos y 2 lagunas;
- 6 puertos fluviales con ampliación de muelles en más de 1.000 m de longitud;
- 4 Puertos marítimos;
- 6 Centros logísticos;
- 13 Pasos de frontera;
- 1 Gasoducto troncal de 1.500 Km;
- 2 Líneas de transmisión de 500 KV. con una longitud de 624 Km.

Los montos de inversión estimados, países involucrados y ubicación geográfica se detallan en los Anexos 10 y 11 del presente trabajo (Informe de Avance API 2014: 10). Por otra parte, los avances alcanzados al año 2014 y las proyecciones se muestran en los Anexos 9 y 12.

En lo referente al ámbito económico, UNASUR ha alcanzado varios logros, entre los que se encuentra: Tratado Energético Suramericano aprobado en la Cumbre Presidencial en Cardales, Argentina (2010), como plataforma legal que posibilitará la consolidación de la integración energética suramericana (OLADE, 2010); además del desarrollo de *"Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana"* y *"Plan de Acción para la Integración Energética Regional"*. En el ámbito financiero, Rodrigo Jiménez (2014: 116), sostiene que ratificación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur por parte de Argentina, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela es un avance hacia la autonomía financiera de la región, aunque al año 2014 este aún no entra en operaciones.

En cuanto a la integración física se desarrolló inicialmente un Sistema de Integración Geográfico (SIG) para el planeamiento de infraestructura de la región y según el Informe presentado en la V Reunión Ordinaria COSIPLAN, (Montevideo, diciembre 2014), los proyectos han alcanzado los siguientes avances:

> *Más de una cuarta parte de los proyectos de la API (27%) se encuentra en etapa de ejecución, representando poco menos de la mitad de la inversión total de la Agenda (41,1%). Por otro lado, cerca de la mitad de los proyectos individuales (46%) se encuentran en etapa de pre-ejecución y su inversión total alcanza la mitad de la API (50,2%). Por su parte, el 16% de los proyectos se encuentran en etapa de perfil y suman tan sólo el 4,2% de la inversión estimada de la API* (Informe de Avance API, 2014: 10).

Como se evidencia en el Informe del COSIPLAN (2014), si bien los proyectos de infraestructura no se han completado en su totalidad, muestran avances en las etapas de pre-ejecución y ejecución, lo cual refleja la intención del organismo para alcanzar la integración física de la región.

2.3.3 Proyectos Políticos de UNASUR

UNASUR impulsa iniciativas y acciones que según su Secretario General, Ernesto Samper, son relevantes en razón que involucran al conjunto de la población y plantean transformaciones en el ámbito de la libre movilidad, participación ciudadana, seguridad y defensa, preservación de la paz, y otros (De la Visión a la Acción, 2015: 31), por lo que se ha propuesto construir la Ciudadanía Suramericana, Parlamento Suramericano, desarrollo de doctrina y pensamiento estratégico de seguridad regional suramericana, creación de la Escuela de Defensa Suramericana, diseño de estrategias comunes para defensa y protección de recursos naturales regionales, organización de observaciones electorales, creación del Observatorio Electoral Suramericano (Secretaría SELA, 2014: 19), y foros de participación ciudadana (UNASUR Memoria Anual 2014-2015: 42).

En el campo político, según Ernesto Samper (2016), entre los logros más relevantes alcanzados por UNASUR está la preservación de la democracia en los países de la región ante crisis nacionales de carácter político, Bolivia (2008), Ecuador (2010), Colombia-Venezuela (2010), con lo que coincide José Antonio Sanahuja (2013: 56), al destacar la capacidad desarrollada por UNASUR para *"atemperar y, en ocasiones, neutralizar conflictos bilaterales subregionales".*

Adicionalmente, Pablo Celi (2016), identifica entre los logros del organismo, el posicionamiento de una nueva concepción respecto de la seguridad y defensa regional, no supeditada a consignas del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR); y, destaca también la

declaración del territorio suramericano como zona de paz realizada en la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (30 de noviembre de 2012). De igual manera, entre los logros de UNASUR en materia de seguridad se encuentran: la creación de una red para intercambiar información sobre políticas de Defensa; creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) (2014); el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) que al año 2014 se encuentra operativo; además de observación y acompañamiento en procesos electorales de los países miembros (14 misiones electorales hasta el año 2014)y, se creó la Unidad Técnica de de Apoyo Electoral (UNASUR Memoria Anual 2014-2015: 43-44).

Las iniciativas, acciones y proyectos emprendidos por UNASUR dan cuenta que el organismo, desde su carácter intergubernamental y a través de las estructuras ministeriales de cada país miembro, ha abordado el tratamiento de temas sociales, económicos y políticos fundamentales para la consolidación de la integración suramericana. Este aporte se ha dado de manera evidente en temas como defensa a la democracia, seguridad y defensa, integración física, participación ciudadana, inclusión social, acceso universal a la salud, impulso para construcción de una nueva arquitectura financiera, entre otros.

Sin embargo, UNASUR experimenta también debilidades y limitaciones, como heterogeneidad en estrategias económicas, políticas de apertura y relaciones comerciales, además de diversas visiones de integración entre los países miembros (Llenderrozas, 2015: 205); de manera adicional, se ha presentado un estancamiento en el funcionamiento del Banco del Sur y concreción del Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones Suramericano (Acosta, 2016). Igualmente, la multiplicidad de procesos de integración activos en la región dispersa la participación de los países (Samper, 2016) y, en lo político, UNASUR no logró neutralizar la crisis política generada en Paraguay por la destitución del Presidente constitucional Fernando Lugo (junio, 2012), ni pudo aplicar el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de Compromiso con la Democracia (no había sido ratificado por todos los países miembros), limitándose a suspender a Paraguay de la UNASUR (Migliori, 2013: 14-19).

En el presente capítulo se presentó la creación, estructura institucional, principales iniciativas, proyectos y logros alcanzados por UNASUR, lo que

permitió conocer que el surgimiento de este organismo se dio en un contexto marcado por la crisis financiera mundial de 2008 y que sus bases se encontraban en lo que hasta ese entonces había constituido la CSN. La creación de UNASUR representó el paso hacia un modelo de integración en el marco del nuevo *"regionalismo post-liberal"* que trasciende de esquemas integracionistas impulsados desde intereses del libre mercado. UNASUR contó con la voluntad política de los doce países suramericanos, con la finalidad de convertirse en un espacio de concertación para reforzar la integración en lo cultural, social, económico y político. Su estructura institucional a la fecha no supone la creación ni superposición de nuevos órganos centrales regionales, pues realiza sus acciones temáticas a través de órganos gubernamentales de los países miembros, posibilitándole exhibir logros tangibles, sin desconocer que también el proceso presenta límites y debilidades. De esta manera se dio cumplimiento al segundo objetivo particular que era *"precisar los principales logros sociales, económicos y políticos de UNASUR".*

CAPÍTULO III
PARTICIPACIÓN DE ECUADOR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SURAMERICANA DE UNASUR EN EL PERÍODO 2008-2014

Una vez efectuado una revisión en el Capítulo I sobre la integración regional y en el Capítulo II sobre el proceso de integración suramericano de UNASUR, se cuenta con una base teórica e hitos relevantes del proceso integracionista de la UNASUR para analizar la participación de Ecuador en dicho proceso. En el presente capítulo, se propone identificar los principales aportes de Ecuador al proceso de UNASUR para la integración suramericana durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR 2009-2010 y su participación como Estado miembro en el período 2008-2014; para lo cual se analiza el marco constitucional para las relaciones internacionales e integración; las políticas y lineamientos para la integración establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo 2009-2013 y 2013-2017; y la gestión realizada por Ecuador en el período de estudio.

3.1 Marco Jurídico del Ecuador para las Relaciones Internacionales e Integración

La República del Ecuador ha experimentado varios procesos constitucionales desde 1830 hasta la actual Constitución de Montecristi de 2008. A la fecha Ecuador ha contado con veinte constituciones, las cuales han tenido distintos enfoques de acuerdo al contexto histórico, económico, social y político.

Tras los gobiernos militares de la década de los setenta, la Constitución de 1979 estuvo vigente por casi dos décadas. En lo referente a la integración, esta Norma Constitucional propiciaba de manera general (art. 3), *"la asociación de Estados con miras a la cooperación y a la integración económico-social de sus pueblos, especialmente con los iberoamericanos, a los que se halla unido por vínculos de solidaridad e interdependencia, nacidos de su identidad de origen y cultura"* (Constitución del Ecuador, 1979). Esta Constitución sirvió como marco para los gobiernos de Jaime Roldós (1979-1981), Oswaldo Hurtado (1981-1984), experimentando en el gobierno de León Febres Cordero (1984-1988) una tendencia neoliberal favorable a intereses mercantiles, que continuaron con el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) promoviendo la apertura comercial y liberalización

económica auspiciada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Consenso de Washington (Paz y Miño Cepeda, 2008).

La Constitución de 1998, por su parte, establecía condiciones a favor de la globalización; consolidó el modelo neoliberal como ideología modernizadora que se había difundido en los países de América Latina entre la década de los ochenta y noventa. Además, garantizaba el pago de la deuda externa por condicionamientos del FMI (Paz y Miño Cepeda, 2008). El marco constitucional de 1998 contempló avances en derechos y garantías, protección al medio ambiente y estableció como Modelo de Estado la *"economía social de mercado"*. Sin embargo, relegó la intervención estatal en la economía y promovió privatizaciones. En lo relativo a las relaciones internacionales, la Constitución de 1998 impulsó la relación del Estado con la comunidad internacional (art. 4, literal 5) y *"propugna la integración, de manera especial la andina y latinoamericana"*. De igual manera, estableció que (art. 5) *"Ecuador podrá formar asociaciones con uno o más Estados para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios"* (Constitución del Ecuador, 1998).

En 2008, se elabora una nueva Constitución en Ecuador que se encuentra vigente, la cual se considera que experimentó avances, innovaciones, aunque también limitaciones respecto de la Constitución de 1998. Uno de los elementos que destaca es el rol del Estado en temas claves como: economía, relaciones internacionales e integración, plurinacionalidad, entre otros (Grijalva, 2009).

A fin de contar con conocimientos claves del marco jurídico ecuatoriano relativo a las relaciones internacionales e integración, así como para conocer los lineamientos sobre los cuales Ecuador realiza su gestión en el proceso de UNASUR, en el presente subcapítulo se analizan los aspectos más relevantes de la Constitución ecuatoriana vigente de una manera más profunda, y luego se estudian los Planes Nacionales de Desarrollo que contienen directrices para el relacionamiento del país con actores regionales e internacionales.

3.1.1 Constitución del Ecuador de 2008

Luego de la denominada "década perdida" de los ochenta para América Latina y pese a que continuó la inestabilidad política y económica en la década

de los noventa, los países de la región experimentaron cambios sociales que se expresaron con la elección de gobiernos democráticos de tendencia favorable a la integración latinoamericana y caribeña. Estos gobiernos impulsaron políticas sociales orientadas a reducir la pobreza, desigualdad, desempleo y una soberanía financiera regional. Los gobernantes destacados con posturas más favorables hacia la integración fueron: Hugo Chávez en Venezuela (1997), Luiz Inácio “Lula” Da Silva en Brasil (2003), Néstor Kirchner en Argentina (2003), Evo Morales en Bolivia (2005) y Michelle Bachelet en Chile (2006) (Arévalo, 2011: 123).

Ecuador, por su parte, vivía sus propios cambios en esa época, tras un período de inestabilidad política desde 1997 a 2007 en el que tuvo nueve Presidentes (Georgetown University, 2009). Este período (1997-2007) se caracterizó por la aplicación de medidas neoliberales y desinstitucionalización del Estado (Miño Cepeda, 2008). El 15 de enero de 2007, asume la Presidencia de la República, Rafael Correa, quien convoca a Consulta Popular para la conformación de una Asamblea Constituyente que redacte una nueva Constitución. La nueva Carta Magna igualmente fue aprobada mediante referéndum el 28 de septiembre de 2008 (Miño Cepeda, 2008).

Se considera que la Constitución de 2008 *"forma parte de un nuevo constitucionalismo latinoamericano iniciado con las Constituciones de Colombia, Venezuela y Bolivia",* responde a la necesidad de garantizar los derechos de las personas frente a los poderes público y privado, se propone construir un nuevo tipo de democracia basada en la garantía de los derechos fundamentales, en lugar de centrarse en la protección de derechos de carácter patrimonial, que ha caracterizado a anteriores nociones de democracia (PNBV, 2013: 32). La Constitución de 2008 acoge elementos importantes relacionados con el contexto de la globalización y la participación de nuevos actores económicos, sociales y políticos en el escenario ecuatoriano (Castro, 2008: 153).

Entre las principales modificaciones en la Constitución de 2008 con respecto a sus predecesoras se destaca que la nueva Carta Magna difiere de las tendencias económicas neoliberales; recupera la participación del Estado en la conducción de la economía nacional. Así mismo, asigna un rol protagónico a la participación ciudadana en la construcción social y política como articuladora entre la economía y el Estado, control del mercado, orden

público, plurinacionalidad, organización territorial, estabilización política, creación de instituciones y procedimientos para garantizar la democracia, y legitimación de la gestión pública (Verdesoto, 2008:173). Además, la Constitución asigna la categoría de objetivo estratégico de Estado a la promoción de la integración latinoamericana, reconoce derechos a la naturaleza, igualdad de género, entre otros elementos (Grijalva, 2009), lo que configura una nueva relación de la sociedad civil y el Estado (Ruiz, 2008: 221).

La Constitución, desde su preámbulo, expresa una posición favorable a la integración al invocar que el Ecuador es *"un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana"*. Igualmente, en el Título VIII, establece normas para las Relaciones Internacionales comprendidas en tres capítulos: 1) Principios de las Relaciones Internacionales; 2) Tratados e instrumentos internacionales; y. 3) La Integración Latinoamericana (Constitución del Ecuador, 2008).

Entre los principios de las relaciones internacionales, la Constitución de 2008 contempla el compromiso de *"impulsar prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, América del Sur y Latinoamérica" (*art. 416, numeral 11). De igual manera, fija entre los objetivos del régimen de desarrollo, (art. 276, numeral 5), *"Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar la inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial"* (Constitución del Ecuador, 2008). Por tanto, se puede evidencia que existe la voluntad integracionista del Estado, el carácter de impulsarla como mandato expreso y su consideración como objetivo de desarrollo.

En relación a la integración latinoamericana, en el Capítulo Tercero, la Constitución vigente contempla tres conceptos de alcance internacional: *'"la ciudadanía universal', 'la defensa de la libre movilidad', y 'el progresivo fin de la condición de extranjero"'* (MRECI, 2008), evidenciándose una voluntad favorable para alcanzar niveles profundos de integración, que trascienden lo económico y se enfocan en lo social. En el art. 423 se reconoce como objetivo estratégico de Estado *"la integración, en especial con los países de América Latina y el Caribe",* así como los siguientes compromisos del Estado respecto de las instancias y procesos de integración:

- Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria;
- Impulsar la adopción de una política económica internacional común;
- Impulsar el fomento de políticas de compensación para superar asimetrías regionales;
- Fortalecer la armonización de legislaciones nacionales en temas laborales, fronterizos, migratorios y de salud;
- Promover la diversidad cultural;
- Contribuir a la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña;
- Coadyuvar a la implementación de una política común de defensa; y,
- Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional integradas por Estados latinoamericanos y del Caribe (Constitución del Ecuador, 2008)

De esta manera, se observa que el marco jurídico constitucional, además de proporcionar una amplia perspectiva para la integración, también precisa los ámbitos estratégicos que el Estado debe impulsar para consolidar la integración latinoamericana.

Pablo Celi (2008: 249-250), en relación a las normas constitucionales para la integración, señala que éstas expresan una orientación hacia el nuevo regionalismo, además de que priorizan la integración como recurso estratégico para la *"formulación de objetivos políticos en el nuevo orden internacional, no solo en el plano de la economía, sino también en el de la seguridad y defensa nacional"*. El mencionado autor menciona también que el marco constitucional ecuatoriano permite el desarrollo de negociaciones interestatales y de mecanismos de cooperación multilateral en el ámbito hemisférico y global que permitan enfrentar las condiciones asimétricas del mercado, trabajar en la complementariedad de las economías de la región y trascender el *"continentalismo bilateralista"* de los Tratados de Libre Comercio impulsados por Estados Unidos, destacando que esto marca una diferencia con respecto a las limitaciones integracionistas del antiguo Sistema Interamericano.

César Montaño (2016), en la entrevista indicó respecto al vigente marco jurídico del Ecuador en materia de relaciones internacionales, que la Constitución ecuatoriana presenta una posición favorable a la integración,

además de que reconoce y auspicia la participación simultanea del país en distintos procesos de integración en la región como CAN, MERCOSUR, ALBA, UNASUR y CELAC. Sin embargo, el entrevistado señaló también que dispersa esfuerzos, intereses y desgasta la participación del Ecuador en varios organismos con naturalezas, tipos y objetivos diversos, lo cual limita la profundización y consolidación de un solo proceso regional. Montaño observó además que la Constitución establece compromisos de Estado respecto de la integración en todas las instancias y procesos de integración, normas que llevarlas a la práctica constituyen *"un imposible"*, al no ser factible aplicarlas en razón que algunos de los cometidos (armonización de legislaciones) se pueden lograr únicamente en procesos de integración supranacional que aún no se han alcanzado, a excepción de la CAN que es el proceso de mayor profundidad en la subregión.

3.1.2 Plan Nacional del Buen Vivir período (2009-2013)

En concordancia con los mandatos constitucionales respecto de la integración y conforme a lo establecido en la Constitución vigente, art. 280, *"el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos. [...]; su observancia es de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"* (Constitución del Ecuador, 2008).

El Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, denominado *"del Buen Vivir"* (PNBV), identifica como antecedentes de la integración a la crisis económica más profunda que vivió el país (1998-1999), caracterizada por la pérdida de los ahorros bancarios de los ecuatorianos y, a nivel externo, la crisis financiera mundial del 2008. El referido Plan (numeral 6.4) propuso impulsar la inserción estratégica y soberana en el mundo y la integración latinoamericana; incorporó un concepto amplio de soberanía y estableció que el objetivo fundamental de la política exterior ecuatoriana es:

> *"Potenciar el desarrollo endógeno del país, re-equilibrando sus relaciones geopolíticas en un contexto internacional, que toma en cuenta diversos actores internacionales de manera estratégica, para insertar al país inteligentemente en redes políticas, económicas y sociales que brinden una mirada alternativa y complementaria del esquema de integración del país a nivel global"* (PNBV, 2009: 108).

El referido Plan, se orienta a trascender de la visión de soberanía que se circunscribía al control de las fronteras, y a incorporar dimensiones política,

económica, cultural, ambiental, alimenticia y energética. Así mismo, para la construcción de espacios de convergencia, el Plan de Desarrollo contempló promover el multilateralismo, nuevos procesos de integración, cooperación y diálogo político, a través del "regionalismo latinoamericano", y le asignó carácter de prioridad nacional a los procesos UNASUR, ALBA y CELAC para articular mecanismos de integración y definición de agendas globales (PNBV, 2009: 108).

En lo económico, el PNBV contempla el impulso de la iniciativa de Ecuador denominada “Nueva Arquitectura Financiera”, a través de la creación y fortalecimiento de entidades multilaterales con capacidad de tomar decisiones en función de las necesidades reales de los pueblos, sin reglas excluyentes. Para este fin se propone promover el fortalecimiento y capitalización del Banco del Sur; instauración del SUCRE, Sistema Único de Compensación Comercial Regional, como mecanismo para estabilización e integración de mercados financieros; promoción de Acuerdos Comerciales para el Desarrollo y fomento del comercio justo y reducción de la intermediación (PNBV, 2009: 108-109).

La movilidad humana se aborda en el Plan, como contribución a la construcción de una ciudadanía universal basada en el derecho a la libre movilidad y no criminalización de la migración, entre otros. Con esto, se busca asegurar el diálogo político con los países del mundo en especial con aquellos en los que residen mayor cantidad de ciudadanos ecuatorianos (PNBV, 2009: 109).

Entre las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 (Objetivo 5), se propuso: *"Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana"*; se estableció igualmente que dicha inserción estratégica del país en el orden económico y político internacional, será promovida a través de la integración de los pueblos, bajo un marco de respeto mutuo entre Estados, reconocimiento de la diversidad social, protección e inclusión de los ciudadanos más allá de las fronteras (PNBV, 2009: 243).

Para cumplir el mencionado objetivo (numeral 5.5), el Plan propuso impulsar la integración con América Latina y el Caribe, el apoyo a organismos de integración regional y subregional suramericana y latinoamericana a fin de coordinar políticas económicas, sociales, culturales, migratorias y profundizar

dichos procesos. Así mismo, se determinó la necesidad de promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias, fijándose como meta incrementar el índice de integración latinoamericana a 0,4 hasta el 2013[30] (PNBV, 2009: 263-264).

Por otra parte, en la estrategia territorial Nacional (numeral 8.8.1), se propuso fomentar la inserción estratégica y soberana del país en la región y en el mundo; privilegiar la integración armónica con Suramérica bajo la lógica Sur-Sur; además de promover la participación activa y liderazgo del país en los procesos de integración de la región, la integración latinoamericana a través de la complementariedad entre países (PNBV, 2009).

El Plan muestra que el objetivo de impulsar la inserción estratégica del Ecuador en el mundo y la integración latinoamericana, se fundamenta en que el país tiene la necesidad de establecer relaciones justas y simétricas, mantener una posición altiva en las relaciones bilaterales clave, especialmente con los Estados Unidos, asumir un rol activo para llevar a cabo procesos de integración e interrelación con varios actores de la economía, promocionar un sistema latinoamericano integrado, diversificar las fuentes de IED mediante la cooperación horizontal[31] con países del sudeste asiático, Medio Oriente, entre otros, y profundizar la integración en procesos de convergencia existentes como UNASUR, CAN, ALBA, MERCOSUR y otros (PNBV, 2009: 255-257).

Cabe señalar que desde otra visión, en *"Ecuador y la integración. Una revisión a la posición oficial",* César Montaño (2009: 86) observa que el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 presenta limitaciones como el desconocer los logros alcanzados por los procesos de integración vigentes; no considerar que aún la subregión no cuenta con procesos de integración avanzados que proporcionen una base institucional para la construcción de la ciudadanía suramericana. Así mismo, refiriéndose a los autores del Plan, el autor señala *"no reconocen que el único mecanismo para incidir en lo que denominan 'economía geopolítica del poder' es el de la integración supranacional, que es la que permite condensar las decisiones políticas del conjunto de Estados participantes del proceso"*, cuestionando así la posición

[30] El plasmar numéricamente variables de naturaleza política, económica y de población relacionadas con la integración latinoamericana sólo se recoge en el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013) donde se plantea el primer esfuerzo oficial para medir la integración latinoamericana (Morales Oñate, 2011:1). En el mencionado Plan se considera que el índice de integración a tenido valores históricos de 0.29, tomándose el 2008 como año base y se fija una meta de incrementarlo a 0.4 hasta el año 2013 (PNBV, 2009: 268).

[31] Movilización e intercambio de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, de experiencias y tecnologías apropiadas entre países con realidades nacionales similares. También se conoce como Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) o Cooperación Sur - Sur (AGCID, 2016).

del Plan frente a la posibilidad de crear instancias supranacionales y el fundamento político esgrimido en el sentido de que se persigue la integración suramericana desde la perspectiva de subvertir el orden de dominación actual.

3.1.3 Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) período 2013-2017

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 está estructurado por doce Estrategias y doce Objetivos Nacionales, plantea varias herramientas para fomentar el desarrollo a través de una planificación estratégica para alcanzar el Buen Vivir; representa la postura, directrices y guía de Gobierno para el período 2013-2017 (PNBV, 2013: 14) que corresponde al segundo mandato del Presidente Rafael Correa.

Parte de principios y orientaciones que reconocen la libertad, soberanía, y autodeterminación de los Estados como base para la creación de un mundo multipolar conformado por bloques económicos y políticos regionales. Promueve la integración suramericana y el fortalecimiento de las relaciones horizontales a través de suscripción de tratados de integración, consolidación de organizaciones supranacionales y fomento de un sistema de comercio e inversión en condiciones justas y de solidaridad entre los Estados (PNBV, 2013: 27).

En el Plan se identifica que el país necesita contrarrestar los efectos de la crisis financiera que afecta al mundo desde 2008, contempla el fortalecimiento del *"Nuevo Regionalismo Latinoamericano y sus propuestas concretas: Creación del Banco del Sur y Fondo del Sur, el fortalecimiento de la unidad regional de cuenta, la constitución de bienes públicos regionales y la gestión estratégica de nuestras reservas de recursos naturales"* (PNBV, 2013: 44). De esta manera el Estado podrá superar la dimensión nacional e incorporar su participación en la creación de nuevos espacios políticos regionales (UNASUR, CELAC, ALBA) a fin de mejorar su inserción en la estructura global de poder.

En el referido Plan se destaca que los países de la región comparten intereses comunes en defensa de los recursos naturales, desarrollo, seguridad ciudadana, protección del ambiente, preservación de la soberanía, y otros. Igualmente reconoce que en el contexto de la integración regional de América Latina, conviven multiplicidad de opciones e instituciones y procesan sus

respectivas agendas sin mayores dificultades; en este entorno, Ecuador ha coexistido y potenciado su participación internacional, a través de los organismos de los que es miembro, incluyendo la CAN, pese a que es considerada como una de las instancias de integración suramericana más erosionadas (PNBV, 2013: 45-46).

Para complementar las estrategias relativas al nuevo regionalismo latinoamericano, el Plan establece cinco propuestas concretas para promover la integración latinoamericana; las tres primeras se enmarcan en la denominada "Nueva Arquitectura Financiera Regional" y contempla impulsar las iniciativas: 1) Banco del Sur como entidad multilateral para el fortalecimiento de las finanzas y la integración de la región; 2) Fondo del Sur, como fondo común de reservas para el manejo conjunto de la liquidez, evitar la inestabilidad financiera y avanzar hacia la integración monetaria; y, 3) Sistema Unificado de Compensaciones Regionales (SUCRE) como unidad de cuenta regional que facilitará el comercio entre países de la región con la creación de una moneda común (PNBV, 2013: 396).

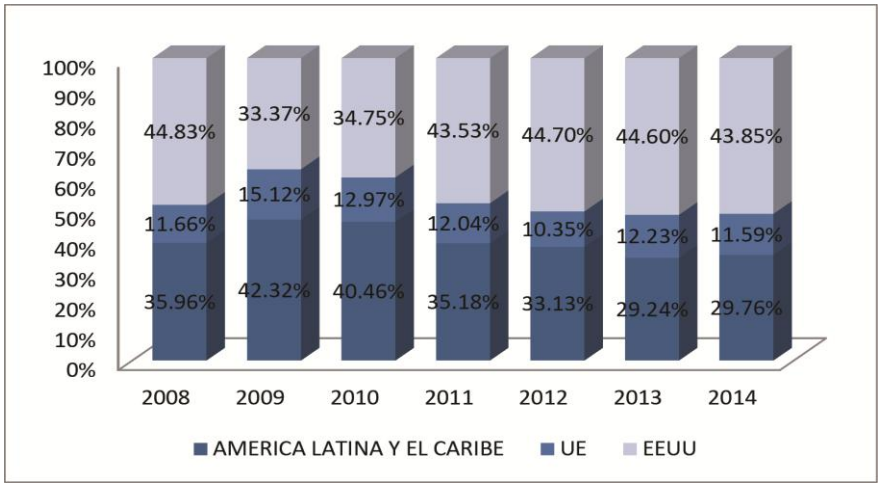
En el marco del nuevo regionalismo latinoamericano (4.1.4) se propone: 1) Constitución de bienes y empresas públicas que lleven adelante proyectos de infraestructura e interconexión multimodal entre el Pacífico y el Atlántico para la integración en sectores estratégicos e impulso de la integración física de la región, y, 2) Gestión estratégica de los recursos naturales regionales, reconociendo que será posible si se establece como estrategia regional, comprende la construcción de oleoductos, acueductos y gasoductos continentales, interconexión eléctrica, telecomunicaciones, y otras, orientadas a la inserción estratégica de la región en el mundo e industrialización de bienes con valor agregado (PNBV, 2013: 45-46). Los mencionados objetivos se relacionan con los establecidos con UNASUR.

Entre los doce objetivos delineados en el mencionado Plan Nacional, el objetivo 12 corresponde a la integración; en su fundamentación se considera a la integración regional como un principio de política exterior y no solo de intercambio comercial; un instrumento para la construcción de relaciones de paz y solidaridad en la región; un mecanismo para construir infraestructura común, relaciones comerciales justas. Para esto, se explica que es necesario impulsar *"la institucionalización de la unidad latinoamericana, con el fin de construir bloque*

política y económicamente significativos y relevantes, en su interacción interna y con el resto del mundo". Por tanto, se reconoce que la integración es el medio para cumplir objetivos económicos, políticos, sociales y culturales, mejorar la inserción internacional y condiciones de la población, promover el desarrollo y consolidar la paz y estabilidad, bajo un marco común y de coordinación (PNBV, 2013: 334-335).

En la formulación del referido objetivo 12, el Plan presenta indicadores del crecimiento económico de Ecuador a partir de la crisis financiera de 2008 y 2009, sin embargo admite que entre otras medidas, el país requiere mejorar su inserción estratégica en el mundo, cambiar su estructura productiva a fin de disminuir el impacto de vulnerabilidades, fortalecer las exportaciones y reducir la dependencia de mercados oligopólicos. Precisa que Estados Unidos representa el primer mercado para las exportaciones ecuatorianas con (43.85%) y la UE (11.59%) en 2014, como se muestra en el Gráfico 1. Además, el Plan destaca que la región Latinoamericana ha incrementado su relevancia para el mercado de exportaciones nacionales durante el período 2008-2014 (PNBV, 2013: 339).

GRÁFICO 1
EXPORTACIONES ECUATORIANAS AL MUNDO (%)



Fuente: TradeMap
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Respecto a la complementariedad y convergencia en América Latina, el Plan reconoce que los países de la región ven en la integración un instrumento para potenciar su autonomía e impulsar su desarrollo. El PNBV precisa que, a excepción de la OEA, los demás procesos de integración siempre se habían orientado a intereses económico-comerciales y al mejoramiento de patrones de

producción vinculados a estrategias nacionales, relegando el factor político en la integración. El Plan, entonces, identifica que estos elementos debilitaron los procesos integracionistas e impidieron a los países de la región enfrentar unidos las transformaciones y medidas económicas implementadas por países hegemónicos, un ejemplo es: *"el colapso del Modelo de Sustitución de Importaciones en América Latina, que dio paso al neoliberalismo y devastó varios de los proyectos históricos de integración latinoamericana"* (PNBV, 2009: 335).

Los Planes de Desarrollo 2009-2013 y 2013-2017, formulan sus diagnósticos en el contexto nacional e internacional de las últimas décadas y, con esta base, definen principios, orientaciones, estrategias y delinean los objetivos nacionales para diversos ámbitos, entre ellos, la integración. El Plan 2013-2017 da continuidad a los objetivos trazados en el Plan 2009-2013, pero precisa de manera más detallada, los procesos integracionistas, políticas y lineamientos estratégicos concretos en torno a la integración que el Estado ecuatoriano ha previsto impulsar; aquí cabe acotar que a diferencia del Plan 2009-2013, en el Plan vigente no se contempla la medición de los avances de la integración y no se los incluye en la Estrategia Territorial Nacional.

3.2 Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR período 2009-2010

El presente subcapítulo se centra en el análisis de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR durante el período 2009-2010. Para esto, se identifica la gestión realizada por Ecuador con los Órganos, Consejos Ministeriales Sectoriales y Grupos de Trabajo del organismo, identificando las iniciativas más relevantes y los principales aportes del país al proceso de integración suramericana en el período de estudio, en base al Informe de Gestión de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, declaraciones oficiales del Presidente de la República y ministros de Estado, y entrevistas realizadas por la investigadora.

Como apreciamos en el subcapítulo anterior, Ecuador asigna a la integración el carácter de objetivo estratégico de Estado. De igual manera, en los Planes Nacionales de Desarrollo (PNBV) 2009-2013 y 2013-2017 se contempla, entre las estrategias, lineamientos y objetivos nacionales, la consolidación de la integración latinoamericana y el impulso de iniciativas concretas para la integración suramericana.

Entre los antecedentes de la participación de Ecuador en el proceso de integración suramericana, cabe señalar que estuvo presente en las tres reuniones de presidentes suramericanos. En la Primera Reunión de Países de América del Sur realizada en Brasilia (septiembre, 2000), el resultado concreto fue la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA), iniciativa que fue apoyada por Ecuador considerándola elemento relevante para la integración física de la región. En la Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur realizada en Guayaquil (julio, 2002), en la cual se ratificaron y fortalecieron las iniciativas para la integración física de la región en el marco de la IIRSA, se adoptó la Declaración de Sudamérica como zona de paz, entre otras decisiones (CLAES, 2002: 5). Por último, en la Tercera Reunión de Presidentes de América del Sur efectuada en Cusco (diciembre, 2004), se alcanza un hito fundamental para la integración suramericana que es la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) con apoyo de los doce países suramericanos (De Rosas, 2010: 28-31).

Posteriormente, Ecuador participó tanto en la Primera Cumbre Energética (2007) Suramericana en la cual se decide institucionalizar a la CSN como Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), así como en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, el 23 de mayo de 2008 en Brasilia, en la cual aprobó su Tratado Constitutivo, que marca el inicio de la participación ecuatoriana en este nuevo proceso de integración regional (CESI, 2008).

3.2.1 Gestión del Ecuador durante su Presidencia Pro Tempore

El Tratado Constitutivo de UNASUR establece en el art. 7, las funciones que debe desempeñar el país que asume la Presidencia Pro Témpore, entre las que se encuentra la elaboración del Plan Anual de Actividades en coordinación de la Secretaría General. Ecuador fue el segundo país, después de Chile, en asumir la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, función que la asumió el 10 de agosto de 2009 para el período 2009-2010.

El Canciller del Ecuador a esa fecha, Fander Falconí (2009), considera que el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR permitió al país, contribuir en forma directa al fortalecimiento de la integración suramericana, la

cooperación internacional y el fomento de relaciones comerciales equitativas en la región (MREMH, 2009).

Cabe mencionar que Ecuador asumió la Presidencia Pro Tempore de UNASUR cuando, en el contexto internacional, se vivían los efectos de la crisis financiera del 2008, considerada una de las más devastadoras, que afectó a las primeras economías del mundo (Estados Unidos, UE, China) y repercutió en los países suramericanos (Nassif, 2009: 183). UNASUR se encontraba en proceso de consolidación e internamente en la búsqueda de acciones comunes para afrontar los efectos de la crisis económica mundial, conforme a la Declaración Presidencial de Quito (agosto, 2009) acordada por Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR (Declaración Presidencial de Quito, 2009).

En este sentido, Ecuador inició su gestión con acciones orientadas a promover la ratificación de su Tratado Constitutivo ante los demás países miembros para la culminación del proceso de institucionalización de UNASUR, en razón que a esa fecha, únicamente había sido ratificado por Bolivia y Ecuador, así como a la consolidación de la estructura institucional mediante el impulso a la creación de los Consejos Ministeriales Sectoriales y grupos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del organismo (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 10).

Ernesto Samper Pizano (2016), Secretario General de UNASUR, señaló que la gestión de Ecuador se centró en impulsar el planteamiento de objetivos comunes en el área de paz, democracia y Derechos Humanos. De igual manera, su accionar se encaminó a promover la construcción de una Nueva Arquitectura Financiera Regional a fin de:

> *Proporcionar una respuesta política a la crisis económica internacional que contribuya a la adopción de iniciativas comunes, [...] que considere la creación del Banco del Sur, la constitución de un fondo de reserva común, un sistema de pagos regionales y un sistema de compensación regional* (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 11).

Durante la gestión de Ecuador, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno UNASUR intervino en la mediación de la crisis diplomática entre Colombia y Venezuela, el 29 de junio de 2010 (Eudis, 2012: 57) y defensa de la democracia en la crisis interna suscitada en Ecuador el 30 de septiembre de

2010 (Bravo, 2013: 71-72); hechos que propiciaron posteriormente la suscripción del "*Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia",* en el marco de la IV Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, el 26 de noviembre de 2010, realizada en Guyana (Informe Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 16).

El mencionado Protocolo entró en vigor el 19 de marzo de 2014 (MREMH, 2014) y aprobó la denominada cláusula democrática (art.4). Esta cláusula establece medidas a aplicarse en casos de intento o ruptura del orden constitucional. Entre estas medidas se encuentra: suspensión del Estado miembro, cierre total o parcial de fronteras, suspensión del comercio, tráfico aéreo, provisión de energía, servicios, entre otros; promover la suspensión del Estado afectado en otras organizaciones regionales e internacionales; además de sanciones políticas y diplomáticas (Protocolo Adicional de UNASUR, 2010) (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 16).

Otro punto importante se relaciona con la atención a la crisis en Haití por el terremoto de enero de 2010. Ecuador, desde la Presidencia Pro Tempore, gestionó y coordinó la asistencia humanitaria, envío de misiones de cooperación internacional, asistencia prioritaria en los ejes de infraestructura, energía, agricultura y salud (Memorias Anuales de UNASUR, 2010: 1-2). Adicionalmente, promovió la creación de un fondo especial con un monto inicial de USD 100 millones y la suscripción del Plan de Acción UNASUR-Haití orientado a la reducción de riesgos, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y apoyo a actividades agrícolas y pecuarias (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 17).

Finalmente, Ecuador participó y gestionó desde la Presidencia Pro Tempore la designación de Néstor Kirchner como Secretario General del organismo, el 4 de mayo de 2010 (UNASUR, 2016), constituyendo un elemento hacia la consolidación institucional y fortalecimiento de la presencia internacional de UNASUR (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 17).

3.2.2 Iniciativas en la Presidencia Pro Témpore de Ecuador

Los Estados miembros presentan iniciativas o propuestas al organismo en conformidad con lo previsto en el art. 13 del Tratado Constitutivo y el art. 9 del Reglamento General, las cuales para su ejecución deben contar con la aprobación del Consejo de Delegadas y Delegados, y de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

El procedimiento descrito, ha sido considerado por Ecuador como un limitante a la agilidad que se requiere para el avance del proceso de integración. En este sentido, Ecuador formuló propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento de los espacios de coordinación creados para avanzar en la implementación de proyectos en las diferentes áreas temáticas (MREMH, 2010).

Como se indicó anteriormente, Ecuador es el promotor de la iniciativa Nueva Arquitectura Financiera Regional, que se encuentra contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 (Estrategia 6.4. PNBV, 2009: 108), sin embargo también es una de las iniciativas de Ecuador ante UNASUR. Se inscribe en las políticas de soberanía monetaria-financiera regional para evitar la salida de capitales, pues según SENPLADES, más de USD 200 mil millones en reservas de los países suramericanos se encuentran en bancos extranjeros y existe una alta dependencia de financiamiento de entidades multilaterales (SENPLADES, 2013). Ecuador impulsó la iniciativa a través de sus actores ministeriales, entre otros, Cancilleres Fander Falconí, Ricardo Patiño, ministros Pavel Muñoz, María Duarte, Javier Ponce, Patricio Rivera y Presidente de la Comisión Técnica Presidencial ecuatoriana para el Diseño de la Nueva Arquitectura Financiera, Pedro Páez, las iniciativas de la Nueva Arquitectura Financiera: Consolidación del Banco del Sur y del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE); así como la creación del Fondo del Sur (Correa, 2009: 12-13).

De manera complementaria, Ecuador promovió iniciativas como: creación de un Centro de Arbitraje Suramericano para Solución de Controversias en Materia de Inversiones, y Centro de Asesoría Legal como alternativa al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del BM (MREMH, 2014).

En el ámbito de educación, ciencia, tecnología e innovación, Raúl Vallejo Corral, Ministro de Educación del Ecuador con su equipo técnico, impulsaron desde el Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI) la creación de un sistema de evaluación en el área de educación para América Latina; creación de programas académicos; Sistema Universitario Latinoamericano, y otros (MREMH, 2009). Igualmente, en el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR de Chile a Ecuador (2009), el Presidente del Ecuador enfatizó el impulso que debe darse a *"consolidar una identidad suramericana por medio del progresivo reconocimiento de derechos a los nacionales de un Estado miembro, residentes en cualquiera de los otros Estados miembros con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana",* en correspondencia con lo establecido el art. 423, numeral 5, de la Constitución de 2008:

> *"Propiciar la creación de una ciudadanía latinoamericana y caribeña; libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.*

De igual manera, el Presidente Rafael Correa, propuso el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur entre los Estados y la adopción de medidas solidarias con Haití, entre las cuales planteó: regularización de ciudadanos haitianos en los territorios de los Estados miembros de UNASUR, y eliminación temporal de tarifas arancelarias en el comercio con Haití a fin de promover su fortalecimiento económico y social, ante el terremoto (Correa, 2010: 4).

El Presidente de Ecuador (2009: 11), en el Discurso de Traspaso de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR de Chile a Ecuador, manifestó: *"hemos propuesto profundizar la integración de espacios supranacionales de soberanía monetario-financiera (..)"*. tendría relación con lo que sostiene Philippe Schmitter, desde la teoría del Neofuncionalismo: *"los sucesivos derrames en la integración regional que abarcan nuevos temas así como formas menos conspicuas de 'expansión', pueden suministrar la base para grandes avances hacia la integración política"* (Dougherty, 1990: 452) que ratifica la intención del Estado por avanzar hacia niveles profundos para avanzar en la integración.

Como se evidenció las iniciativas propuestas por Ecuador durante la Presidencia Pro Tempore se dirigieron a fortalecer la integración suramericana en varios ámbitos; no obstante, su implementación presenta ciertas

limitaciones. El corto período de tiempo de institucionalización de UNASUR, desde la perspectiva de Jorge Acosta Arias (2016), Delegado de Ecuador ante la UNASUR, en la entrevista realizada, menciona que al momento de concretar las iniciativas subsisten aún diferentes intereses y niveles de compromisos políticos de los Estados miembros y limitaciones al tener que ser aprobadas por consenso. De igual manera, el entrevistado identifica que la restricción en el financiamiento de proyectos e iniciativas limitan en la práctica su ejecución.

Ante las mencionadas limitaciones, Ecuador en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore precisó en su intervención en la Cumbre de Parlamentos de UNASUR, realizada el 14 de junio de 2010, que *"estas iniciativas innovadoras y hasta emancipadoras, así como técnicamente viables y sensatas, serán pronto una realidad generalizada en nuestra región. Lo único que hace falta es decisión política y coordinación"* (Correa, 2010: 14).

3.2.3 Principales aportes de Ecuador durante su Presidencia Pro Tempore.

En el presente apartado se describen los principales logros identificados en el Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR (2009-2010) y de los Consejos Ministeriales presididos por Ecuador, para el fortalecimiento del proceso de integración suramericano.

En el Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR (2010: 16), se indican los principales logros; entre los cuales destaca la gestión de los Cancilleres Fander Falconí y Ricardo Patiño para que Argentina, Chile, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela ratifiquen el Tratado Constitutivo de UNASUR, aporte que contribuyó a que el organismo se consolide jurídicamente. De igual manera, Ecuador aportó, mediante la gestión de María Fernanda Espinoza, Ministra de Defensa, desde el CDS, al fortalecimiento de Suramérica como Zona de Paz, con la suscripción de la Declaración de Bariloche, el 28 de agosto de 2009, la cual establece mecanismos de confianza mutua en defensa y seguridad, respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados suramericanos (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 19).

De igual manera, según el Informe del Plan de Acción 2009-2010 del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), durante la gestión de Ecuador se

logró avanzar en la institucionalización del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) con sede en Buenos Aires, Argentina, el mismo que se concretó en mayo de 2011 y el cual permitirá generar un pensamiento estratégico regional, coordinar y armonizar políticas en defensa en Suramérica (CEED, 2016). Otro de los aportes fue su gestión para la realización del Encuentro Académico-Político para Modernización de los Ministerios de Defensa de los países miembros de UNASUR, realizado en Quito, en noviembre 2009, cuyos resultados se encuentran en la Memoria del evento publicada en el sitio del CDS.

Así mismo, se considera relevante la realización del Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos efectuado en Río de Janeiro, en noviembre de 2009, en razón que se abordaron temas como creación del CDS, cooperación en medidas de confianza en defensa, relacionamiento económico socio cultural y cooperación académica, entre otros (Memorias de UNASUR, 2010: 91-94). Igualmente, durante la gestión de Ecuador se impulsó la conformación de un grupo de trabajo para elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países de UNASUR, a fin de identificar capacidades y áreas de asociación estratégica para complementariedad, investigación y transferencia tecnológica. Así como también en la aprobación del Mecanismo de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, suscrito en la Declaración de Guayaquil en mayo de 2010 (Declaración de Guayaquil, 2010).

Durante la gestión de Ecuador se destaca también la puesta en funcionamiento de los Consejos Ministeriales Sectoriales de Desarrollo Social (CSDS), de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), presididos por Raúl Vallejo Corral, Ministro de Educación, Jeannette Sánchez, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, René Ramírez Gallegos, Secretario de Planificación, entre otros; y la aprobación del Estatuto del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) a través de la gestión y participación de María Duarte, Ministra de Transporte y Obras Públicas. De igual manera, desde el COSIPLAN coordinó la formulación de políticas y estrategias para avanzar en la integración física de la región conjuntamente con la IIRSA (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, 2010: 19-22).

A sí mismo, en este período se coordinó la aprobación del Estatuto y formulación del Plan de Acción 2010-2015 del Consejo Sobre el Problema

Mundial de las Drogas (CSPMD), el mencionado Plan contiene estrategias y mecanismos de coordinación y cooperación entre Estados miembros para la reducción de oferta, demanda y consumo de drogas ilícitas, creación de políticas y planes de desarrollo alternativos para productores y otros. Este aporte fue ratificado por Gustavo Jalkh, ex Ministro de Gobierno de Ecuador, quién sostuvo *"es prueba que Latinoamérica y en especial Sudamérica, seguirá haciendo grandes esfuerzos para luchar contra la producción y el tráfico, pero también contra el consumo de narcóticos"* (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR, 2010: 20-22).

El gabinete ministerial de Ecuador dirigió la articulación de Consejos Sectoriales y grupos de trabajo de UNASUR; el Consejo Suramericano de Salud (CSS), presidido por Caroline Chang, Ministra de Salud, formuló el Plan Quinquenal Estratégico 2010-2015 y varias resoluciones para desarrollo de los ejes temáticos de su Plan de Acción; promovió el acceso equitativo a la vacuna AH1N1 (133 millones de dosis de vacuna monovalente y 27 millones de dosis de vacuna trivalente contra la influenza), acciones orientadas a beneficiar a la población suramericana (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR, 2010: 20).

Desde el Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS), presidido por Jeannette Sánchez, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social del Ecuador, se formuló el Plan de Acción Bianual 2009-2011, que incluyó acciones de cooperación internacional, diagnóstico de buenas prácticas de desarrollo social en zonas fronterizas, y otras. Por otra parte, en la presidencia Pro Tempore del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), se aprobó el Estatuto y planificación 2010-2011 para homologación de títulos universitarios, lo que promoverá la movilidad de universitarios de cualquier país miembro de UNASUR (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR, 2010: 20-21).

Finalmente, María Elsa Viteri, Ministra de Finanzas del Ecuador en coordinación con el Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF), trabajaron en el análisis y formulación de iniciativas para la Nueva Arquitectura Financiera Regional y creación del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF), en razón que al 2009 dicho Consejo se encontraba en análisis (Informe de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR, 2010: 22). El referido Consejo se concretó el 26 de noviembre de 2010 (UNASUR, 2016); y

con el Grupo de Trabajo de Solución de Controversias en Materia de Inversiones, presidió el análisis para la creación del Centro de Asesoría Legal en Materia de Inversiones. Cabe mencionar que la creación de este Centro fue analizada en la IX Reunión de dicho grupo de trabajo (Memorias de UNASUR, 2010: 458-459), pero aún no ha sido concretada (Andes, 2015).

Por tanto, si bien los citados aportes alcanzados durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de UNASUR por parte de Ecuador (2009-2010), podrían contribuir a mejorar la gestión y profundizar el proceso en la medida que se orientaron a la consolidación del organismo, estructura institucional y funcionamiento de instancias creadas; se debe indicar que si bien el organismo y su estructura institucional pueden haberse fortalecido en determinada coyuntura, es factible que ésta debilite o se fortalezca en el mediano y largo plazo por voluntad de los Estados miembros, característica que fue identificada por Ernst Haas desde la teoría del Neofuncionalismo:

> *Si las débiles estructuras del sistema internacional son inadecuadas para las tareas que se les encomiendan, sus resultados entran en un entorno internacional en el cual los agentes nacionales están predispuestos a reforzar o debilitar las instituciones de acción cooperativa en el nivel internacional* (Dougherty, 1990: 452).

La gestión realizada por Ecuador en UNASUR durante la Presidencia Pro Témpore (2009-2010) concluyó el 26 de noviembre de 2010 con la entrega oficial de la Presidencia a Guyana, en el marco de la IV Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, realizada en Georgetown (UNASUR, 2016).

3.3 Participación de Ecuador en UNASUR, período 2008-2014.

En el presente subcapítulo se resume la participación de Ecuador en UNASUR durante el período 2008-2014, se describe los objetivos, logros y se presenta algunas perspectivas que Ecuador, según la planificación nacional y declaraciones oficiales, considera factible alcanzar desde UNASUR. El estudio de los mencionados temas adquiere relevancia en razón que permiten identificar si la gestión de Ecuador en UNASUR ha contribuido al avance de la integración suramericana.

Como aproximación a la posición que pudo haber tenido Ecuador en relación a UNASUR y otros organismos de integración regional, Camila Lanusse (2012: 3) sostiene que Ecuador:

> *cuestiona las instancias, foros y bloques regionales tradicionales del sistema internacional, la integración basada en el comercio y la institucionalidad vinculada a la democracia liberal representativa. Al mismo tiempo favorece su participación en foros alternativos o bloques regionales de carácter político, en los que busca posicionar sus propias posturas frente a temas como los derechos humanos, la libertad de expresión, la integración, las relaciones comerciales.*

Igualmente, otra declaración del presidente Rafael Correa, evidencia que Ecuador tuvo una posición de inconformidad al momento de la creación de UNASUR (2008), pues consideró a la entidad *"como un organismo 'burocratizado' y que incorporó desde su inicio a todos los países sudamericanos (doce), incluidos aquellos que, según dijo sin identificarlos, 'no quieren ninguna integración'"* (El Universo, 2015); sin embargo, suscribió el Tratado Constitutivo *"bajo la condición de que la normativa se pueda modificar después con el reglamento",* lo que no se ha dado hasta la fecha (El Universo, 2015). Posteriormente, la postura crítica de Ecuador se atenuó tras recibir el apoyo de UNASUR ante la incursión militar colombiana a territorio ecuatoriano en Angostura (2008), al asumir la Presidencia Pro Tempore del organismo (2009-2010) y en la crisis política en Ecuador del 30 de septiembre (2010) (El Universo, 2015).

3.3.1 Objetivos de Ecuador en UNASUR

Si bien los objetivos que Ecuador se ha propuesto impulsar en UNASUR, guardan correspondencia con el marco constitucional y planes nacionales de desarrollo ya descritos en el subcapítulo 3.1, en el presente subcapítulo se aborda los lineamientos previstos para UNASUR.

El Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, numeral 6.4, entre las estrategias para dicho período, se establece de manera expresa, que constituye prioridad nacional el impulso, entre otros, al proceso UNASUR dentro de la promoción del *"Regionalismo Latinoamericano",* para articular mecanismos de integración y definición de agendas globales (PNBV, 2009: 108).

Igualmente, en el objetivo 5, orientado a garantizar la soberanía y la paz, impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana, se contempla específicamente la intensificación y

profundización de la integración suramericana a través de UNASUR, entre otras (PNBV, 2009: 256).

En el referido Plan como parte de la Estrategia Nacional Territorial, numeral 8.8.1, Integración Latinoamericana, se contempla la activa participación de Ecuador en el proceso UNASUR; en la construcción de una identidad y ciudadanía suramericana (PNBV, 2009: 397); así como en el fortalecimiento y capitalización del Banco del Sur para crear una banca de desarrollo regional para los países suramericanos (PNBV, 2009: 108).

Si bien el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 mantiene similares lineamientos y objetivos que el Plan anterior en relación a la participación de Ecuador en UNASUR, incorpora el Objetivo 5, numeral 5.6, que contempla promover la integración intercultural, procesos progresistas, creación de redes de investigación, programas de intercambio cultural y educativo a nivel regional, intercambio de productores artísticos y culturales, y la construcción de redes de contenidos culturales con énfasis en UNASUR (PNBV, 2013: 194).

De manera adicional, en el Objetivo 11 del PNBV 2013-2017, Ecuador busca industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, promoviendo la creación de una organización de países exportadores de minerales bajo el marco del Tratado Energético Suramericano en UNASUR, sus Consejos y otros espacios regionales (PNBV, 2013: 324). Igualmente, Ecuador plantea en el Objetivo 12, el fortalecimiento institucional de UNASUR como espacio de convergencia política, económica, social, cultural y del conocimiento (PNBV, 2013: 345).

En el encuentro, Desafíos de la Integración y perspectivas de UNASUR, del 22 de noviembre de 2014 en Esmeraldas, (MREMH, 2014), Ricardo Patiño destacó que uno de los objetivos de Ecuador es la consolidación del proceso como principal bloque en el continente *"que incida en la geopolítica mundial, comprometido en la defensa de la democracia, derechos humanos y el ambiente, que impulse la interacción en la región para lograr su propio financiamiento, con el fin de promover políticas y programas sociales",* lo cual fue ratificado por Ecuador en la ceremonia de traspaso de la Presidencia Pro Témpore de Surinam a Uruguay, realizada el 4 de diciembre de 2014 en Guayaquil.

Igualmente en el marco de la conferencia, Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Región, el 13 de mayo de 2013 en Caracas (ANDES, 2013), Ecuador, planteó la revisión de los efectos de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) ante posibles abusos contra los países miembros de UNASUR (SENPLADES, 2013); así como promover la implementación de una estrategia de defesa de recursos naturales de la región con el fin de desarrollar mecanismos de cooperación para el manejo estratégico de dichos recursos, la cual se incorporó al Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), en la Conferencia *"La Defensa y los Recursos Naturales"*, realizada del 9 al 11 de junio de 2014 en Buenos Aires (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2014).

En la IV Cumbre de Poderes Judiciales de UNASUR, realizada el 23 de junio de 2010 en Cuenca, Ecuador a través del Presidente Correa expuso que entre sus objetivos en UNASUR está promover la creación del Consejo Suramericano de Justicia y un Sistema Judicial Regional de Facilitación, Mediación y Arbitraje conformado por: Corte Penal del Sur, Centro de Arbitraje Suramericano, Centro de Mediación en materia de Inversiones, Centro de Asesoría Jurídica, Centro Regional Alternativo de Resolución de Conflictos y una instancia para la promoción y protección de los Derechos Humanos (Correa, 2010: 4-5). Esta propuesta se fundamentó en que *"sin adecuados sistemas de justicia en la región, será muy difícil lograr el desarrollo, será muy difícil que nuestros pueblos sientan los beneficios de la integración y la integración fracasará"* (Correa, 2010: 3).

Finalmente, en el marco de la VII Reunión Ordinaria, realizada el 30 de agosto, 2013 en Surinam, el Canciller Ricardo Patiño, expuso que *"la Secretaria General de UNASUR presenta un nivel limitado de poder de decisión para su accionar, afirmando que es importante dotarla de mayor nivel de decisión al ser una instancia ejecutiva de UNASUR"* (MREMH, 2013). Así mismo, en la intervención en el Traspaso de Presidencia Pro Tempore de Surinam a Uruguay, del 4 de diciembre de 2014 en Guayaquil, el Presidente Rafael Correa, indicó: *"la necesidad de revisar los estatutos de la Unión de Naciones Suramericanas y de reflexionar sobre la institucionalidad de ese organismo, que calificó de 'absolutamente disfuncional'"* (La Vanguardia, 2014), enfatizando la necesidad de implementar un nuevo sistema en el que las decisiones sean aprobadas por mayoría cualificada en lugar del procedimiento vigente que contempla Derecho a veto y unanimidad, al cual consideró como *"la mejor forma de no avanzar"* (Correa, 2014).

3.3.2 Aportes de Ecuador al proceso de UNASUR, período 2008-2014

En el presente apartado se presentan los aportes de la participación de Ecuador en UNASUR como Estado miembro en el período 2008-2014, considerados relevantes por declaraciones de diversos actores vinculados al proceso .

Para Jorge Acosta Arias (2016), actual Delegado de Ecuador ante la UNASUR, entre los aportes relevantes de Ecuador al proceso citó la ratificación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur, el 1 de junio de 2010, resaltando que Ecuador fue el segundo país en ratificarlo después de Venezuela; el Convenio fue suscrito el 26 de septiembre de 2009 por Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, de los cuales cinco países lo han ratificado y en conjunto representan un aporte de capital de USD 4,900 millones, resta Brasil y Paraguay por hacerlo (Boletín Informativo de Integración Financiera 04 del BCE, 2015: 2). Según el Canciller Ricardo Patiño, en julio de 2014, Ecuador depositó en el Banco del Sur, USD. 8 millones, como primer aporte de los USD. 400 millones que le corresponde asignar en diez años para cubrir el monto total de USD. 20,000 millones que deben reunir los países integrantes (Portal Político, 2014). Lo cual evidencia el cumplimiento de lo propuesto en el PNVB 2009 acerca del fortalecimiento y capitalización del Banco del Sur.

En concordancia con el objetivo 5 del PNBV 2009-2013, y a fin de impulsar la integración latinoamericana y contribuir al fortalecimiento institucional de UNASUR, Ecuador ejecutó el "*Proyecto de Construcción y Consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)"* para funcionamiento de la Sede Permanente de la Secretaría General de UNASUR en Quito, con una inversión de USD. 61.772.367,07 (MRECI, 2015: 3). La trascendencia de la Sede inaugurada el 5 de diciembre de 2014, según el Canciller Ricardo Patiño, radica en que traspasa lo simbólico, posiciona a Quito como la capital de la integración suramericana (MREMH, 2009: 3-8) y constituye un hito relevante para la integración en razón que es:

> *Un paso fundamental en la consolidación de un organismo [...] que se ha convertido en un mecanismo imprescindible en la articulación, diseño coordinado y ejecución de las políticas públicas sobre las cuales se asienta el proceso de integración política, económica, social y comercial de Suramérica* (MREMH, 2014: 3).

La propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), en la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), el 28 de noviembre de 2012 en Lima (ANDES, 2012), es otro de los aportes, así como las gestiones para su aprobación, la misma que se concretó en la IX Reunión del CDS, el 20 de febrero de 2014 en Surinam, designándose a Quito como Sede de la entidad, acontecimiento que fue considerada por María Fernanda Espinoza, Ministra de Defensa, como *"un hecho histórico para fortalecer la integración regional"*, en la X Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del CDS, realizada el 15 de agosto de 2014 en Cartagena (Ministerio de Defensa Nacional, 2014). La ESUDE según Carlos Larrea (ANDES, 2014), Viceministro de Defensa de Ecuador:

> *[...] se ha concebido como un centro de altos estudios y de articulación de redes entre las iniciativas nacionales de los Estados miembros de UNASUR, para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional. La creación de la Escuela Suramericana de Defensa contribuye a la construcción de una visión compartida en materia de defensa a nivel regional, fomentando a Suramérica como una región de paz.*

El impulso que Ecuador dio a la libre movilidad de ciudadanos suramericanos mediante la firma del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Miembros y Estados Asociados del MERCOSUR, es considerada por Jorge Acosta (2016), como una contribución relevante para la construcción de la ciudadanía suramericana; esta medida entró en vigencia el 21 de marzo de 2014 con su publicación en el Registro Oficial. Al respecto, Fernando Bustamante, Presidente de la Comisión de Soberanía y Relaciones Internacionales, menciona que dicho Acuerdo representa un avance significativo materia de movilidad humana y contribuye a viabilizar uno de los principios de la Constitución, como es la ciudadanía universal (Asamblea Nacional, 2013).

Institucionalización en el calendario cívico de Ecuador, del “17 de Abril”, como *"Día de la Unión de Naciones Suramericanas"*, por parte de la Asamblea Nacional, en base a la Resolución 15/2014 del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, en la perspectiva de contribuir a la construcción de una identidad y conciencia suramericana (Embajada de Ecuador en Reino Unido, 2015).

Ernesto Samper (2016), Secretario General de UNASUR, indicó que las iniciativas propuestas por Ecuador en el seno de UNASUR en las áreas de paz, democracia, derechos humanos y finanzas, entre otras, son de *"las más progresistas de la región",* destacando que desde el inicio Ecuador ha contribuido al sostenimiento y avance del esquema integracionista de UNASUR.

Ramón Torres (2016), Embajador Itinerante para Temas Estratégicos del Ecuador, en lo referente a la participación de Ecuador en UNASUR, en la entrevista concedida destacó que Ecuador ha contribuido de manera dinámica y activa a la constitución del proceso de UNASUR, con un mandato constitucional favorable a la integración latinoamericana, que le ha permitido proponer iniciativas para la integración social, económica, política, energética y física de Suramérica; así como la promoción del desarrollo de la región en paz y democracia, lo que permite que ahora los países suramericanos destinen sus recursos a sectores estratégicos de la integración y no a la guerra como anteriormente. Criterio con el que concuerda Carlos Raimundi (2012: 23), quien sostiene que *"la paz adquiere un valor no únicamente ético, sino estratégico y político, en tanto le permite priorizar la integración en defensa de sus recursos naturales, y no disipar sus divisas en guerras [...]".*

La participación de Ecuador en UNASUR y sus aportes también tienen otras interpretaciones como las de César Montaño (2016), quien indicó que si bien Ecuador ha tenido una participación activa y amplia en varios procesos de integración regional de manera simultánea en razón que su marco jurídico vigente para las relaciones internacionales e integración así lo permite, también ha ensayado participaciones en nuevos procesos, sin profundizar su participación en aquellos ya iniciados, que se encuentran activos y han alcanzado avances significativos en la integración, como es el caso de la CAN iniciada en 1959 que cuenta con un ordenamiento jurídico comunitario, Parlamento y otras instancias de carácter supranacional.

Por otra parte, se debe señalar que en la medida que la participación de Ecuador en UNASUR se interrelaciona con el accionar de los demás Estados miembros, es factible identificar que los países han tenido distintos niveles de apoyo al proceso de UNASUR como se puede apreciar seguidamente.

En la ratificación del Tratado Constitutivo de UNASUR, se evidenció distintos grados de compromiso con la integración, mientras que Bolivia y Ecuador lo ratificaron en 2009, Colombia, Paraguay y Brasil, lo hicieron en 2011 (tres años después de la firma del tratado) (Secretaría Permanente SELA, 2015).

En el caso del Banco del Sur, entidad importante para la integración financiera regional, la suscripción de su Convenio Constitutivo en el año 2007 únicamente contó con el apoyo de siete de los doce países suramericanos: Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Transcurrido más de siete años desde su creación, Brasil y Paraguay aún no ratifican dicho convenio y tampoco se han incorporado Colombia, Chile, Perú, Guyana ni Surinam (Andrade Mena, 2014: 12).

Cabe añadir que el Banco del Sur depende principalmente de la participación de Brasil, Argentina y Venezuela, por el tamaño de sus economías; sin embargo Brasil ha optado por impulsar otros proyectos similares como su propio Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco de los BRICS (Bravo, 2013: 63). En lo que coincide Daniel Munevar (2013), quien sostiene que *"la entrada en operaciones del Banco del Sur es innecesaria para el BNDES, lo cual explicaría la falta de apoyo de Brasil al proceso"*, a lo que se debe añadir *"las dificultades cambiarias que experimentan Argentina y Venezuela, las cuales se han traducido en estrictos controles sobre el manejo de divisas entre 2012 y 2013"* (Munevar, 2013), medidas que han adoptado Argentina y Venezuela en razón que sus monedas nacionales se han devaluado 24% y 100% respectivamente por la presión del dólar americano (Justo, 2014), lo cual limita su apoyo a la mencionada iniciativa.

Por otra parte, se debe indicar que además de los distintos niveles de apoyo y compromiso que muestran los países frente a las iniciativas, estas experimentan entre otras limitaciones, la burocratizada estructura institucional del organismo, amplitud de objetivos (Borda, 2013: 17), subordinación de las iniciativas a la *"voluntad política de los distintos gobiernos de la región, lo cual debilita la continuidad y sostenibilidad de los procesos"* (Andrade Mena, 2014: 12).

Se debe señalar que los citados aportes de Ecuador al proceso de integración suramericano de UNASUR y lo expresado en la entrevistas por los

actores vinculados al proceso permiten identificar que estos han contribuido parcialmente al avance de la integración suramericana, conforme lo expresó el Presidente Rafael Correa, quien reconoce que *"Hay tanto por hacer, pero es inmensa la potencialidad que tenemos integrados",* y que *"podemos afirmar sin vacilaciones que la integración suramericana avanza inexorablemente"* (El Diario España, 2015)

Cabe mencionar que según Camila Lanusse (2012: 8), también existen conveniencias para Ecuador en UNASUR, como: aumento de su capacidad de negociación, en la medida que todos los miembros tienen el mismo peso dentro del organismo; crecimiento de su protagonismo regional y la expectativa por los beneficios, que de concretarse, generarán a Ecuador los proyectos de infraestructura física energética y vial. Además señala, que UNASUR se ha convertido para Ecuador en el escenario para buscar respaldo a sus posiciones en el entorno regional.

3.3.3 Perspectivas de Ecuador para el proceso UNASUR

Para Ecuador, la integración regional especialmente con países suramericanos y del Caribe no es discrecional pues su impulso es un objetivo estratégico de Estado y constituye un mandato constitucional; así lo declaró Ecuador en el Encuentro sobre la Unidad Latinoamericana, realizado el 10 de junio de 2010 en Lima: *"la integración no es para nosotros una opción entre otras, no queda sujeta a cambiantes factores de nuestra vida económica y política. La integración [...] es hoy un imperativo histórico ineludible, y al que deben quedar supeditadas las agendas nacionales"* (Correa, 2010: 21-22).

En este sentido, desde las directrices de los Planes Nacionales de Desarrollo 2009-2013 y 2013-2017, Ecuador aspira que en un contexto mundial de emergencia de procesos integracionistas de carácter supranacional, se concrete la convergencia CAN-MERCOSUR, como paso decisivo para el avance de la integración suramericana y una mejor inserción de la región en la economía mundial (PNBV, 2009: 257), proceso que UNASUR puede impulsar como espacio de diálogo y concertación política, a pesar de visiones como las de José Antonio Sanahuja (2012: 40), quien considera que al no estar legal ni políticamente asociadas la CAN y MERCOSUR a UNASUR, habría falta de consenso para converger en una zona económica sudamericana, y advierte

que *"la naturaleza de UNASUR como 'sombrilla' política pronostica dificultades futuras para el encaje de esos organismos".*

En la medida que en los últimos años Ecuador ha tenido un rol protagónico en los procesos de integración, Ecuador prevé que UNASUR podría *"transformar la economía global de poder y dar a América del Sur la presencia que legítimamente le corresponde"* (PNBV, 2009: 396). De la misma manera, el país establece que con el esfuerzo conjunto podrá centrarse en los mayores retos que enfrenta la región como *"la integración económica que permita constituir capacidades propias y reducir la dependencia económica del exterior"*, así como conformar bienes públicos y creación de cadenas de valor regionales (PNBV, 2013: 251).

En las perspectivas de inserción estratégica de la región en el mundo, Ecuador considera que UNASUR *"se proyecta como actor fundamental e imprescindible en la escena internacional"*, en la medida que cuenta con posiciones regionales comunes que le posibilitan la representación de la región en el escenario mundial y el fortalecimiento del multilateralismo (Informe Presidencia Pro Tempore de Ecuador en UNASUR, 2010: 25).

El estudio de la Participación de Ecuador en la UNASUR en el período 2008-2014, ha permitido identificar que Ecuador cuenta con preceptos constitucionales favorables a la integración latinoamericana, a la que le ha conferido la condición de objetivo estratégico de Estado. Igualmente, se puede apreciar en sus Planes, que Ecuador impulsa la consolidación y profundización de procesos integracionistas de carácter político, entre los que se encuentra UNASUR, y promueve una inserción estratégica del país en la región, así como la inserción de la región en el mundo.

Frente a las perspectivas optimistas respecto de UNASUR, también existen visiones divergentes sobre el futuro de la misma, considerando que los países de la región podrían experimentar cambios políticos que modifiquen el actual apoyo con el que cuenta el organismo. Respecto de esta perspectiva, Alberto Justo Sosa (2014: 87) sostiene que:

> *Tanto Colombia, como Perú o Chile, en un futuro no lejano podrían, adecuarse al patrón estadounidense de 'TLC más seguridad democrática'. Así mismo, si cambian las condiciones de liderazgo vigentes en Brasil, Argentina o Venezuela, en los respectivos turnos electorales nacionales, la evolución de la UNASUR se vería socavada; o si se*

> *produjeran rebeliones sociales que comprometan a grandes potencias y a corporaciones que compitan por el control de los recursos de la región.*

Lo anteriormente citado es susceptible de complementarse con lo que Joseph Nye, sostiene desde el Neofuncionalismo, en relación a las limitaciones para el avance de la integración que pueden advertirse mediante proyecciones y factibilidades políticas e ideológicas:

> *Los esfuerzos de políticos, burócratas internacionales y grupos de interés para crear coaliciones basadas en temas vinculados. Si bien tales esfuerzos pueden promover la integración, pueden tener un efecto negativo si, por ejemplo, la suerte política de un grupo que apoya la integración o un tema identificado con la integración, decae. El nivel hasta el cual la integración puede ser ampliada en su atractivo, está en función del nivel hasta el cual una coalición a favor de la integración disfruta de un apoyo público generalizado* (Dougherty, 1990: 456).

Los aportes de la participación de Ecuador durante el período 2008-2014, tienen correspondencia con los objetivos propuestos por Ecuador y por tanto se orientaron a la consolidación, impulso, intensificación y avance del proceso de UNASUR. No obstante, la favorable posición y aportes al proceso, Ecuador ha mencionado que se puede debilitar el apoyo social a la integración regional si no se obtiene resultados concretos que beneficien a la población, como se evidencia en la intervención del presidente Correa, en la VIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, durante el evento de Inauguración de la Sede de UNASUR, realizado el 5 de diciembre de 2014 en Quito, en el que expresó:

> *Necesitamos eficiencia y eficacia. Necesitamos suficiente talento humano trabajando permanentemente por la integración [...] para mantener la fe de nuestros pueblos en la integración, es necesario que perciban resultados y beneficios concretos de ella, y que siempre temo que algún día se cansen de tenernos a nosotros en estas cumbres, y muchos de ellos continuar perpetuamente en los abismos* (Correa, 2014: 7).

A pesar de lo expresado por el Presiente Correa, el proceso seguirá con la dinámica que le impriman los gobiernos de los países miembros en razón que, como señala Camila Lanusse (2012: 7), UNASUR es una institucionalidad en desarrollo, pero también es una estructura política, cuyo funcionamiento por tanto, depende de la voluntad política y el consenso de los estados miembros.

Finalmente, la participación de Ecuador en UNASUR, tanto en la Presidencia Pro Tempore (2009-2010), así como Estado miembro durante el período de estudio (2008-2014), es considerada por actores vinculados al proceso, como una de las más dinámicas y acertadas frente a los momentos

cruciales que ha vivido el organismo y la región, reconociéndose que contribuyó parcialmente a la consolidación del proceso de integración suramericano de UNASUR. La intervención frente a la emergencia humanitaria en Haití y las crisis político-diplomáticas presentadas en la región en el período, evidenciaron oportunidad y eficiencia, así como el compromiso de apoyo al proceso UNASUR mediante aportes concretos, con lo cual lo desarrollado en este capítulo permite dar cumplimiento al tercer objetivo planteado: "*Establecer los principales aportes de Ecuador en UNASUR para la integración suramericana"*.

VI. ANÁLISIS

La presente investigación con el tema *"Análisis de la Participación de Ecuador en la Integración Suramericana de UNASUR. Período 2008-2014"*, se estructuró en tres capítulos. El primer capítulo identifica que la integración en América del Sur aún no se ha consolidado y continúa en construcción. En el segundo capítulo se constata que UNASUR es un proceso de integración suramericano que implementa un conjunto de agendas que procuran trascender los límites económicos, en el período de estudio, UNASUR alcanzó logros para avanzar hacia la integración social, económica y política de la región. Por último, el tercer capítulo precisa que la participación del Ecuador en dicho proceso fue dinámica y aportó al fortalecimiento parcial de UNASUR.

Con el desarrollo de los capítulos se da cumplimiento al objetivo general planteado el cual era, analizar la participación de Ecuador en UNASUR en el período 2008-2014, para la integración suramericana.

Los mecanismos de interacción de los Estados en las relaciones internacionales, se han dado a través de acuerdos bilaterales, multilaterales y, desde la década de los cincuenta, a través de la conformación de organismos de integración, esto es afirmado por Stanley Hoffman y Andrew Moravcik quienes sostienen que la integración regional es el resultado de las negociaciones de los representantes políticos de los Estados y que su siguiente etapa es la conformación de organizaciones internacionales de carácter regional, esto se refleja en la dinámica en la que se enmarcó la creación de UNASUR: luego de un largo proceso de negociación entre los doce Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur, llegaron a un consenso que se evidenció en la Primera Cumbre Energética Suramericana (2007).

En América surgieron iniciativas integracionistas desde el siglo XIX; hasta los años cincuenta: Gran Colombia (1822-1830) y la Unión Internacional de Repúblicas Americanas (1890-1948), los cuales tuvieron una clara influencia de las corrientes del Bolivarianismo y Panamericanismo, de las organizaciones surgidas hasta 1950, la OEA es quizá el organismo más representativo, por cuanto se constituyó intencionalmente como único de la época. En la década de los sesenta es cuando resurge con mayor fuerza la tendencia integracionista en América Latina, influenciada primero, por las teorías del desarrollo de la CEPAL

(1950) y de la dependencia (1970), que conciben a la integración regional como instrumento para la industrialización y modernización de los países latinoamericanos; y, en segundo lugar por la integración europea, experimentada a partir de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (1953) que en la práctica demostró como el paso de la colaboración en ámbitos económico-comerciales conlleva ampliar hacia el campo político y crear órganos centrales supranacionales (spill-over).

El Pacto Andino (1969) que derivó en la CAN (1997) y el MERCOSUR (1991) se constituyen en una muestra representativa de los organismos que surgieron a partir de la década de los sesenta y se enmarcan en los postulados del Funcionalismo (David Mitrany), donde denota que la integración se inicia por el interés de los Estados para resolver necesidades en campos técnico-socio-económicos, que trascienden las fronteras nacionales. Aun cuando existen algunos procesos en la región, ninguno de ellos ha alcanzado el nivel de integración de la UE y, en los casos analizados existen evidentes limitaciones al no considerar otros ámbitos de la integración además del económico: a) duplicidad de esfuerzos de los países en procesos de integración de diverso tipo, b) relegación de la integración ante externalidades y momentos de crisis, c) distintos niveles de voluntad política de los representantes de los Estados conforme a la coyuntura política interna, d) restringido desarrollo en materia de integración supranacional en las constituciones políticas de los países, y, e) asimetrías estructurales entre países miembros.

Los procesos de integración que surgen a partir del 2004, la ALBA (2004), UNASUR (2008) y CELAC (2010) marcarían una diferencia respecto de los procesos predecesores ya que buscan alejarse del enfoque economicista del regionalismo abierto y tienden a un alineamiento desde el *"Regionalismo Post-liberal"* (Sanahuja), el cual contempla el desarrollo de los ejes de: identidad latinoamericana, defensa a la soberanía, participación ciudadana, soberanía financiera, estrategias de seguridad y defensa regional, entre otros, como aspectos necesarios para la avance de la integración, esto se aproxima a los postulados del Neofuncionalismo (Philippe Schmitter) el cual considera de importancia abordar varios ámbitos en la integración, en razón que si estos se amplían sucesivamente pueden constituir bases sólidas para una integración política. Cabe destacar que los procesos señalados aún no se plantean contemplar la cesión de soberanía a instancias supranacionales, ya que los

Estados responden a una lógica de cooperación y negociación intergubernamental.

La UNASUR surge en un entorno regional y mundial marcado por: la crisis financiera del 2008; economías supeditadas a condiciones de entidades multilaterales de financiamiento (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo); vigencia de Tratados de Libre Comercio sin mayores resultados; marcada influencia de un modelo de defensa vinculado a intereses militares extrarregionales (TIAR); ausencia de organismos regionales independientes para solución de controversias y superación de tensiones bilaterales; y, la presencia de asimetrías estructurales entre países de la región, a esto se suma que UNASUR se inicia en un período de coyuntura política de gobiernos favorables a la integración suramericana.

UNASUR prioriza los ejes de integración en lo político, social, infraestructura y participación ciudadana, para lo cual cuenta con una estructura institucional intergubernamental con 12 Consejos Sectoriales Ministeriales, lo que muestra que el proceso tiene una clara intención de: promover la cooperación política, identificar intereses comunes y promover el multilateralismo orientado a una mejor inserción de Suramérica en el contexto hemisférico. Cuando no contempla la atribución de competencias soberanas a nuevos órganos centrales y no adopta un derecho común, marca diferencia con el Neofuncionalismo (León Lindberg) el cual sostiene que la integración es un proceso en que los Estados deciden voluntariamente conducir de manera conjunta las políticas internas y exteriores, y, toman decisiones comunes o delegan este proceso a órganos centrales supranacionales para avanzar en la integración.

Las limitaciones y debilidades que presenta UNASUR en su estructura institucional están relacionadas al proceso de toma de decisiones (unanimidad); el derecho a veto de los Estados; la obligatoriedad de las decisiones adoptadas por UNASUR se inician una vez incorporada al ordenamiento jurídico de los países miembros y, las competencias de coordinación asignadas a la Secretaría General del organismo, han impedido su efectiva gestión para avanzar en la integración. En este sentido como lo plantea Ernst Haas, para lograr avances en la integración, es relevante adoptar una institucionalización sólida, pues si las estructuras establecidas en

los procesos de integración son débiles o inadecuadas, los Estados pueden tener poder para fortalecer o debilitar dichas instancias, teniendo como resultado mayor integración o, por el contrario, la desintegración.

Considerando el corto período de existencia de UNASUR (6 años) y lo apresurado de evaluar su desempeño y resultados, se puede decir que en el marco de los logros alcanzados por el organismo se refleja un cierto nivel de legitimidad y autoridad del organismo ya que logró incidir decididamente frente a las crisis políticas de los países miembros en la defensa del orden constituido por procesos electorales legítimos (Bolivia 2008, Ecuador 2010, Venezuela 2014) como también en las crisis diplomáticas (Angostura 2008, Colombia-Venezuela), el rol desempeñado resalta la defensa de la autonomía regional para resolver los asuntos internos de los países de la región. Hay que señalar que anteriormente el organismo encargado para la mediación era la OEA sin embargo, los países sudamericanos desde UNASUR consideraban que carecía de legitimidad por la influencia de Estados Unidos en las decisiones adoptadas.

El rol político de UNASUR de legitimar su influencia en la región se vio cuestionado en su capacidad de neutralizar la crisis interna de Paraguay (2012), ya que finalmente se rompió el orden constitucional y a la fecha de la crisis el Protocolo adicional de compromiso con la democracia (2010) no había sido ratificado por todos los países miembros.

A partir de la Declaración de Bariloche (2009) en la que los países de UNASUR declaran a Suramérica como zona de paz, se establecen mecanismos de confianza mutua en materia de defensa y seguridad, lo relevante esta en el hecho que los países promueven la transparencia de la información sensible del tema que anteriormente por los conflictos limítrofes los Estados la protegían además, se asume una nueva concepción de seguridad y defensa regional con la creación de nuevas instancias como el Consejo de Defensa Suramericano, Escuela Suramericana de Defensa y el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa que se diferencian de la concepción del TIAR.

Joseph Nye sostiene que cuanto mayor es la vinculación y sentimiento de pertenencia de la comunidad al proceso integracionista, es menor la probabilidad de oposición para avance del mismo. La coyuntura política de la

región relieva el papel de la sociedad civil en los asuntos del Estado procurando una presencia como mecanismo de representación, a ello se ha denominado la participación ciudadana por tanto, la UNASUR crea el Foro de Participación Ciudadana (2012), que constituye un avance relevante para una mayor participación de actores no gubernamentales y legitimación social del proceso.

La visión estratégica y geopolítica de UNASUR se constata ya que propende la integración física a través de un Agenda prioritaria de 31 proyectos estratégicos (aeropuerto, gasoducto, puente binacional, autopista, puerto fluvial, corredor ferroviario, etc.) de los cuales 35% (11) están concluidos con una inversión de USD. 951.3 millones, los restantes tienen un horizonte de finalización hasta el 2040. Este eje de intervención apoyaría a mejorar el comercio intrarregional así como la conectividad entre los países, ya que favorecería a la integración social, política y económica lo que permitiría convertir a la región en una unidad territorial.

Para comprender la participación de Ecuador en UNASUR es importante conocer el contexto político particular en el escenario de aprobación de la Constitución del 2008, el cual se caracteriza por una serie de contradicciones al interior de las élites políticas y económicas frente a la inestabilidad democrática del período 1996-2006. El nuevo marco constitucional confiere el carácter de objetivo estratégico de Estado a la integración y en especial con países latinoamericanos y del Caribe, esto evidencia la intención del Estado de profundizar y ampliar el trabajo en áreas específicas, como: integración económica, manejo sustentable del patrimonio natural, desarrollo científico e intercambio de conocimientos y tecnología, armonizar legislaciones, creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña, impulsar una política común de defensa, como soberanía financiera regional. No obstante de las intenciones en la práctica el apoyo simultaneo a estos procesos, desde la concepción del multilateralismo del Estado, se vuelve inviable ya que entre otros, demanda de recursos y una participación activa, siendo poco probable abordar estas áreas en diferentes procesos de integración con objetivos y enfoques distintos.

En esta nueva etapa la Constitución demanda la existencia real y efectiva de un modelo de planificación centralizada que tiene su expresión en

los planes de desarrollo denominado Plan Nacional de Buen Vivir (PNBV), el este contexto el Estado concibe a la integración como un elemento estratégico por lo cual, prioriza a UNASUR como el espacio para la integración y definición de agendas globales en el contexto del regionalismo latinoamericano.

La Constitución del 2008 ratifica la defensa de la soberanía en el marco de la integración, conforme lo plantea Ernst Haas desde la teoría del Neofuncionalismo, define al proceso de integración como dinámico y abierto, en el que se deben abordar otras áreas además de lo económico y crear instancias comunes permanentes con capacidad de emitir decisiones vinculantes para los Estados miembros, a fin de profundizar la integración. Ecuador al no contemplar cláusulas específicas para cesión o transferencia de competencias a nuevos órganos regionales de carácter supranacional, representaría parte de las limitaciones para avanzar en la integración de la región.

Ecuador previo a la constitución de UNASUR mantuvo con una posición crítica respecto de la legitimidad de los procesos de integración en cuanto, son foros diplomáticos que no han alcanzado logros concretos. A partir del momento que Ecuador ratifica el tratado constitutivo de UNASUR en 2008 esta posición se muestra favorable a defender y consolidar el proceso suramericano de integración.

La participación de Ecuador se muestra en dos momentos claramente definidos: primero, durante la Presidencia Pro Tempore de UNASUR 2009-2010, en esta gestión Ecuador se orienta a posicionar a UNASUR en el contexto continental y mundial como organismo defensor de la democracia, derechos humanos, autonomía regional y fortalecer la negociación como bloque, esto se reafirma desde el postulado de Joseph Nye, que plantea que es importante que los países desarrollen una posición común sobre determinados temas para el sostenimiento del proceso de integración en el largo plazo. Cuando Ecuador finaliza la Presidencia Pro Tempore se podría hablar de un balance positivo de su gestión por cuanto, consolidó a UNASUR como el organismo regional de mayor efectividad de convocatoria en la toma de decisiones en desastres naturales, crisis política y conflictos entre países miembros, con una respuesta inmediata y efectiva ya que promueve la defensa

de la democracia en la región, convoca a varias cumbres presidenciales, propicia la ratificación del Tratado Constitutivo de ocho de los doce países miembros y, posibilita la permanente dinámica de reuniones de los consejos temáticos del organismo.

El segundo momento, es como Estado miembro. Ecuador tiene una participación activa en UNASUR por cuanto, contribuyó desde el inicio, a la formulación y sostenimiento del esquema de integración identificando el potencial de UNASUR para ello desarrolla: a) una interesante presentación de iniciativas, según Ernesto Samper las más progresistas de la región (Corte Penal, Centro de Solución de controversias, Centro Regional de solución de conflictos e instancia de Derechos Humanos, la Ciudadanía Suramericana, la Escuela de Defensa y nueva arquitectura financiera); b) impulsa la legitimidad del organismo como actor protagónico para atender los temas de interés regional mediante el diálogo, la negociación y el consenso político; c) aporta al fortalecimiento del proceso de integración de UNASUR mediante la contribución financiera para funcionamiento del Banco del Sur (2014), construcción de la sede de la Secretaría General (USD 61 millones), y, firma del Acuerdo sobre Residencia para Ciudadanos de los Países Miembros del MERCOSUR y Estados Asociados (2014).

La profundización de la integración en Suramérica sigue siendo una tarea pendiente que podría avanzar a través de la convergencia CAN-MERCOSUR, ya que estos procesos persiguen, entre otros, objetivos económicos, los mismos que desde la perspectiva de Ernst Haas, la voluntad de avanzar u oponerse a la integración está directamente relacionada a expectativas de ganancias o pérdidas de los principales grupos que promueven el proceso integracionista. UNASUR al ser un nuevo espacio de concertación y diálogo político se constituye como la instancia propicia para este objetivo.

La UNASUR a la fecha de finalización de la presente investigación, aún no ha analizado las observaciones de Ecuador respecto de la reforma de los instrumentos normativos (estructura institucional, derecho a veto y proceso de aprobación unanimidad).

Finalmente, el marco jurídico de Ecuador es favorable a la integración y esto ha permitido que su gestión y aportes fortalezcan parcialmente el proceso

UNASUR sin embargo, su profundización y consolidación en parte depende de la voluntad política de los Estados miembros más allá de necesidades funcionales también, de la disposición de los Estados para transferir competencias a instancias supranacionales principalmente en temas políticos, y, del enfoque del multilateralismo que adopta Ecuador.

VII. CONCLUSIONES

La hipótesis de investigación planteó que *"La integración regional en América del Sur no se ha consolidado, por tanto UNASUR como actual espacio de convergencia podría lograr avances concretos en la integración regional, proceso que se fortalecería con la participación de Ecuador"*. El desarrollo de la investigación permite comprobar parcialmente la hipótesis de trabajo, pues se cumplen totalmente las dos primeras premisas, esto es, que la integración suramericana no ha alcanzado su consolidación y que la UNASUR podría lograr avances concretos en dicho proceso; la última premisa se cumple parcialmente, en tanto el fortalecimiento del proceso de integración regional de UNASUR no depende únicamente de la participación de Ecuador, sino de factores políticos y económicos regionales y de la voluntad e intervención de los demás países miembros, como lo evidencian las siguientes conclusiones:

- Los procesos de integración regional se expresan mediante la concertación de intereses intergubernamentales concretos en el ámbito social, económico o político, en los cuales, la voluntad política de los Estados representa un factor relevante para el cumplimiento de los propósitos integracionistas, avance hacia integraciones profundas y creación de nuevos órganos centrales comunes.

- La creación de órganos centrales supranacionales, que contemplan cesión y transferencia de competencias estatales, difieren de los procesos suramericanos, pues estos evidencian cierta resistencia a otorgar autoridad a órganos regionales para toma de decisiones políticas vinculadas a la soberanía de los Estados.

- Los procesos integracionistas con objetivos económicos y comerciales pueden alcanzar logros a corto plazo y en áreas específicas (incremento del comercio intrarregional, producción, empleo y crecimiento económico, entre otros). Sin embargo, desde la teoría del Neofuncionalismo presentan serias limitaciones para el avance de la integración regional al no contemplar aspectos económicos, sociales y políticos relevantes (complementariedad de las economías, mejoramiento de la competitividad, desarrollo de cadenas de valor, reducción de asimetrías, concertación política frente a problemas y objetivos comunes, defensa de la paz y democracia, protección del medio ambiente, integración física, ciudadanía común y participación ciudadana).

- Antes de UNASUR, Suramérica no había confluido en un solo proceso de integración que involucre a todos los países, en los procesos integracionistas han predominado objetivos económico-comerciales, relegándose los ámbitos sociales y políticos por tanto, la subregión no ha conseguido consolidar su integración y el proceso continúa en construcción.

- La integración suramericana evidencia dispersión de objetivos, acciones y recursos, debido a la participación simultánea de los países en varios organismos de integración regional activos, como: ALADI, SICA, CAN, CARICOM, MERCOSUR, ALBA, CELAC, AP y UNASUR, la mayoría de los cuales, carece de alcance supranacional y facultades para adoptar decisiones de carácter obligatorio a los Estados miembros.

- UNASUR es el primer organismo creado en el siglo XXI para impulsar la integración suramericana así como la primera organización formada por voluntad política de los doce países suramericanos y promueve la convergencia entre los bloques subregionales CAN y MERCOSUR.

- UNASUR ha contribuido a promover la integración suramericana por medio de la dinámica sectorial intergubernamental implementada para su accionar, si bien este carácter de su estructura institucional constituye actualmente su mayor fortaleza para impulsar el proceso integracionista existe el riesgo que pueda convertirse en su mayor debilidad si se producen cambios políticos en la región, que modifiquen el apoyo a la integración suramericana.

- UNASUR hasta el año 2014 ha logrado avances en salud, defensa e infraestructura para integración suramericana, siendo un espacio permanente de concertación y diálogo político que le ha permitido lograr consensos para abordar el tratamiento de agendas sociales, económicas y políticas.

- El Ecuador en su marco constitucional considera estratégico el impulso de la integración con países de Latinoamérica y el Caribe por cuanto su orientación es preservar la paz y democracia en la región y el mundo, sin embargo, por la posibilidad de que el país participe simultáneamente algunos procesos de integración, esto dispersaría los esfuerzos, recursos e intereses que podrían canalizarse para consolidar y profundizar un solo proceso integracionista.

- La gestión de Ecuador durante la Presidencia Pro Tempore (2009-2010) permite a UNASUR posicionarse como organismo regional con capacidad, autoridad y legitimidad para propiciar la cooperación intergubernamental en temas estratégicos y de interés común que permita atender las necesidades que demanda la subregión.

- Como estado miembro el Ecuador tiene un protagonismo en la presentación de nuevas iniciativas que conducirían a alcanzar la autonomía regional en el tratamiento de temas que antes eran abordados fuera de la región como la propuesta de la creación de la Corte Penal del Sur, la nueva arquitectura financiera, la Escuela de Defensa Suramericana y el Centro de solución de controversias, entre otros, al mismo tiempo su compromiso de consolidar el proceso se materializa con los aportes concretos al Banco del Sur, construcción de la sede de la Secretaria General y firma del Tratado en materia de movilidad lo que derivó en el fortalecimiento parcial del organismo.

- En América del Sur aún persisten asimetrías estructurales y diversas visiones respecto de la integración sin embargo, la continuidad, sostenibilidad, fortalecimiento y consolidación de UNASUR depende de los intereses, compromisos y voluntad que adopten más adelante los países miembros.

VIII. RECOMENDACIONES

- La integración suramericana es un proceso en construcción que demanda ser fortalecido desde los sectores sociales, académicos, políticos y económicos, mediante la más amplia participación y empoderamiento ciudadano, el desarrollo de nuevas bases teóricas para estudio, investigación e impulso de los procesos de integración regional del siglo XXI de América Latina y el Caribe, que guarden correspondencia con la realidad actual y complementen los fundamentos de las teorías contemporáneas.

- Frente a la existencia simultánea de varios procesos integracionistas en América Latina, que dispersan acciones, esfuerzos y recursos limitan la consolidación, fortalecimiento y profundización de un solo proceso de integración, es recomendable que a través de UNASUR, la región concrete la convergencia entre los procesos subregionales suramericanos CAN,

MERCOSUR, y posteriormente, con procesos latinoamericanos y del Caribe, mediante acuerdos regionales y extrarregionales, complementariedad institucional y armonización de legislaciones; aspectos que UNASUR contempla en su actual Agenda de Convergencia.

- Se considera importante que el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, agilice la gestión y avance de la integración suramericana, mediante reforma de disposiciones normativas, que actualmente dilatan la aprobación de iniciativas, como: derecho a veto de los Estados miembros; toma de decisiones por unanimidad; cumplimiento de las decisiones de UNASUR, luego de que sean incorporadas al ordenamiento jurídico de cada país; subordinación de los demás Consejos Ministeriales Sectoriales al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y, las limitadas competencias y atribuciones asignadas a la Secretaría General.

- Para mejorar la competitividad y propiciar el desarrollo socioeconómico, se considera primordial que UNASUR avance en la integración física de la región, mediante ejecución de la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API) y puesta en operación del Banco del Sur, para lo cual requiere que Brasil y Paraguay ratifiquen el Convenio Constitutivo y que los países fundadores efectúen sus aportes de capital.

- Se considera fundamental para el avance del proceso integracionista, que UNASUR concrete el funcionamiento de la Escuela de Defensa Suramericana, la creación del Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones, Fondo del Sur, Banco del Sur y Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) lo cual permitiría avanzar en la autonomía regional.

- Para evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, se considera necesario que el poder ejecutivo, promueva en los foros de los organismo de integración la convergencia de procesos subregionales para el fortalecimiento y profundización de la integración suramericana y latinoamericana.

- En razón de las iniciativas planteadas por Ecuador para el fortalecimiento del proceso de integración suramericano responden a mandatos constitucionales y constituyen por tanto, objetivos estratégicos de Estado en materia de política exterior, se considera pertinente recomendar que a través de los sucesivos

gobiernos del país, Ecuador continúe impulsando la integración suramericana de UNASUR y las iniciativas planteadas en el seno de este organismo, como: Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones, Fondo del Sur, Corte Penal Suramericana, Secretaría Suramericana de Gestión de Riesgos y otras señaladas en el presente estudio.

- En concordancia con la constitución y planes nacionales de desarrollo, Ecuador ha adoptado posiciones de apoyo al proceso de integración suramericano de UNASUR, así como de inconformidad frente a incumplimientos en lo pactado y limitaciones en la estructura del organismo. En este contexto, se considera recomendable que Ecuador, mediante sus representantes, mantenga esta posición, no se desgaste en iniciativas de menor alcance, promueva su inserción estratégica en el contexto regional e internacional y fortalezca un proceso que efectivamente avance hacia la integración suramericana, a fin de lograr beneficios concretos para su población.

LISTA DE REFERENCIAS

Libros

Almaraz, J. Atria, R. Cataño, G. (2012). *Talcott Parsons: ¿El último clásico?* España, Madrid: Universidad Nacional.

Altmann, J. Rojas Aravena, F. (2008). *América Latina y el Caribe: ¿fragmentación o convergencia? Experiencias recientes de la integración*. Ecuador, Quito.: FLACSO.

De Lombaerde, P. Söderbaum, F. (2013). *Regionalism Volume IV.* Gran Bretaña, Londres: SAGE.

DeRouen, K. y Heo, U. (2007). *Civil Wars of the World Major Conflicts since World War II Volume I*. United States, Santa Barbara California: ABC-CLIO Inc.

Fawcett. L. (2015). *Drivers of regional integration: historical and comparative perspectives.* United States, New York: Routledge Research in Comparative Politics.

Jacob, P. E. y Teune, H. (1964). *The Integrative Process: Guidelines for Analysis of the Bases of Political Community.* Filadelfia, Lippin.

Knoester, A. Wellink, A.H.E.M. (1989). *Tinbergen Lectures on Economics Policy*. Estados Unidos, Pensilvania: North-Holland.

Mattli, W. (1999). *The Logic of Regional Integration Europe and Beyond.* Gran Bretaña, Londres: The Press Syndicate of the University of Cambridge.

Minogiannis, P. (2003). European Integration and Health Policy. Estados Unidos, New Jersey: Transaction Publishers.

Montaño Galarza, C. (2013). *Problemas Constitucionales de la Integración*. México, México D.F.: Editorial Porrúa.

Nafziger, E. W. (2012). *Economic Development Fifth Edition*. United States, New York: Cambridge University Press.

Nef, J. y Nuñez, X. E. (1994). *Las relaciones interamericanas frente al siglo XXI.* Ecuador, Quito: IMPRESEÑAL.

Parra Luna, F. (1992). *Elementos para una Teoría formal del Sistema Social: Una orientación Crítica*. España, Madrid: COMPLUTENSE.

Peschard, J. Castro, T. Puga, C. (1999). *Hacia la Sociología Tercera Edición*. México, Naucalpan de Juárez: Pearson Educación de México.

Rozas Gutiérrez, S. Corredor Velandia, C. Lombana Coy, J. (2012). *Negocios Internacionales: Fundamentos y Estrategias.* Colombia, Barraquilla: Universidad del Norte.

Schiff, M. Winters, L. A. (2003). *Regional Integration and Development.* Estados Unidos, Washington D.C.: World Bank and Oxford University Press.

Scotti, L. B. (2013). *Balances y Perspectivas a 20 años de la Constitución del MERCOSUR*. Argentina, Buenos Aires.: Editorial Universitaria de Buenos Aires Sociedad de Economía Mixta.

Úbeda-Portugués, J. E. (2010). *Lecciones de las Relaciones Internacionales*. España, Madrid: Aebius.

Varela Pedreira, D. (2007). *Gobierno de la Unión Europea*. España, La Coruña: NETBIBLO, S.L.

Vieira Posada, E. (2008). *La formación de espacios regionales en América Latina.* Colombia, Bogotá.: Litografía Bolívar.

Libros recuperados de la Web

Beigel, F. (2006). *Crítica y teoría en el pensamiento latinoamericano*. CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/critica/C05FBeigel.pdf

Bolívar, S. (1815). *Carta de Jamaica*. Recuperado de http://www.conocimiento.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/Carta-de-Jamaica-Simon-Bolivar.pdf

CEMLA. CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS. (2012). *Balanza de pagos y posición de inversión internacional.* Recuperado de http://www.cemla.org/actividades/2012/2012-06-balanzapagos/2012-06-balanzapagos-02.pdf

Centre pour l'Education et Sensibilisation a la Coopération International-Fondation EDUKY. (2016). *Les organisations internationales.* Recuperado de http://www.eduki.ch/fr/les_organisations_internationales.php

Couriel, A. y Moreira, C. (2013). *UNASUR: La unidad de América Latina para la cooperación y la integración* .p 303*.* Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131016025228/NuevosEscenarios.pdf

Di Filippo, A. y Franco, R. (1998). *Aspectos Sociales de la Integración Volumen IV.* CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/6205/4/S9800003_es.pdf

Dos Santos, T. (2011). *Imperialismo y Dependencia*. Recuperado de http://www.ehu.eus/Jarriola/Docencia/EcoInt/Lecturas/theotonio%20dos%20santos.pdf

Dougherty, J. E. (1990). *Teorías de Integración Regional, Regionalismo y Cohesión de las Alianzas.* Teorías en Pugna Recuperado de http://www.url.edu.gt/PortalURL/Biblioteca/Contenido.aspx?o=5394&s=49

Duran Sepúlveda, R. (1998). La *Corriente Funcionalista en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Recuperado de http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev23/ar2.pdf

EUMED. (2009). *Organización confederal e integración regional.* Recuperado de http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/573/Organizacion%20confederal%20e%20integracion%20regional.htm

Frambes-Buxeda, A. (1993). *Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos.* Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700211

Garretón, M. A. (1984). *Dictaduras y Democratización*. Recuperado de http://www.flacsochile.org/publicaciones/dictaduras-y-democratizacion/

Guerra, S. y Maldonado, A. (2000). *Historia y perspectiva de la integración latinoamericana*. Recuperado de http://www.worldcat.org/title/historia-y-perspectiva-de-la-integracion-latinoamericana/oclc/49669162

Haas, E. (1969). *El estudio de la integración regional: Reflexiones acerca de la alegría y la angustia de pre-teorizar.* Recuperado de http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/Revista_Integracion/documentos/e_REVINTEG_010_1972_Estudios_02.pdf

Haas, E. B. (1976). *Turbulent Fields and Theory of Regional Integration*. Estados Unidos, Massachusetts. Recuperado de http://maihold.org/mediapool/113/1132142/data/Haas-Turbulent.pdf

Iño, D. y Weimar, G. (2013). *Ideas y proyectos de "integración americana" a finales del siglo XVIII y en el XIX: Miranda, Álvarez, Monteagudo, Bolívar, Martí y Hostos*, Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131015083531/policybr.pdf

Koremenos, B. Lipson Ch. Snidal, D. (2001). *The Rational Design of International Institutions.* Recuperado de http://www.iilj.org/courses/documents/HC2010Oct20.RaustialaBckgrnd2.pdf

Lawrence, R. Edwards, L. (2012). *Zambian Regional Integration Policy Challenges*. Recuperado de file:///C:/Users/FDL/Downloads/Edwards-Lawrence-2012-Working-Paper.pdf

Lawrence, R. Edwards, L. (1996). Regionalism, Multilateralism and Deeper Integration: Changing Paradigms for Developings Countries. Recuperado de http://www.sedi.oas.org/dttc/belizecourse/textbooks/TRM/P021-046.pdf

Loza Vázquez, M.G. (2000). *El integracionismo en América Latina: Neobolivarismo y Neopanamericanismo*. Recuperado de http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/LozaVazquez.PDF

Malamud, A. (2011). *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Recuperado de

http://www.revistascisan.unam.mx/Norteamerica/pdfs/n12/NAM00600210.pdf

Mansfield, E. D. (2006). *Regionalism, Multilateralism, and Globalization*. Recuperado de https://www.princeton.edu/~hmilner/Conference_files/Globalization/mansfield.pdf

Martínez Martin, A. B. (2011). Reflexiones en torno al Sistema Mundo de Immanuel Wallerstein. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/3251/325127478010.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España. (2014). *Procesos de integración regional.* Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/ProcesosDeIntegracionRegional.aspx

Nye, J. (1969). *Integración regional comparada: concepto y medición.* Recuperado de http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/Revista_Integracion/documentos/e_REVINTEG_005_1969_Estudios_02.pdf

Prebisch, R. (2013). *El desarrollo económico de la América Latina y alguno de sus principales problemas*. Recuperado de http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/2013/prebisch_el_desarrollo_eco.pdf

Puyana Ferreira, J. y Gónzalez Molina, R. I. (2003). *Límites y Costos del ALCA, de llevarse a cabo en América Latina*. Recuperado de http://www.bdigital.unal.edu.co/26962/1/24657-86488-1-PB.pdf

Regueiro, L. y Barzaga, M. (2012). *UNASUR Proceso y propuesta*. FEDAEPS. Recuperado de http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/Libro_UNASUR.pdf

Richard, Y. (2007). *Intégration régionale, régionalisation, régionalisme - Les mots et les choses.* Recuperado de https://confins.revues.org/9056?file=1

Rodríguez Manzano, I. (1996). *Funcionalismo, Neofuncionalismo y Relaciones Internacionales. Dos Contribuciones Doctrinales al Estudio de la Organización Internacional.* Recuperado de: https://dspace.usc.es/bitstream/10347/2257/1/pg_291-306_dereito5-1.pdf

Rodríguez Mendoza, E. (1927). *Los Estados Desunidos de de Sudamérica*. Recuperado de http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10068269

Roufogalis, O. (2012). *Análisis de las limitaciones de la Comunidad Andina ante el fracaso del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Período de estudio 2007-2008*. Recuperado de http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3956/1034283254-2012.pdf?sequence=1

Unión Europea. (1992). *Tratado de la Unión Europea*. Recuperado de http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty_on_european_union/treaty_on_european_union_es.pdf

Unión Europea. (2007). *Tratado de Lisboa*. Recuperado de https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Trat_lisboa.pdf

Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. (2012). *Proceso de Integración en América Latina. Área de Derecho Constitucional - Departamento de Derecho*. Recuperado de http://www.upf.edu/integracionenamerica/unasur/

Revistas Físicas

Frenkel, R. y Rapetti, M. (2007). *Política Cambiaria y Monetaria en Argentina después del colapso de la convertibilidad*. Recuperado de http://www.itf.org.ar/pdf/documentos/35-2007.pdf

García, M. A. (2014 Mayo-Agosto). Dossier: Unasur como proceso central de integración suramericana: recorrido, desafíos y perspectivas. *Revista de Política Exterior* LINEASUR, (8), p. 23-24-25

Jiménez, R. (2014 Mayo-Agosto). UNASUR como proceso central de integración Suramericana: recorrido, desafíos y perspectivas. *LíneaSur Revista de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana,* (8), p. 116-117

Pulgar, T. (2007). *UNASUR: Un nuevo modelo de integración para el siglo XXI*. Recuperado de http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/cuadernos/article/download/15897/15870.

Secretaría General de la Comunidad Andina. (2008 Julio). La construcción de la Integración Suramericana. *Revista de la integración*, (2). Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Upload/20111024181937revista_integracion_2.pdf

Vieira Posada, E. (2005). *Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de Relaciones Internacionales*. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/777/77720389010.pdf

Zamorano, L. A. (2010). Comunidad Política y Razón de Estado: Apuntes Sobre el Liberalismo y la Indicialidad Política del Lenguaje en Tiempos de Crisis Representativa*. Revista latinoamericana de ensayo fundada en Santiago de Chile en 1997.* Recuperado de http://critica.cl/ciencias-sociales/comunidad-politica-y-razon-de-estado-apuntes-sobre-el-liberalismo-y-la-indicialidad-politica-del-lenguaje-en-tiempos-de-crisis-representativa

Revistas en la web

Ahcar Cabarcas Sh., Galofre Charris, O. y Gónzalez Arana, R. (Enero-Junio 2013). *Procesos de Integración Regional en América Latina: un enfoque político.* Revista de Economía del Caribe, (11). Recuperado de http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/5055/4124

Alda Mejías, Sonia. (2008). La OEA: un actor regional en la gestión de crisis. Logros y limitaciones. *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis, Adenda*, p 69-98. Recuperado de http://iugm.es/uploads/tx_iugm/La_OEA.pdf

Briceño Ruiz, J., Quintero Rizzuto, M., y Ruiz de Benítez D. (2013). El Pensamiento Estructuralista de la CEPAL sobre el Desarrollo y la Integración Latinoamericana: Reflexiones sobre su vigencia actual. *Revista Aportes a la Integración Latinoamericana*, 28 (1), Recuperado de http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/13295.pdf

Bustelo, P. (2003). Las Relaciones Económicas y el Nuevo Regionalismo en Asia Oriental. *CIBOB*. Recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eid/pb/BusteloCUIMP03.pdf

Cardona Cardona, D. (Julio 2008). El ABC de UNASUR: doce preguntas y respuestas. *Revista de la Integración La Construcción de la Integración Suramericana*, (2). Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Upload/20111024181937revista_integracion_2.pdf

Casas Gragea, A. M. (2002). El Nuevo Regionalismo Latinoamericano: una lectura desde el contexto internacional. *Revista de Economía Mundial*, (6), p 137-157. Recuperado de http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/casas02.pdf

Dingemans, A. y Ross, C. (2012). Los Acuerdos de Libre Comercio en América Latina desde 1990. Una Evaluación de la Diversificación de exportaciones. *Revista de la CEPAL* (108), p 27, Recuperado de http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/48615/RVE108DingemansRoss.pdf

Kersffeld, D. (2013). La UNASUR y su accionar frente a conflictos internacionales. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, (13). Recuperado de http://revistas.uasb.edu.ec/index.php/comentario/article/viewFile/47/58

London, S. y Formichella, M. M. (2006). El concepto de Desarrollo de Sen y su vinculación con la educación. Revista Economía y Sociedad XI, (17), p 18-32. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/510/51001702.pdf

Malamud, A. (Junio-Diciembre 2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Norteamérica. *Revista Académica del CISAN-UNAM, (2)*. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193722773008

Molteni, G. R., De León, G. y Giudice, L. (2011). 20 años después: Logros y Desafíos pendientes del MERCOSUR. *Revista Aportes a la Integración Latinoamericana (BID-INTAL), (33),* p 47-70. Recuperado de http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_comercio/e_INTAL_IYC_33_2011_Molteni_DeLeon_Giudice.pdf

Oyarzún Serrano, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de Ciencia Política*, 28 (2), Recuperado de http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1266601405.integracion_regional.pdf

Scharpf, F. W. (2010). The Socio-Economic Asymmetries of European Integration or Why the EU cannot be a "Social Market Economy". *Swedish Institute for European Policy Studies* (10), Recuperado de http://www.sieps.se/sites/default/files/2010_10epa.pdf

Scotti, L. B. (2011). Relaciones Internacionales, Derecho Internacional e Integración Regional. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja " Universidad de Buenos Aires*, (V), p 169, Recuperado de http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R000E01A005_0020_p-d-internacional.pdf

Válcarcel, M. (2006). Genesis y Evolución del Concepto y Enfoques sobre el Desarrollo. Documento de investigación. Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/Valcarcel-Genesis-evolucion-concepto-enfoques-sobre-desarrollo.pdf

Urrutia Nájera, P. (2011). La Integración Económica Centroamericana y su Principales Componentes. *Revista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES*, (1). Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/4158-1442-4-30.pdf

Publicaciones físicas

Carrión, F. (2013, Diciembre). UNASUR: ¿Simple retórica o regionalismo efectivo? Fortalezas y Debilidades. *Revista del Servicio Exterior Ecuatoriano Miembro de la Federación Iberoamericana de Asociaciones del Servicio Exterior, FIDASE*, (58), p. 13-14

Rojas Aravena, F. (2009). *III Report of FLACSO's General Secretary Regional Integration: A Strategic Political Project*. Ecuador, Quito.: FLACSO.

Secretaría General UNASUR. (2015 Noviembre). De la Visión a la Acción. *Colección Palabras del Sur*, p. 41-47

UNASUR. (2015 Noviembre). Memorias Anuales 2014-2015. *Secretaria General de UNASUR*, p. 35-49

Publicaciones en la web

Bárcena, A. (2014). La Crisis Latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica. *CEPAL*, (125). Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36761/S20131019_es.pdf?sequence=1

Bielschowsky, R. (1996). Evolución de las ideas de la CEPAL*. CEPAL.* Recuperado de http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/19373/bielchow.htm

Casilda Béjar, R. (2004). América Latina y el Consenso de Washington. *Boletín Económico ICE*, (2803). Recuperado de http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14120/original/America_Latina_y_el_consenso_de_Washington.pdf

Castaldi, R. (2007). A Federalist Framewok Theory of European Integration. *Centro Studi Sul Federalismo Research Paper*. Recuperado de http://www.csfederalismo.it/attachments/article/873/RP_Castaldi.pdf

COSIPLAN. (2007). *Primer Cumbre Energética Sudamericana*. Recuperado de http://www.iirsa.org/Event/Detail?Id=148

Durán Lima, J. E. y Masi, F. (2007). *Diagnóstico de las asimetrías en los procesos de integración de América del Sur.* CEPAL. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3579/S2007304_es.p%20df?sequence=1

Ethier, W. J. (1998). The New Regionalism. *The Economic Journal*, (449), p 1149-1161. Recuperado de http://people.ds.cam.ac.uk/mb65/library/ethier.1998.pdf

Franco, R. y Di Filippo. (1999). Las Dimensiones Sociales de la Integración Regional en América Latina. *CEPAL*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2190/S9860431_es.pdf?sequence=1

FitzGerald, V. (2016). *La CEPAL y la teoría de la industrialización*. Publicaciones CEPAL. Recuperado de http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19229/valpy.htm

Ilievski, N. lJ. (2015). The Concept of Political Integration: The Perspectives of Neofunctionalism Theory. *Journal of Liberty and International Affairs*, (1), p 1-14. Recuperado de http://e-jlia.com/papers/34928593_vol1_num1_pap4.pdf

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y Konrad Adenauer Stiftung. (2010). *Aprobación del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR*. Recuperado de http://www.kas.de/wf/doc/kas_19558-544-4-30.pdf

Laursen, F. (2008). *Theory and Practice of Regional Integration*. Jean Monnet / Robert Schuman Paper Series Vol. 8 No.3. Estados Unidos, Miami. Recuperado de http://aei.pitt.edu/8219/1/LaursenLongSympos08RegIntegedi.pdf

Malamud, A. (2004*). Jefes de gobierno y procesos de integración regional: Las experiencias de Europa y América Latina*. Seminario de Investigación. Recuperado de http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/Doctorado0304/Seminario_Investigacion03/Malamud04.PDF

Martínez Rangel, R. y Soto Reyes Garmendia, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de políticas neoliberales en América Latina. *Revista de Política y Cultura* (37), p 35-64. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf

Pérez Caldentey, E., Sunkel, O. y Torres Olivos, M. (2016). Raúl Prebisch (1901-1986) un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico*. CEPAL.* Recuperado de http://prebisch.cepal.org/sites/default/files/Etapas_pensamiento_Prebisch.pdf

Secretaría Permanente del SELA. (2015). *Unión de Naciones Suramericanas UNASUR. Relaciones Intrarregionales.* Venezuela, Caracas. Recuperado de http://www.sela.org/media/1950656/di-10-15-unasur.pdf

Sitios Web

Borja, R. (2012). *Enciclopedia de la Política*. Recuperado de http://www.enciclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=u&idind=1537&termino=

Borja, R. (2012). *Concepto de Regionalismo*. Recuperado de http://www.enciclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=e&por=r&idind=1296&termino=regionalismo

Banco Mundial. (2016). *Datos: Crecimiento del PIB (% anual).* Recuperado de http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG

Cancillería de Colombia. (2016). *Asociación del Sudeste Asiático (ASEAN)*. Recuperado de http://www.cancilleria.gov.co/asociacion-naciones-sudeste-asiatico-asean

CAN. (2003). *Modificaciones al Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena).* Recuperado de http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/dec563s.asp

CAN. (2008). *Declaración de la Moneda*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/unasur/15-9-08com_bolivia.htm

CAN. (2015, Marzo). *Comercio Exterior de Bienes de la Comunidad Andina Enero-Diciembre 2014*. Recuperado de http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/2461_8.pdf

CAN. (2016). *Principales Resultados de la Integración Andina.* Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=194&tipo=QU&title=logros

CAN. (2016). *Cronología de la Comunidad Andina*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=196&tipo=QU&title=cronologia

CAN. (2016). *Reseña Histórica de la Comunidad Andina*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica

CAN. (2016). *Sistema Andino de Integración SAI*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?tipo=SA

Carleton University Center of European Studies. (2015). *Regional Integration: Concepts, Advantages, Disadvantages and Lessons of Experience*. Recuperado de http://carleton.ca/ces/eulearning/introduction/what-is-the-eu/extension-what-is-regional-integration/

CEPAL. (2012). *Estadísticas e Indicadores Sociales: índice de concentración de Gini América Latina*. CEPAL. Recuperado de http://www.cepal.org/es/comunicados/el-crecimiento-de-america-latina-y-el-caribe-bajara-32-en-2012-por-debilidad-de-economia

CEPAL. (2013). *Estadísticas e Indicadores Sociales: índice de concentración de Gini América Latina*. CEPAL. Recuperado de http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e

CLACSO. (2016). *Teoría de la Dependencia*. Recuperado de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf

Cohen, I. (1980, Enero-Febrero). Aspectos Institucionales de la Integración Consideraciones Teóricas. *Revista de Integración Latinoamericana*. Recuperado de http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_comercio/e_INTAL_IYC_35_2000_Cohen.pdf

Comunidad Andina de Naciones. (2008). *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm

Damuri, Y. R. (2014). *Integración en Asia Oriental: Retos y Perspectivas del RCEP*. Recuperado de http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/integraci%C3%B3n-regional-en-asia-oriental-retos-y-perspectivas-del-rcep

DatosMacro. (2008). *Índice de Desarrollo Humano IDH*. Recuperado de http://www.datosmacro.com/idh?anio=2008

Datos Macro. (2008). Comparativa: *Índice de Desarrollo Humano IDH.* Recuperado de http://www.datosmacro.com/idh?anio=2009

Datos Macro. (2014). Comparativa: *Índice de Desarrollo Humano IDH*. Recuperado de http://www.datosmacro.com/idh

Delegación Peruana en UNASUR. (2016). *Unión de Naciones Suramericanas UNASUR.* Recuperado de http://www.perucdsunasur.org.pe/index.php/unasur

Durán Lima, J. E. y Masi, F. (2007). *Diagnóstico de las asimetrías en los procesos de integración de América del Sur. CEPAL*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3579/S2007304_es.pdf?sequence=1

Ecuador Inmediato. (2011). *Surinam entregó depósito de ratificación al Tratado de UNASUR.* Recuperado de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=wap_news_view&id=141174

Ecuador Inmediato. (2010). *Ecuador en UNASUR ha potenciado la integración regional*. Recuperado de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=138438

El Universo. (2011). *Brasil es décimo país en entregar la ratificación del Tratado de UNASUR*. Recuperado de http://www.eluniverso.com/2011/07/15/1/1355/brasil-decimo-pais-entregar-ratificacion-tratado-unasur.html

Eumed.net. (2016). *Bela Balassa*. Recuperado de http://www.eumed.net/cursecon/economistas/Balassa.htm

Eurostat. (2016). *General and Regional Statistics*. Recuperado de http://ec.europa.eu/eurostat/data/database

FMI. (2008, Febrero). Boletín: El FMI prevé un lento crecimiento mundial y una caída en EE.UU., (37), Recuperado de https://www.imf.org/External/Pubs/FT/SURVEY/spa/2008/022808S.pdf

FMI. (2014). *Perspectivas Económicas Regionales Crecimiento moderado en América Latina*. FMI. Recuperado de http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2014/CAR042414BS.htm

IIRSA. (2016). *Cartera de Proyectos COSIPLAN*. Recuperado de http://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItemId=32

Infolatam. (2012). *Las Relaciones Internacionales de Latinoamérica a través de sus organismos de integración.* Recuperado de http://www.infolatam.com/2012/08/27/las-relaciones-internacionales-de-latinoamerica-a-traves-de-sus-organismos-de-integracion/

La Capital del Mar del Plata. (2010). *Uruguay entregó ratificación y UNASUR entra en vigencia en marzo*. Recuperado de http://www.lacapitalmdp.com/noticias/El-Mundo/2011/02/10/172604.htm/

Monsen, L. (2011). *Alianza para el Progreso y su legado*. Recuperado de http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2011/03/20110308155148x0.1034313.html#axzz3yxIGUrWK

Ministerio de Defensa del Perú. (2012). *Unión de Naciones Suramericanas UNASUR y Consejo de Defensa Suramericano CDS*. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/UNASUR_Expo_Espana_28oct2012.pptx.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2009). *Ecuador ratifica el Tratado Constitutivo de UNASUR*. Recuperado de http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-ratifica-el-tratado-constitutivo-de-unasur/

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Quito, sede de UNASUR*. Recuperado de http://www.cancilleria.gob.ec/unasur-introduccion/

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014).*Tríptico Quito, Ecuador, Sede de UNASUR*. Recuperado de http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/11/TripticoUnasur.png

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2012). Secretaría General de UNASUR presentó Balance de su Gestión. Recuperado de http://www.cancilleria.gob.ec/secretaria-general-de-unasur-presento-balance-de-su-gestion/

Ministerio de Salud Presidencia de la Nación. (2008). *Unión de Naciones Suramericanas y su Consejo de Salud*. Recuperado de http://www.msal.gob.ar/observatorio/index.php/component/content/artice/77

Morales, E. (2006). Construyamos con nuestros pueblos una verdadera Comunidad Sudamericana de Naciones para “Vivir bien”. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/unasur/propuesta_boliviana.htm

OCDE. (2014*). Demography and population*. Recuperado de http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=66670

OEA. (1967). *Carta de la Organización de los Estados Americanos OEA*. Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm

OEA. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).* Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

OEA. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Ratificación de firmas.* Recuperado de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos_firmas.htm

OEA. (2016). *Creación de la OEA*. Recuperado de http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

OLADE. (2010). UNASUR: un espacio que consolida la integración energética. Recuperado de

http://www.olade.org/sites/default/files/publicaciones/UNASUR%20-%20Un%20espacio%20que%20-completo.pdf

Organización Siemenpuu. (2016). *Concepto: Buen Vivir*. Recuperado de http://www.siemenpuu.org/es/theme/buen-vivir-0

Richard, Y. (2007). *Intégration régionale, régionalisation, régionalisme - Les mots et les choses.* Recuperado de ttps://confins.revues.org/9056?file=1

Roufogalis, O. (2012). *Análisis de las limitaciones de la Comunidad Andina ante el fracaso del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Período de estudio 2007-2008*. Recuperado de http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3956/1034283254-2012.pdf?sequence=1

Secretaría del MERCOSUR. (2005). *Asimetrías y Políticas de Convergencia Estructural en la Integración Suramericana MERCOSUR*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/unasur/MERCOSUR%20-%20Foro%20de%20La%20Paz.pdf

Statistiques mondiales. (2016). *Coefficient de Gini*. Recuperado de http://www.statistiques-mondiales.com/gini.htm

Schuman, R. (1950). Declaración de Robert Schuman 9 de mayo de 1950. Recuperado de https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols/europe-day/schuman-declaration_es

The World Factbook. (2016). *Country Comparison indicators*. Recuperado de https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2172rank.html

UE. (1992). *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*. Recuperado de http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Axy0026

UE. (1957). *Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, Tratado CEE*. Recuperado de http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Axy0023

UE. (1951). *Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, Tratado CECA*. Recuperado de http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Axy0022

UE. (2016). *La historia de la Unión Europea*. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/eu-history/index_es.htm

UNASUR. (2009, Agosto 10). *III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)***,** *Declaración Presidencial de Quito*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/UNASUR/10-8-09Dec_quito.htm

UNASUR. Declaración de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR. (2014). Recuperado de

https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_8_2014_2/REIB_08_02_DOC05.pdf

UNASUR. (2016). Consejos Sectoriales y Ministeriales. Recuperado de http://www.unasursg.org/es/node/21

UNDP. (2014). *Human Development Reports: Income Gini coefficient*. Recuperado de http://hdr.undp.org/en/content/income-gini-coefficient

UNDP. (2016). *Human Development Statistical Tables 2015*. Recuperado de http://hdr.undp.org/es/data

Unión Europea. (2016, Enero 16). *La Historia de la Unión Europea*. Unión Europea. Recuperado de http://europa.eu/about-eu/eu-history/index_es.htm

Universitad Pompeu Fabra. (2016). *Procesos de Integración en América Latina: Organización de los Estados Americanos OEA*. Recuperado de http://www.upf.edu/integracionenamerica/oea/

Venezolana de Televisión. (2008). *Firma del Tratado Constitutivo de la UNASUR*. Recuperado de http://www.vtv.gob.ve/articulos/2015/05/22/23-05-2008-firma-del-tratado-constitutivo-de-la-unasur-113.html

Venezolana de Televisión. (2010). *Gestión de Ecuador en presidencia de UNASUR fortaleció la democracia latinoamericana*. Recuperado de http://www.avn.info.ve/contenido/gesti%C3%B3n-ecuador-presidencia-unasur-fortaleci%C3%B3-democracia-latinoamericana

Wagner, A. (2005). *La Comunidad Sudamericana de Naciones: Un proyecto político y un gran programa de desarrollo*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=1578&accion=detalle&cat=AP&title=la-comunidad-sudamericana-de-naciones-un-proyecto-politico-y-un-gran-programa-de-desarrollo

World Bank. (2016). *GDP per cápita*. Recuperado de http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD

World Bank. (2016). *GDP indicator* Growth rate. Recuperado de http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.KD.ZG

Entrevistas

Oyanedel, J. C. (2002). Wallerstein, I, Sociólogo y científico social histórico. Director del Fernand Braudel Center de la State University of New York, Sistema-Mundo y Movimientos sociales, lo que viene. *Némesis: Revista de estudiantes de sociología de la Universidad de Chile,* p 3. Recuperado de http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/wallerstein2.pdf

Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador. (2013). Montaño, C, Doctor en Jurisprudencia. Director del Área de Derecho de la Universidad

Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, La Comunidad Andina desde la mirada jurídica. *Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Xui7Al2NBkQ

Entrevistas realizadas por la investigadora

Acosta, J. Economista. Delegado de Ecuador ante la UNASUR, (2016). Participación de Ecuador en el proceso integracionista suramericano de UNASUR período 2008-2014, principales logros, aportes y limitaciones.

Celi, P. Doctor en Filosofía y en Ciencias Internacionales, Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas. Profesor de la Universidad Central del Ecuador, de las Academias de la Fuerza Terrestre, Aérea, y del Instituto Nacional de Defensa, Subdirector del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano (2010-2014), (2016). UNASUR en las actuales condiciones para la integración y seguridad regional.

Montaño Galarza, C. Abogado y Doctor en Jurisprudencia. Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, (2016). Marco jurídico del Ecuador para la integración regional y relaciones internacionales, caso UNASUR.

Samper Pizano, E. Abogado. Ex Presidente de Colombia y Secretario General de UNASUR, (2016). Participación de Ecuador en UNASUR, principales aportes, logros y limitaciones en la consolidación del proceso de integración suramericana.

Torres Galarza, R. Doctor en Jurisprudencia. Embajador Itinerante para Temas Estratégicos del Ecuador, (2016). Principales aportes de Ecuador al proceso de integración suramericana de UNASUR, principales logros alcanzados por UNASUR y limitaciones que afronta el proceso de integración suramericana.

Tesis de Doctorado en Ecuador

Montaño, C. (2012). *Problemas Constitucionales de las Integraciones Supranacionales. Análisis del Caso Andino*, (Programa de Doctorado en Derecho Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Quito). Recuperado de http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3063/1/TD024-DD-Monta%c3%b1o-Problemas.pdf

Tesis de grado fuera del Ecuador

Bravo, D. (2013). *Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Antecedentes, desarrollo y su proyección en el fortalecimiento de nuestro proceso de integración regional* (Pregrado UC, Santiago de Chile).

Peyrani Di Castelnuovo, J. (2011). *Realidad y Limitaciones en el MERCOSUR: Análisis de los Obstáculos en la Creación de Cuadros Burocráticos Regionales. La Experiencia del Instituto MERCOSUR de Formación (IMEF)* (Maestría Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina). Recuperado de http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/Disertacion_Julia_Peyrani_06-07.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Grados y formas de integración económica

Formas de Integración	Grados de integración				
Acuerdos Regionales de Comercio (ARC)	Bajo	Medio	Medianamente Alto	Alto	Muy Alto
Zona de Libre Comercio	*Eliminar barreras al comercio interno *Mantienen arancel externo con terceros				
Unión Aduanera		*Arancel Externo Común *Modificación en la estructura			
Mercado Común			*Eliminacion de barreras a la circulacion de factores productivos *Libre circulación de mano de obra *Libre circulación de capitales		
Unión Económica y Monetaria				*Armonización de políticas fiscales y monetarias *Menor soberanía de los Estados *Sistema monetario	
Integración Económica					*Autoridad supranacional: Política fiscal y monetaria *Competencias a la entidad supranacional

Fuente: Néstor Vergara Cortina, Integración económica
Elaborado por: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 2. Asimetrías Unión Europea

PAÍS	INDICADORES 2014			
	CRECIMIENTO ANUAL PIB (%)	INGRESO PER CÁPITA (USD)	IDH	GINI (2012*)
Alemania	1.600	46,850	0.916	0.289
Austria	0.353	45,930	0.885	0.276
Belgica	1.348	43,220	0.890	0.268
Bulgaria	1.550	16,260	0.782	
Chipre	-2.255	29,800	0.850	
Croacia	-0.360	20,500	0.818	0.34
Dinamarca	1.088	46,210	0.923	0.249
Eslovaquia	2.522	26,820	0.844	0.25
Eslovenia	3.048	29,920	0.880	0.25
España	1.361	33,080	0.876	0.335
Estonia	2.907	26,330	0.861	0.338
Finlandia	-0.404	39,940	0.883	0.26
Francia	0.180	39,610	0.888	0.306
Grecia	0.654		0.865	0.34
Hungría	3.672	23,630	0.828	0.289
Irlanda	5.199	42,270	0.916	0.304
Italia	-0.443	34,700	0.873	0.327
Letonia	2.359	22,690	0.819	0.35
Lituania	3.032	25,490	0.839	0.38
Luxemburgo	4.069	65,040	0.892	0.302
Malta			0.839	
Países Bajos	1.011	48,260	0.922	0.281
Polonia	3.334	23,930	0.843	0.298
Portugal	0.906	28,010	0.830	0.338
Reino Unido	2.940	39,040	0.907	0.351
República Checa	1.978	28,020	0.870	0.256
Rumania	2.777	19,020	0.793	0.27
Suecia	2.332	46,750	0.907	0.274

Fuente: Banco Mundial
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 3. Asimetrías ASEAN

PAIS	POBLACION	Crecimiento Anual PIB (%)		PIB per cápita (en USD)		IDH (0-1)		GINI (0 - 1)	IED (Billones USD)	DESEMPLEO (%)
	2014	2008	2014	2008	2014	2008	2014	2012	2014	2014
Brunei	417.394	-1,90%	(-2.3%)	37.798,40	80,700	0,843	0,856	-	-	6.9%
Camboya	15.328.136	6,70%	7%	742,90	3,100	0,564	0,555	0,308	29.17	0.3%*
Indonesia	254.454.778	6%	5%	2.167,90	10,800	0,654	0,684	0,343	253.1	5.9%
Laos	6,911,544*	-	7.4%	-	5,100	0,533	0,575	-	-	1.4%*
Malasia	29.901.997	4,80%	6%	8.486,60	25,400	0,76	0,779	0,492	155.8	2.9%
Myanmar	53.437.159	-	8.5%	-	4,800	0,5	0,536	-	-	5.1%
Filipinas	99.138.690	4,20%	6.1%	1.929,10	7,000	0,648	0,668	0,43	57.09	6.8%
Singapour	5.469.724	1,80%	2.9%	39.721,00	83,900	0,868	0,912	0,425	912.4	2%
Tailandia	67.725.979	1,70%	0.9%	4.384,80	15,700	0,704	0,726	0,393	207.9	0.8%
Vietnam	90.728.900	5,70%	6%	1.164,60	5,700	0,617	0,666	0,387	90.9	3.4%
	*2015									*2013

Fuente: Banco Mundial, OECD.Stat
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 4. Asimetrías MERCOSUR

PAIS	POBLACION	Crecimiento Anual PIB (%)		PIB per cápita (en USD)		IDH		GINI	IED (Billones USD)	DESEMPLEO (%)
	2014	2008	2014	2008	2014	2008	2014	2009	2014	2014
Argentina	42.980.026	3.10	0.45	9.999,10	12.509,50	0,777	0.836	0.51	116.5	7.3
Bolivia	10.561.887	6.10	5.46	1.736,90	3.124,10	0,649	0.662	0.57	10.56*	7.3
Brasil	206.077.898	5.10	0.14	8.706,80	11.726,80	0,731	0.755	0.58	755.5	4.8
Paraguay	6.552.518	6.40	4.72	3.060,00	4.712,80	0,661	0.679	0.51	5.479	5.5
Uruguay	3.419.516	7.20	3.498	9.062,30	16.806,80	0,773	0.793	0.43	21.34	6.6
Venezuela	30.693.827	5.30	(-3.99)	11.224,60	-	0,758	0.762	0.41	58.44	7
									*2013	

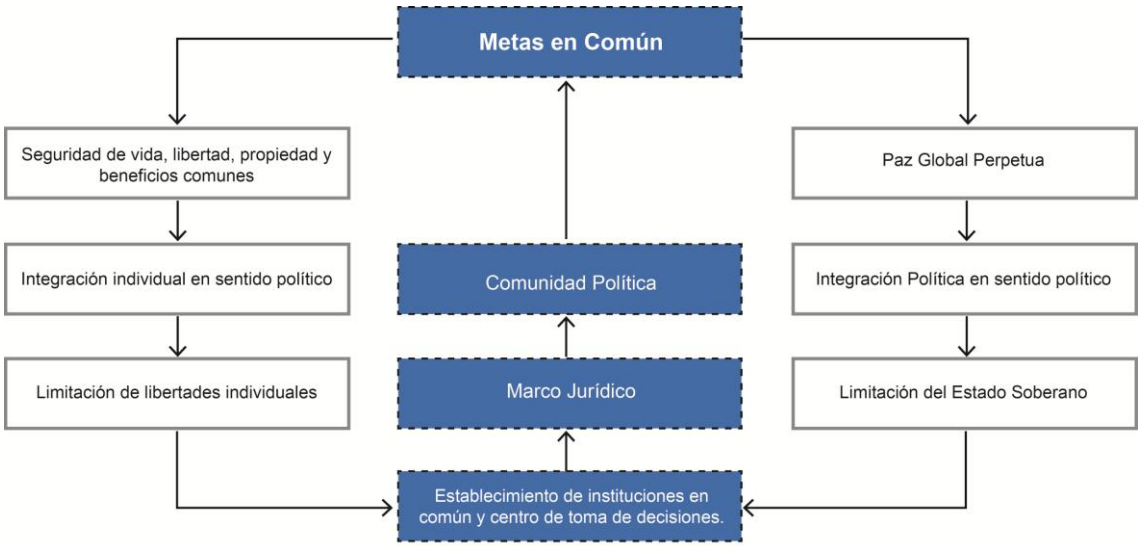
Fuente: Banco Mundial
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 5. Comercio exterior del MERCOSUR

MERCOSUR	1994-2001 (%)	2002-2009 (%)
Comercio Total	4,70	15,10
X Totales	5,10	13,60
M Totales	4,90	17,10
Comercio intra-zona	3,68	17,76
X intra-zona	3,33	18,10
M intra-zona	4,04	17,40
Comercio extra-zona	5,28	14,61
X extra-zona	5,48	13,00
M extra-zona	5,06	17,00

Fuente: Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (BID-INTAL)
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 6. Esquema de integración política



Fuente: Journal of Liberty and International Affairs
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 7. Objetivos específicos de UNASUR:

Objetivos Específicos	
1	El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional
2	El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región
3	la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos
4	La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región
5	el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables
6	la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros
7	la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático
8	el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa
9	la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana
10	el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud
11	la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas
12	la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza
13	la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva
14	la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios
15	la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades
16	la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana
17	la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado
18	la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR
20	el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa
21	Cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
22	Cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Fuente: Tratado Constitutivo de UNASUR
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 8. Consejos ministeriales sectoriales de UNASUR

CONSEJOS SECTORIALES Y MINISTERIALES		
CONSEJOS	**FECHA DE CREACIÓN**	**OBJETIVOS**
AGENDA SOCIAL		
CONSEJO DE SALUD SURAMERICANO DE UNASUR (CSS)	el 16 de diciembre de 2008	Construir un espacio de integración en materia de salud, incorporando los esfuerzos y logros de otros mecanismos de integración regional, promoviendo políticas comunes y actividades coordinadas entre los países de UNASUR en referencia a la Salud.
CONSEJO SURAMERICANO DE CULTURA DE UNASUR (CSC)	30 de noviembre de 2012	Impulsar y fortalecer la cooperación cultural en la región Reconocer y promover el valor central en la cultura como base indispensable para el desarrollo y superación de la pobreza y desigualdad. Promover la reducción de las asimetrías regionales y subregionales en materia de promoción y acceso universal a la cultura.
CONSEJO SURAMERICANO DE DESARROLLO SOCIAL DE UNASUR (CSDS)	el 10 de agosto de 2009	Consolidación de metas para el desarrollo social regional. Cooperación técnica horizontal para el fortalecimiento de sistemas de protección y promoción social. Fondo para el desarrollo social. Creación del Observatorio Social Suramericano.
CONSEJO SURAMERICANO DE EDUCACIÓN DE UNASUR (CSE)	el 30 de noviembre de 2012	Fortalecer la integración educativa regional para garantizar y promover el derecho a la educación de todas y todos. Concretar la implementación de políticas para mejorar la equidad, calidad, pertinencia y acceso a la educación en todos sus niveles y modalidades. Promover la reducción de las asimetrías regionales y subregionales para el pleno ejercicio de los derechos humanos.
AGENDA ECONÓMICA		
CONSEJO ENERGÉTICO SURAMERICANO DE UNASUR (CES)	2007	Derecho soberano a la utilización de los recursos naturales y en la administración de tasas de explotación. Respeto a la regulación de cada país y a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos. Solidaridad y reciprocidad. El propósito de eliminar las asimetrías entre los Estados. Respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos. Principio de integridad territorial.
CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO DE UNASUR (COSIPLAN)	el 10 de agosto de 2009	Implementar la integración de la infraestructura regional. Concretar la construcción de redes de infraestructura, transportes y telecomunicaciones, atendiendo a criterios de desarrollo social y económico sostenible y preservando el equilibrio de los ecosistemas.
CONSEJO SURAMERICANO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE UNASUR (CSEF)	el 26 de noviembre de 2010	El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades de la región. La construcción de un sistema económico con equidad, justicia social y en armonía en la naturaleza para un desarrollo sustentable. El crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante mecanismos concretos y efectivos de complementación económica. La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros.
CONSEJO SURAMERICANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE UNASUR (COSUCTI)	el 30 de noviembre de 2012	Promover y fortalecer la cooperación e integración científica, tecnológica y de innovación. Fomentar la movilidad para la ejecución de proyectos y promover el desarrollo, acceso, transferencia y uso de tecnologías sociales en beneficio de los sectores más necesitados.

AGENDA POLÍTICA		
CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO (CDS)	16 de diciembre de 2008	Consolidar una zona de paz suramericana. Construir una visión común en materia de defensa. Articular posiciones regionales en foros multilaterales sobre defensa. Cooperar regionalmente en materia de defensa. Apoyar acciones de desminado, prevención, mitigación y asistencia a víctimas de desastres naturales
CONSEJO SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS (CSPMD)	el 10 de agosto de 2009	Proponer estrategias, planes y mecanismos de coordinación y cooperación entre los Estados Miembros para incidir de forma integral en todos los ámbitos de problemática. Construir una identidad suramericana para enfrentar el problema mundial de las drogas, tomando en cuenta los compromisos internacionales, así como las características nacionales y subregionales, para fortalecer la unidad de América del Sur. Fortalecer las relaciones de amistad y confianza a través de la cooperación interinstitucional entre las agencias especializadas de cada país, para hacer frente al problema mundial de las drogas, mediante el diálogo y la búsqueda de consensos.
CONSEJO SURAMERICANO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (DOT)	el 30 de noviembre de 2012	Fortalecer la seguridad ciudadana, la justicia y la coordinación de acciones para enfrentar la Delincuencia Organizada Transnacional. Proponer estrategias, planes de acción y mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia técnica entre los Estados Miembros para incidir en los citados ámbitos. Promover la articulación de posiciones de consenso en temas de la agenda internacional relacionado con la seguridad ciudadana, justicia y accionar de la Delincuencia Organizada Transnacional, promoviendo la participación ciudadana y de los actores sociales y la ciudadanía en la elaboración de los planes y políticas en dichos rubros. Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, impulsar la cooperación judicial, policial y de agencias de inteligencia y formular lineamientos en materia de prevención, rehabilitación y reinserción social.
CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR (CEU)	el 30 de noviembre de 2012	Construir un espacio para la integración, intercambio de experiencias, cooperación, investigación y participación de la ciudadanía, la educación cívica y la democracia. Promover el intercambio y la transferencia de conocimientos, experiencias y asistencia técnica de los organismos, autoridades y técnicos electorales. Propiciar la creación, uso y aplicación de tecnología no dependientes para el desarrollo de los sistemas electorales, mediante la transferencia en materia de innovación y modernización tecnológica, así como buenas prácticas de sistemas en los procesos electorales. Organizar, a solicitud de un estado miembro, la observación o el acompañamiento en sus procesos electorales, respetando la soberanía de los países y su ordenamiento interno.

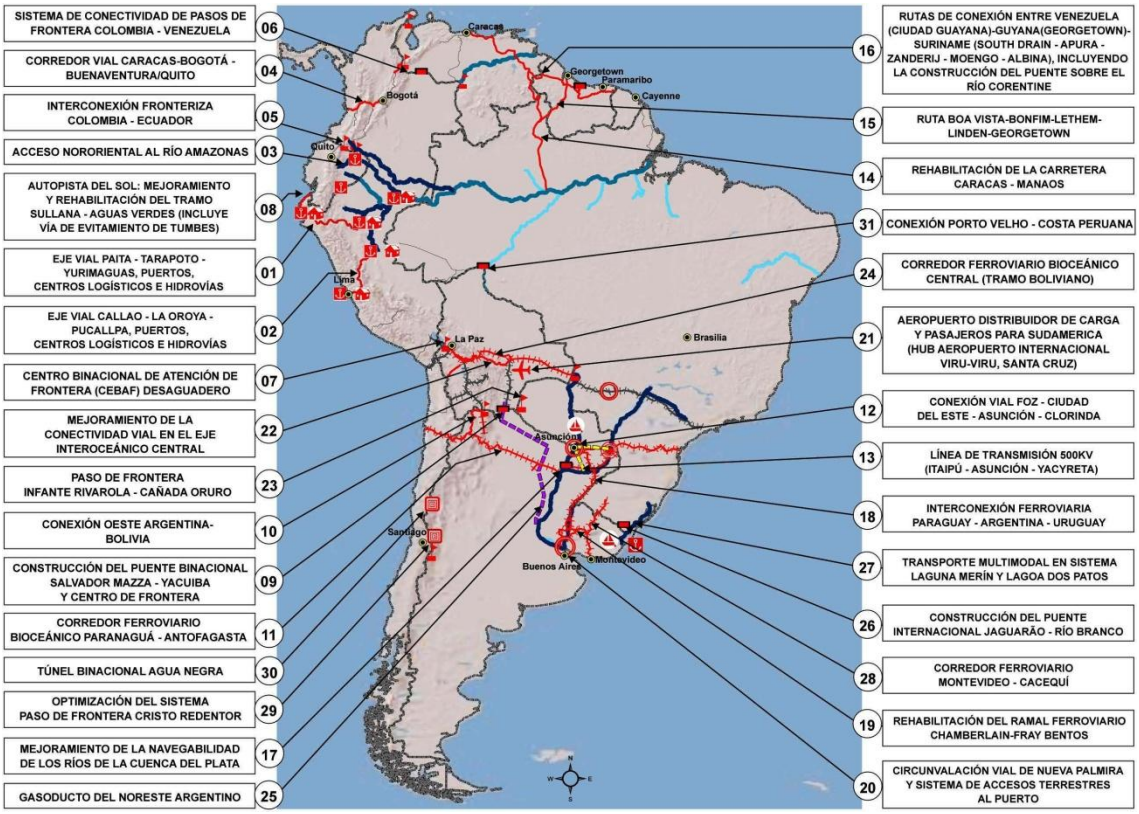
Fuente: UNASUR
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 9. Situación de proyectos API 2014 de acuerdo al ciclo de vida del proyecto

	PROYECTOS ESTRUCTURADOS		PROYECTOS INDIVIDUALES		INVERSION ESTIMADA	
Etapa	No	%	No	%	Millones de USD	%
Perfil	2	6	16	16	879	4,2
Pre-Ejecución	14	45	46	46	10.639	50,2
Ejecución	15	48	27	27	8.703,20	41,1
Concluido	0	0	11	11	951,3	4,5
TOTAL	31	100	100	100	21.172,60	100

Fuente: IIRSA
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 10. Ubicación geográfica de proyectos de la API 2014



Fuente: COSIPLAN
Elaboración: COSIPLAN

Anexo 11. Proyectos COSIPLAN al 2014

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN PREVISTA USD.	PAÍSES INVOLUCRADOS
1	Eje Vial Paita-Tarapoto-Yurimaguas, Puertos, Centros Logísticos e Hidrovías	381,592,000	Perú
2	Eje Vial Callao-La Oroya-Pucallpa, Puertos, Centros Logísticos e Hidrovías	2,761,836,668	Perú
3	Acceso Nororiental al Río Amazonas	61,759,000	Brasil, Colombia, Ecuador, Perú
4	Corredor Vial Caracas-Bogotá - Buenaventura / Quito	3,350,000,000	Colombia, Ecuador, Venezuela
5	Interconexión Fronteriza Colombia-Ecuador	287,775,535	Colombia, Ecuador
6	Sistema de Conectividad de Pasos de Frontera Colombia-Venezuela	16,000,000	Colombia, Venezuela
7	Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF) Desaguadero	29,941,511	Bolivia, Perú
8	Autopista del Sol: Mejoramiento y Rehabilitación Tramo Sullana-Aguas Verdes	574,502,950	Perú
9	Construcción Puente Binacional Salvador Mazza -Yacuiba y Centro de Frontera	45,000,000	Argentina, Bolivia
10	Conexión Oeste Argentina–Bolivia	477,000,000	Argentina, Bolivia
11	Corredor Ferroviario Bioceánico Paranaguá-Antofagasta	5,325,206,392	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay
12	Conexión Vial Foz-Ciudad del Este-Asunción-Clorinda	774,206,392	Argentina, Brasil, Paraguay
13	Línea de Transmisión 500 Kv (Itaipú-Asunción-Yacyreta)	852,000,000	Brasil, Paraguay
14	Rehabilitación Carretera Caracas-Manaos	407,000,000	Brasil, Venezuela
15	Ruta Boa Vista-Bonfim-Lethem-Linden-Georgetown	250,000,000	Brasil, Guyana
16	Rutas Conexión: Venezuela (Ciudad Guayana)-Guyana (Georgetown)-Suriname (South Drain-Apura-Zanderij-Moengo-Albina), incluye Construcción Puente Río Corentine	301,800,000	Guyana, Suriname, Venezuela
17	Mejoramiento navegabilidad de los Ríos de la Cuenca del Plata	1,169,998,216	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay
18	Interconexión Ferroviaria Paraguay-Argentina-Uruguay	277,300,000	Argentina, Paraguay, Uruguay
19	Rehabilitación Ramal Ferroviario Chamberlain-Fray Bentos	100,000,000	Uruguay
20	Circunvalación Vial Nueva Palmira y Sistema de Accesos Terrestres al Puerto	15,000,000	Uruguay
21	Aeropuerto Distribuidor de carga y pasajeros para Sudamérica (HUB Aeropuerto Internacional Viru Viru, Santa Cruz)	20,000,000	Bolivia
22	Mejoramiento Conectividad Vial en Eje Interoceánico Central	420,000,000	Bolivia, Brasil
23	Paso de Frontera Infante Rivarola-Cañada Oruro	1,900,000	Bolivia, Paraguay
24	Corredor Ferroviario Bioceánico Central (Tramo Boliviano)	6,700,000	Bolivia
25	Gasoducto del Noreste Argentino	1,000,000,000	Argentina, Bolivia
26	Construcción Puente Internacional Jaguarão-Río Branco	93,500,000	Brasil, Uruguay
27	Transporte Multimodal en Sistema Laguna Merín y Lagoa Dos Patos	18,227,600	Brasil, Uruguay
28	Corredor Ferroviario Montevideo-Cacequí	139,900,000	Brasil, Uruguay
29	Optimización Sistema Paso de Frontera Cristo Redentor	272,000,000	Argentina, Chile
30	Túnel Binacional Agua Negra	1,600,000,000	Argentina, Chile
31	Conexión Porto Velho-Costa Peruana	85,350,000	Brasil, Perú
	TOTAL INVERSIÓN PREVISTA USD.	**21,115,496,264**	

Fuente: COSIPLAN
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Anexo 12. Estimación de conclusión de proyectos estructurados de la API

(En número y porcentaje de proyectos e inversión estimada y porcentajes por año)

Año previsto de finalización	Nº de Proyectos	% Proyectos	Inversión Estimada (millones de USD)	% Inversión Estimada
2015	3	9,7	412, 9	2
2016	5	16,1	737,3	3,5
2017	5	16,1	1.208 ,2	5,7
2018	6	19,4	3.938, 5	18,6
2019	1	3,2	52, 8	0,2
2020	4	12,9	3.037,0	14,3
2021	2	6,5	727,0	3,4
2022	3	9,7	7. 702,2	36,4
2024	1	3,2	6,7	0,03
2040	1	3,2	3 .350,0	15,8
TOTAL	31	100	21.172,60	100,0

Fuente: Informe de Avance API 2014:29.
Elaboración: Gina Paula Montaño Parrales

Análisis de las proyecciones de finalización de Proyectos API

En relación a las proyecciones de avance, que según el referido informe, lograrían los proyectos a partir de 2014 se estimó que:

> *Más del 90% de los proyectos estructurados de la API serían concluidos antes del año 2022, horizonte previsto para esta Agenda. La mayor cantidad de los proyectos se concluirían entre los años 2014 y 2018 (61%).Los proyectos individuales concluidos de la API son 11, por un total de US$ 951,3 millones. Cuatro de ellos se concluyeron en 2014* (Informe de Avance API 2014:10).